***Unidad 1***

DICCIONARIO DE POLÍTICA- BOBBIO

**CIENCIA POLÍTICA (CP)**

La expresión ciencia política puede ser usada en un sentido amplio y no técnico para denotar cualquier estudio de los fenómenos y de las estructuras políticas, conducido con sistematicidad y con rigor, apoyado en un amplio y agudo examen de los hechos, expuestos con argumentos racionales.

En un sentido más estrictico y técnico cubre un área bastante bien delimitada de estudios especializados y en parte institucionalizados, la expresión CP indica una orientación de los estudios que se propone aplicar, en la medida de lo posible, el análisis del fenómeno político con la metodología de las ciencias empíricas. Más brevemente la CP en sentido estricto y técnico se define como “ciencia empírica de la política” o ciencia política conducida según la metodología de la ciencia empírica más desarrollada.

En el sentido más específico de “ciencia”, la ciencia política se distingue cada vez más de toda búsqueda dirigida no ya a describir y comprender aquello que es, sino a delinear, prescribir lo que es, diferenciándose de la filosofía política.

|  |  |
| --- | --- |
| **CIENCIA POLÍTICA** | **FILOSOFÍA POLÍTICA** |
| Piensa en lo que es | Piensa en el deber ser  |
| Busca definir las características de las formas más adecuadas de gobierno | Busca la mejor forma de gobierno o república optima  |

La constitución de la ciencia política en ciencia empírica es reciente, por otro lado, la ciencia política como disciplina y como institución nace en la segunda mitad del siglo pasado: ella representa un momento y una determinación especifica del desarrollo de las ciencias sociales, que ha caracterizado precisamente el progreso científico del siglo XIX y ha tenido sus expresiones mas relevante e influyentes en el positivismo de Saint- Simón y Comte, en el marxismo y en el darwinismo social.

El nacimiento de la c. política moderna se produce a través de la separación de los estudios políticos respecto de la matriz tradicional del derecho (en particular del derecho público).

Autores iniciadores de la c. política moderna: Ludwig Gumplowicz (1892) y Gaetano Mosca (1896)

En nuestro siglo el desarrollo de la c. política sigue de cerca la suerte de las ciencias sociales y soporta su influjo ya sea porque utiliza el modo de aproximarse al análisis del fenómeno político (o approach) o bien porque hace suyo el uso de ciertas técnicas de investigación.

Con respecto al approach, su inicio puede remitirse al 1921 con el paso del punto de vista institucional (que reflejaba todavía la tradicional matriz jurídica de los estudios políticos) con técnica de investigación: recolección de datos de la documentación histórica, del cual se han valido los estudiosos políticos del pasado, desde Aristóteles hasta Maquiavelo y desde Montesquieu hasta Mosca, al punto de vista “conductista”, según el cual el elemento simple que debe presidir todo estudio de la política que pretenda hacer un legítimo y fecundo uso de la metodología de las ciencias empíricas es el comportamiento de los individuos y de los grupos que actúan políticamente, con técnica de investigación: empleo cada vez más frecuente de la observación directa o de campo a través de la técnica, tomada de la sociología; de la investigación por sondeo o por entrevista. De esto ha resultado un enorme aumento de los datos a disposición del investigador que requiere a su vez, para que puedan ser manejables y por lo tanto para su proficua utilización, del uso creciente de métodos cuantitativos.

En confrontación con los estudios políticos del pasado el estado presente de la c. política se caracteriza por la disponibilidad de un número de datos incomparablemente mayor que aquellos de los cuales podían hacer uso los estudiosos del pasado. Además del cambio en las formas de aproximación y de la introducción de nuevas técnicas de investigación, el creciente número de datos depende también de la extensión gradual de los intereses de los politólogos…

Karl Deutsch enumera nueve especies de datos desarrollados por los politólogos en los últimos años o puestos a su disposición: sobre élites, sobre las opiniones de las masas, sobre el comportamiento del voto de los electores y de los miembros del parlamento, los llamados datos agregados obtenidos a través de estadísticas relevantes para el estudio de los fenómenos políticos, datos históricos, datos producidos por otras ciencias sociales sobre las condiciones y los efectos de las comunicaciones, datos secundarios derivados de nuevos procedimientos analíticos, matemáticos y estadísticos y de programas de computadoras. El rápido crecimiento extensivo de datos ha hecho posible una cada vez más amplia comparación entre regímenes de los más diversos países, estimulando los estudios de política comparada.

La creciente acumulación de datos permite a la c. política contemporánea la posibilidad de proceder con mayor rigor en el cumplimiento de las operaciones y en el logro de los resultados que son propios de la ciencia empírica: clasificación, formulación de generalizaciones y consecuente formación de conceptos generales, determinación de leyes, por lo menos de leyes estadísticas o probabilísticas, de leyes de tendencia, de regularidad o uniformidad, elaboración (o propuesta) de teoría.

Como ejemplo de clasificación se pueden citar las numerosas tentativas recientes por perfeccionar la tipología de los regímenes políticos que durante siglos permaneciera anclada en la clasificación aristotélica de las tres formas puras y de las tres correspondientes formas impuras de gobierno. Un ejemplo ya clásico de clasificación es la tripartición weberiana de la forma de poder legítimo (tradicional, legal y carismático). Un procedimiento típico de generalización es el que ha conducido a la formulación del concepto de poder y que frecuentemente es considerado como el concepto unificador de todos los fenómenos que caen en el campo de la política (en el sentido de que se considera como fenómeno político a aquel en el que se encuentra un elemento que remite al concepto de poder). Un ejemplo bastante fecundo de hipótesis, aunque esté lejos de ser verificada, es aquel que ha presidido la reciente proliferación de los estudios sobre el “desarrollo político”: la hipótesis es que a un determinado estadio de desarrollo económico-social corresponde un determinado estadio de desarrollo político, de donde se saca la consecuencia (prescriptiva) respecto de la imposibilidad o de la inoportunidad de acelerar el desarrollo político si éste no va acompañado de una correspondiente aceleración de desarrollo económico. Respecto de la regularidad o uniformidad, la c. política parece hasta ahora dispuesta a dar mayor crédito a aquella que ha originado a la teoría de la clase política o de las élites, y que afirma que en todo régimen, sin importar su “fórmula política”, siempre es una minoría organizada, o un número restringido de estas minorías que luchan entre sí, la que gobierna. En su estudio sobre los partidos Robert Michels ha elevado esta regularidad a la categoría de ley (la llamada “ley de hierro de la oligarquía”).

Marx y Engels, y también Lenin, formularon leyes de tendencia en lo que se refiere a la gradual extinción del estado en el llamado “estado de transición”, partiendo de la hipótesis de que el aparato estatal es necesario mientras dure la división de la sociedad en clases antagónicas. Si por “teoría” se entiende, en uno de sus múltiples significados, un conjunto de proposiciones (sin que tengan necesariamente el estatus de proposiciones empíricas) en relación entre sí para formar una red coherente de conceptos, que sirvan de orientación para la explicación (y para la previsión)en un campo bastante amplio, una de las teorías más aceptadas, o por lo menos discutidas, entre los politólogos, es la “sistemática” (general system theory) propuesta por David Easton, y según la cual la vida política en su conjunto debe ser considerada como un proceso de inputs (demandas) que provienen del ambiente externo (económico, religioso, natural, etc.) y que se transforman en outputs (respuestas), como son las decisiones políticas a todos los niveles, que a su vez retroactúan sobre el ambiente circundante provocando nuevas demandas, y así sucesivamente.

A través de estas operaciones que van desde la clasificación a la formulación de generalizaciones, de uniformidad, de leyes de tendencia y de teoría –operaciones que la acumulación creciente de datos torna siempre más fecunda, pero en general siempre más difícil–, la c. política persigue su objetivo, que es el propio de toda búsqueda que ambiciona el reconocimiento del estatus de ciencia (empírica), esto es de explicar y no solamente describir los fenómenos que tiene por objeto.

Las explicaciones tradicionales fueron refutadas por su carácter simplista en la medida que no tienen en cuenta la multiplicidad de factores que interactúan, pero, precisamente como consecuencia de esta reconocida multiplicidad, el proceso explicativo deviene siempre más complejo y sus resultados aparecen al menos hasta ahora siempre más inciertos. A medida que aumenta el número de correlaciones, la interpretación de ellas, de la que depende la credibilidad de una explicación, resulta cada vez más compleja.

La previsión es el principal objetivo práctico de la ciencia (así como la explicación es el principal objetivo teórico). Desgraciadamente, cuando el proceso de explicación es incompleto no se puede hablar de previsión científica sino en el mejor de los casos de conjetura o, peor aún, de profecía. La tendencia a hacer previsiones es tan irresistible que un grupo de estudiosos de la política encabezados por Bertrand de Jouvenel está elaborando de hace algunos años a esta parte un programa de investigación sobre los llamados “futuribles”.

EN SU ACTUAL FASE DE DESARROLLO LA C. POLÍTICA ESTÁ BIEN LEJOS DE PODER HACER PREVISIONES CIENTÍFICAS.

* En lo que respecta a la clasificación de la ciencia con base en la complejidad creciente, la c. política ocupa uno de los últimos puestos: en cuanto el sistema político es un subsistema respecto del sistema social general, la c. política presupone la ciencia general de la sociedad (un partido político, antes de ser una asociación política, es una asociación); en cuanto que el subsistema político tiene la función primaria de permitir la estabilización y el desarrollo de un determinado subsistema económico, y la coexistencia o integración del subsistema económico con determinados subsistemas culturales (de los cuales el principal es la iglesia o las iglesias), la c. política no puede prescindir de la ciencia económica mientras que ésta sí puede desechar a aquélla (es la misma relación que existe entre física y biología); tampoco puede prescindir de los subsistemas culturales (considérese la importancia que tiene para los estudios de política, por ejemplo, el problema de los “intelectuales” y de las ideologías).
* La c. política es además una disciplina histórica, o sea una forma de saber cuyo objeto se desarrolla en el tiempo y está en continua transformación.

(Imposible la verificación o falsificación mediante la experimentación como en las cs. naturales)

* La c. política, en cuanto ciencia del hombre, del comportamiento humano, tiene en común con todas las otras ciencias humanas dificultades específicas que derivan de algunas características de la acción humana, de las cuales tres son particularmente relevantes:

a] el hombre es un animal teleológico que cumple acciones y se sirve de cosas útiles para el logro de fines no siempre declarados y frecuentemente inconscientes: se puede asignar un significado a la acción humana sólo si se logra conocer el fin, de donde la importancia que tiene en el estudio de la acción humana el conocimiento de las motivaciones (ninguna ciencia social, y por lo tanto tampoco la c. política, puede prescindir del aporte de la psicología)

 b] el hombre es un animal simbólico que se comunica con sus semejantes mediante símbolos (el más importante de los cuales es el lenguaje): el conocimiento del hacer humano requiere el desciframiento e interpretación de estos símbolos, cuyo significado es casi siempre incierto, a veces ignoto y reconstructible sólo por conjetura (las lenguas muertas o primitivas)

c] el hombre es un animal ideológico, que se sirve de valores vigentes en el sistema cultural en que está inserto para racionalizar su propio comportamiento, que hace uso de motivaciones distintas de las reales a los efectos de justificarse o de obtener consenso, y de allí la importancia que asume en la investigación social y política la tarea de develamiento de lo que está oculto. Esto es el análisis y la crítica de la ideología.

La c. política está ciertamente entre aquellas ciencias en que la avaloración se presenta como más difícil de lograr. Cuando se habla de avaloración se hace referencia a la suspensión de los propios juicios de valor durante la investigación para evitar de esa manera ser influida y perder objetividad.

La c. política tanto más cumple su función práctica cuando más objetiva es: el desarrollo de las ciencias sociales en general (comenzando por la economía y terminando por la c. política) está estrechamente conectado con la convicción de que el conocimiento científico del sistema social general y de los subsistemas que lo componen, y de sus relaciones, justamente en cuanto objetivas, prestan un servicio útil a la acción política y contribuyen a la realización de una sociedad “más justa”.

El desarrollo real de la c. política está guiado más o menos conscientemente por el ideal de una política científica, es decir de una acción política fundada en el conocimiento cada vez más riguroso de las leyes objetivas del desarrollo de la sociedad y por lo tanto no abandonada al caso o a la intuición de los investigadores políticos.

La c. política nace ella misma en un contexto social e ideológico bien específico donde se va abriendo paso el ideal de la política como ciencia, es decir de una política no ideologizada. En consecuencia, la tarea más urgente y al mismo tiempo también más comprometida en lo que respecta a esta fase de la c. política es la de someter a análisis y, eventualmente, de poner en cuestión la propia ideología de la política científica; examinando su significado histórico y actual, poniendo de relieve los límites y las condiciones de practicabilidad, en fin, indicando las eventuales líneas de desarrollo.

**LA CIENCIA POLITICA COMO PROFESIÓN - Pablo Bulcourf y Juan Cruz Vazquez**

(texto imcompleto)

La ciencia política es una actividad humana, producto y producida históricamente por sus cultores en diferentes marcos institucionales, en geografías distantes, en situaciones socio-económicas diversas. Posee historias que le otorgan especificidad y la vincula a otras prácticas.

En tanto ciencia pretende arrojar algún tipo de conocimiento específico y sistemático sobre alguna porción de la realidad social que define como política, su objeto de estudio.

**¿QUÉ ES LA CIENCIA POLÍTICA?**

****

**¿QUÉ SE ENTIENDE POR “CIENCIA”?**

La ciencia es una actividad humana cuya finalidad es la producción de conocimiento, mediante el empleo de ciertos métodos con un alto grado de rigor y sistematicidad, llevada a cabo en diferentes ámbitos por personas que se consideran científicos y forman parte de comunidades que difunden sus actividades compartiendo, en mayor o menor medida, los criterios metodológicos por medio de los cuales se han producido esos conocimientos.

La ciencia es una práctica histórica y cambiante, inmersa con otras actividades en una dinámica social más amplia que la sujeta a cuestiones políticas, culturales, sociales y económicas.

CIENCIA:

- CS. DURAS: Rigurosas, precisas, confiables 🡪 Cs. naturales.

- CS. BLANDAS: creadoras de leyes dudosas, sin mucha exactitud y fuentes generados de habladurías sin rigor ni seriedad 🡪 Cs. sociales.

No solo es complejo el estudio de las cs.sociales (el hombre) también lo complejo es que el sujeto que lo estudia también es un hombre (condicionado x sus pensamientos e ideología).

Las ciencias sociales estudian al hombre y sus comportamientos:

* En relación con el marco social 🡪 sociología
* En relación con el seno de su cultura 🡪 antropología
* En relación con los recursos de su subsistencia 🡪 economía
* **En relación con el poder y la organización jerárquica de decisiones colectiva de una sociedad 🡪 C. POLITICA**

**LOS CONCEPTOS POLITICA Y LO POLITICO DESDE LA HISTORIA**

****

Originariamente, la palabra política remite a la antigua Grecia donde se erigían las denominadas polis, también conocidas como ciudades-Estado. En estas organizaciones políticas el ciudadano griego vivía en y para la polis, siendo el bien y el desarrollo de ésta última la finalidad de su vida, el vivir político de los ciudadanos era total, no había separación tajante de ámbitos públicos y privados: la política abarcaba toda la vida del hombre, no una porción de ella. Este significado cambia con la preponderancia que comienza a tener Roma, y desaparece totalmente cuando sucumbe Grecia. El gran imperio romano traería a Occidente el Derecho y éste permanecería tras su caída como un legado para la posteridad. La Edad Media haría su aparición en las líneas históricas y con su advenimiento cesarían ciertos procesos sociales para dar lugar a otros: la religión sería el epicentro de significados y poder, y la divinidad explicaría los fenómenos que rodeaban al hombre, acallando la herejía del cuestionamiento. Es a partir del Renacimiento que lo político tratará de redefinirse por fuera de la subordinación que en el medioevo había tenido a las cuestiones teológicas. Cuando Maquiavelo en su libro El príncipe, separa la actividad política de la religión (hasta el momento muy ligadas por el poder eclesiástico en la Edad Media) al secularizar el Estado, arguyendo que la primera nada tenía que ver con la moral o los valores, sino con el logro y retención del poder. De esta manera volvía a resurgir en la terminología la palabra política, y la acompañaban los movimientos sociales e históricos que darían origen al Estado moderno y al pensamiento político sobre su legitimidad. Hacía también ebullición el republicanismo (ya conocido desde la antigua Roma pero ahora con otros significados) y la premisa de que había una “cosa pública” (res pública) que atañe a los hombres y no a Dios.

Pero el absolutismo que iba adquiriendo lo político se vio acotado cuando el iusnaturalismo impuso una diferenciación en el alcance de toda decisión política. Y es que en virtud del liberalismo clásico se separa a la política de la sociedad (como ámbito específico), que en Grecia como en el Estado absolutista se encontraban entremezcladas, para dar nacimiento a la dicotomía público-privado: sólo en la primera de estas esferas tendría ingerencia directa la decisión política, pero en la segunda (donde se situó la economía) la predominancia no sería del colectivo sino del individuo.

Un último proceso bidimensional se daría aún: durante los siglos XIX y XX, la política sería separada del derecho (aquel que imperaba desde el advenimiento romano y que prevalecía en la arena política desde los parlamentos y congresos), delimitando aún más su esfera de autonomía. Por otro lado, en esta misma época la política sería claramente distinguida de la sociología cuando se le atribuye a la primera una verticalidad (en la toma de decisiones y su acatamiento) que la segunda no detenta: de esta manera la sociología no absorbe a la política dentro de su esfera de indagación dado que su perspectiva horizontal no logra explicar acabadamente los fenómenos de asimetría que suscita el poder (como los regímenes dictatoriales). Desde ese entonces y hasta la actualidad el debate y las pujas políticas –tanto a nivel interno como internacional– estuvieron siempre presentes.

**¿cuándo podemos comenzar a hablar de un campo específico tanto intelectual como profesional de la ciencia política?** Durante el siglo XIX las reflexiones de la filosofía política y social comienzan a intentar establecer diferentes ciencias sociales. Comte, Saint-Simon y luego Spencer pretenden constituir áreas de conocimiento con un “centro de gravedad” propio, reclamando el status de ciencias. Ya a fines del siglo los trabajos de Emile Durkheim en Francia y Max Weber en Alemania permitirán la consolidación de la sociología tal como la conocemos hoy en día. Por otra parte, desde la creación de la Universidad Libre de Berlín en 1911, las instituciones universitarias comienzan a adquirir claros objetivos en el desarrollo del conocimiento y no en meros centros de reproducción de conocimientos pasados.

**En lo que respecta a la ciencia política se comienzan a crear cátedras de estudios políticos, centros de investigaciones y, principalmente, se constituyen comunidades de profesionales que “trabajan” de politólogos**. Esta condensación de actividades permite la realización de investigaciones empíricas con la posterior publicación de libros, creación de revistas y un fuerte intercambio de conocimientos.

**LA PROFESIÓN DE POLITÓLOGO**

La burocratización de la vida moderna constituye la profesionalización de estas prácticas específicas; el sujeto que las encarna será el profesional.

La nueva estructura social con su sistema de estratificación de clases brindará el sector social por excelencia de donde se nutrirán principalmente estas burocracias: los sectores o clases “medias”. Esta profesionalización de ciertas prácticas sociales se llevarán a cabo en ámbitos institucionales muy diferentes; en la esfera pública es el Estado-moderno con una creciente administración pública que desarrollará grupos profesionales diversos: fuerzas armadas, docentes estatales, cuerpos sanitarios, y espacios en donde caben casi todas las profesiones que se van desarrollando y autonomizando. La empresa capitalista encarnará los mismos procesos en el ámbito privado. Pero también la burocratización se hará presente en asociaciones, grupos filantrópicos, universidades y en casi todos los ámbitos institucionales. El profesional es requerido como un elemento fundamental en todas las esferas representativas de la vida moderna.

**En qué consisten las actividades que desarrollan estos profesionales…**

La mayoría de los profesionales sustentan económicamente sus vidas por medio del ejercicio de estas prácticas. Podríamos sostener que los profesionales hacen del ejercicio de su profesión su actividad laboral principal. Para que estas prácticas profesionales se vayan institucionalizando es necesario la constitución de un “campo profesional”. Estos campos constituyen un conjunto de prácticas históricamente aceptadas y con un alto grado de reconocimiento por parte del resto de los integrantes de una sociedad. Por otro lado, estos campos poseen distintas intensidades de “disciplinamiento” de sus prácticas.

La ciencia política no posee el tipo de profesionalización de la medicina o la ingeniería, en primer lugar porque su historia y sus propias prácticas son diferentes, en gran medida, al de estas profesiones.

La ciencia política es y ha sido hasta ahora una disciplina principalmente académica, orientada hacia la construcción de conocimientos sobre la política. Esto ha hecho que su ámbito principal hayan sido los centros universitarios y académicos, los cuales gozan, salvando las distancias, de grandes cuotas de autonomía. Sus marcos regulatorios son escasos y principalmente establecidos por las reglas de las comunidades científicas y sus asociaciones.

Los requerimientos “sociales” del ejercicio rentado de la ciencia política se han ido desarrollando en forma muy dispar en los diferentes momentos del siglo XX y con variaciones extremas según el país del que hablemos.

Cada día la ciencia política va desarrollándose más por fuera de sus ámbitos históricos tradicionales. El ejercicio de la investigación y la asesoría comienzan a ejercerse fuertemente en organismos internacionales, fundaciones, consultoras y, desde luego, en la esfera de la administración pública y en la empresa. La necesidad de comprender las interacciones humanas y las relaciones de poder implicadas en ellas nos lleva a un requerimiento cada vez mayor de politólogos en sectores que no eran vistos como posibles espacios de práctica profesional.

**ÁREAS Y PRÁCTICAS DE LA CIENCIA POLÍTICA**

Al ir desarrollándose, una ciencia va constituyendo diferentes áreas problemáticas, las cuales suelen vincularse fuertemente a los grandes temas que históricamente se van presentando.

Los fuertes cambios estructurales por los que puede transitar la sociedad son puntos de inflexión y reestructuración de las áreas que pueden conformar una determinada ciencia social. Como vemos, las áreas disciplinares están fuertemente vinculadas con las matriz teoría-problema-historia.

En el caso de la ciencia política podemos observar cómo las áreas disciplinares existentes hoy en día se fueron constituyendo recombinando la larga historia del pensamiento político occidental con el desarrollo más reciente de la profesionalización de su campo.

La orientación fuertemente empírica que ha recibido la ciencia política en el siglo XX ha permitido el desarrollo de un área específica abocada a los aspectos metodológicos, apoyada por la estadística y el análisis del discurso.

El advenimiento de la sociedad de masas y los problemas electorales de la democracia han permitido la constitución de un área de opinión pública fuertemente vinculada en sus prácticas con la metodología.

La constitución de los esquemas analíticos en base a la diferenciación entre aspectos nacionales e internacionales ha permitido dos tipos de estudios: aquellos que analizan los sistemas políticos o estados “por dentro”, y los que se centran en las relaciones entre los propios estados y en los organismos fuera de la órbita específica de alguno de ellos. Es así como se ha constituido el área que se denomina relaciones internacionales o estudios internacionales.

La complejización de las acciones de gobierno y la necesidad de contar con estudios certeros sobre los ámbitos y métodos utilizados en la implementación de políticas ha permitido el desarrollo de una de las áreas más amplias y fructíferas de la ciencia política, la administración y políticas públicas. En este área, fuertemente interdisciplinaria, se combinan los aspectos normativos (que marcan el horizonte de las políticas) con los empíricos (que nos permiten adecuar medios diversos para el logro de objetivos).

**Las actividades que realizan los politólogos en los diferentes ámbitos en los cuales trabajan son principalmente tres:**

1) Docencia: entendida como la actividad tendiente a la formación de profesionales. Su principal objetivo es llevar a cabo el proceso enseñanza/aprendizaje de la ciencia política.

2) Investigación: consiste en el desarrollo, generalmente institucionalizado, del proceso de producción del conocimiento.

3) Asesoría y toma de decisiones: es la aplicación de los conocimientos de la ciencia política en diferentes procesos que involucran acciones tendientes a la transformación social orientada por objetivos preestablecidos. Estas actividades se pueden ejercer en espacios muy diferentes, como ser universidades, instituciones educativas de otros niveles, centros de investigación, el Estado en sus diferentes dimensiones (nacional, estadual o local), organizaciones no gubernamentales, empresas y organismos internacionales, entre otros.

**LA CIENCIA POLÍTICA Y LAS “OTRAS” CIENCIAS SOCIALES**

En el proceso de constitución de las ciencias sociales, un elemento central ha sido la demarcación de los diferentes objetos de estudio. Esto le otorgaba a cada disciplina un espacio propio de indagación, un aspecto de lo humano-social que le era específico.

**Las diferentes ciencias sociales comparten variados aspectos fundamentales…**

Al ir desarrollándose cada ciencia social comienza un proceso de especialización interna, también se van constituyendo nuevas áreas ubicadas en los márgenes de cada disciplina, las cuales suelen estar muy conectadas con otras áreas de disciplinas afines.

Como señalan Matei Dogan y Robert Pahre (1993), este tipo de vinculación en los bordes difusos de las ciencias sociales son los que proveen las investigaciones que poseen un carácter más innovador. Estos campos fructíferos producen una verdadera hibridación que permite la constitución de fuertes espacios interdisciplinarios, en donde tanto la combinación de teorías como de métodos de investigación son muy elavados.

**Un ejemplo interesante en la ciencia política lo podemos encontrar en los estudios del área de administración y políticas públicas.** Los temas que suelen tratar aquellos que se especializan en estas cuestiones son compartidos por la sociología de las organizaciones, los expertos provenientes de las llamadas ciencias de la administración, la psicología organizacional, los economistas de gobierno, entre otros. Esto hace que muchos estudios se encuentren “cruzados teóricamente”, a lo que hay que agregarle que la naturaleza de las organizaciones permite abordajes desde una pluralidad de técnicas como la utilización de encuestas y entrevistas, la observación participante, el análisis documental, el análisis del discurso, entre otras.

**REFLEXIONES FINALES**

Algunos de los aspectos que hacen a la ciencia política como una práctica social. Por un lado, los mecanismos tendientes a la institucionalización disciplinar y su profesionalización, los cuales si bien permiten la construcción de un espacio propio para la ciencia política y, en definitiva, para los politólogos, también restringen y limitan; como hemos señalado “disciplinan” el trabajo cotidiano de sus cultores.

La ciencia política, como toda construcción social de conocimiento, no es producto de la acción aislada de los individuos que la encarnan. Sólo se constituye como tal colectivamente. La diversidad de comunidades, grupos profesionales, tradiciones teóricas, áreas de investigación y otras formas asociativas nos hablan de una gran amplitud del campo disciplinar y de su necesaria vinculación con otras ciencias. Es por ello que la ciencia política es fecunda, ofreciendo un marco amplio para la aplicación de sus conocimientos.

La ciencia política es una ciencia histórica.

**¿Cuándo nace la Ciencia Política?**

La reflexión sistemática sobre los fenómenos políticos puede rastrearse desde la Grecia Antigua hasta llegar a Maquiavelo en el Renacimiento y se continúa claramente en el pensamiento de autores clásicos como Hobbes, Locke, Tocqueville, entre otros. Tanto Bobbio como Bulcourf y Vázquez acuerdan con G. Pasquino cuando explica en “Naturaleza y Evolución de la Disciplina”, en Nuevo Curso de Ciencia Política que “la Ciencia Política contemporánea es producto de un conjunto de reflexiones y de análisis de los fenómenos políticos madurados (…) a lo largo de la experiencia política occidental”. Por eso, la manera de pensar y analizar lo político ha ido cambiando a lo largo de la historia de la disciplina. En la actualidad, los patrones de análisis y producción de conocimiento sobre los fenómenos políticos se ajustan a los criterios científicos de una disciplina empírica.

**¿Por qué la Ciencia Política puede ser concebida como campo intelectual y profesional?**

Bulcourf y Vázquez proponen abordar el análisis de la Ciencia Política (CP) como disciplina científica considerando la compleja relación ciencia/ sociedad. Para dar cuenta de esto los autores recurren al concepto de “campo intelectual” elaborado por P. Bourdieu. Concebir a la CP en esos términos supone considerar elementos como “la conformación de comunidades científicas y la aparición de prácticas profesionales propias de este campo con cierto grado de reconocimiento por el resto de la sociedad (…)”. La CP, en tanto campo profesional e intelectual, posee: una comunidad científica particular, la producción de un discurso propio, un conjunto de prácticas establecidas y aceptadas como válidas, la acumulación de conocimiento y saber sobre una determinada porción de la realidad social vinculada con el poder político.

**¿Qué diferencia existe entre Ciencia Política en sentido estricto y en sentido amplio?**

Tal como señala N. Bobbio, para responder a esta pregunta es necesario enmarcarla en la constitución de la ciencia política en un campo de conocimiento autónomo. Es decir, una disciplina con objeto de estudio propio, que desarrolla metodologías científicas para su abordaje, que se ajusta a los criterios de validación empírica y que plantea leyes probabilísticas sobre el comportamiento de los fenómenos políticos. Cuando el conocimiento sobre los fenómenos políticos adquiere las características mencionadas, entonces podemos hablar de CP en sentido estricto o ciencia empírica de la política. Por el contrario, la noción de CP en sentido amplio supone un saber general, sistemático, descriptivo, racional pero no técnico sobre los fenómenos políticos.

**¿Por qué es importante el Conductismo en la historia de la Ciencia Política?**

La Revolución Conductista, que surge a mediados del siglo XX en los EEUU, es una corriente de epistemológica que, basada en los métodos y la filosofía de las ciencias naturales, define al comportamiento social y político como conducta individual. El gran aporte del conductismo supone la delimitación de un objeto de estudio empíricamente observable —ya no las instituciones, sino los individuos— y la adopción y desarrollo de una metodología propia. El conductismo postula además la neutralidad valorativa como condición necesaria para validar el conocimiento, pero como señala Bobbio, tal postulado es insostenible. El conductismo jugó un papel fundamental en la institucionalización de la disciplina.

**¿Qué es la política?**

Bulcourf y Vázquez definen a la política como aquella “actividad ligada al uso del poder y su retención, centrada en la decisión con efectos colectivos, separada de la religión, separada de la sociedad en su esfera privada y poseedora de rasgos y espacios propios.” La apelación a la noción de poder es esencial para dar cuenta de que es lo que entendemos por política. Para explicar esto es que recurrimos a M. Weber, quien define al poder como una relación de desigualdad entre sujetos, sostenida la posesión de ciertos recursos que permiten imponer la voluntad de unos sobre otros. La política, en cambio, aunque recurre a la violencia física, no se agota en ella. No es mera violencia ni pura coacción, requiere del consenso de quien se somete a la voluntad de quien manda. La violencia física es el último recurso de la política y es la creencia en la legitimidad (del mandato y de quien manda) lo que sostiene la relación de dominación y el orden político en su conjunto.

***Unidad 2***

**ESTADO- ANDRES MALAMUD**

* En la senda de N.Bobbio 🡪 G. Poggi entiende al estado como LA MANIFESTACION INSTITUCIONALIZADA DEL PODER POLITICO.

Bobbio: plantea un poder social compuesto por un p.economico, p.ideologico, p.politico. El poder político se caracteriza por tener un p.coercitvo (uso de las fuerzas).

Bobbio le otorga primacía al poder político (concepción realista) y Aristoteles a diferencia de él le otorga primacía al poder ideológico.

* Es un fenómeno ubicado dentro de la esfera del p.politico, que encarna la forma suprema de institucionalización (rutinizacion de reglas y comportamientos, despersonalización y formación de las relaciones sociales). La institucionalización puede implicar estabilidad y aumentar las condiciones de previsibilidad pero también puede implicar rigidez y obstaculizar ante nuevos desafíos.
* ESTADO = STATUS = POSICION SOCIAL DE UN INDIVIDUO DENTRO DE UNA COMUNIDAD.

En el S. XVI el Estado pasó a ser la posición de los gobernantes, distinguiéndolos de aquellos sobre quienes gobiernan. Tomo importancia con Nicolás Maquiavelo cuando identifica al gobernante con el territorio, el régimen político y la población que domina.

Años más tarde Bodino acuño el concepto de soberanía; para describir al soberano (monarca) como un gobernante no sujeto a las leyes humanas sino a la ley divina. La soberanía se ejercía en la esfera pública, se encarna en el gobernante pero no muere en el sino que se perpetua, inalienable, en el Estado que sobrevive.

* Luis XVI (Francia): el Estado soy yo.
* Hobbes: en el S. XVII formula tres enunciados que distinguirían al Estado moderno de sus versiones anteriores: los súbditos deben lealtad al Estado en sí mismo y no a sus gobernantes; la autoridad estatal es definida como única y absoluta y el Estado pasa a considerarse como la máxima autoridad en todos los aspectos del gobierno civil.

ABSOLUTISMO ESTATAL.

* Weber: definió al Estado no por la función que cumple sino por su recurso específico, la coerción (fuerza o violencia). El Estado es una organización política cuyos funcionarios reclaman con éxito para si el monopolio legítimo de la violencia en un territorio determinado.
* En la identificación de los individuos con el Estado mediante sentimientos nacionalistas, en última instancia, el Estado tiene derecho de disponer sobre la vida de sus ciudadanos, así bajo ciertas condiciones estos están dispuestos a dar la vida por el Estado.

**ESTADO MODERNO O ESTADO NACIONAL:**

+ Estructura de gobierno de cualquier comunidad política.

+ A partir del S.XVII se desarrolla primero en Europa y luego en el resto de los continentes.

+ Hasta entonces las formas de gobierno habían sido el imperio, ciudad-estado, principados y obispados. Las primeras organizaciones estatales surgieron con la escritura y las primeras ciudades, en Asia menor, pasaron de tradiciones nómades a una agricultura organizada que genero condiciones para el surgimiento del Estado.

En su etapa inicial el ejercicio del p.estatal sobre su población era absoluto, sin embargo en sociedades más grandes y más complejas donde los integrantes ya no estaban ligados por la sangre se requirió de un nuevo principio de legitimidad = religión para el ejercicio de la coacción. El recurso de la religión (autoridad divina) permitió la consolidación del dominio estatal. En paralelo se produjo un crecimiento sostenido de la organización militar, necesaria para mantener el orden interno y custodiar el territorio.

* LOS ESTADOS FORMAN SISTEMAS INTERESTATALES DADO QUE DURANTE SU FORMACIÓN COMPITEN POR EL TERRITORIO Y POBLACIÓN.
* La formación de los Estados Europeos se dio porque los hombres que controlaban los medios de coerción (ejércitos, armas, flotas) intentaban usarlos para extender el rango de poblaciones y recursos. Conquistaban, hacían guerras y así, los gobernantes de menor poder tenían que decidir si perder sus tierras o verse en una guerra.
* LA DIFUSIÓN DEL ESTADO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA SE EXPORTO DESDE EUROPA AL RESTO DEL MUNDO POR MEDIO DE LA CONQUISTA Y LA DOMINACIÓN COLONIAL.
* La formación del Estado en Aca. Latina se dio por la conquista y la colonización española da como resultado dos virreinatos que luego se subdividen creando asi dos más, luego de las guerras por la independencia (principios de 1800) América se continuo fragmentando. La anarquía de la guerra que en Europa dio lugar al orden (mediante el monopolio de la violencia), en América Latina fomento la fragmentación territorial y la creación de Estados fuertes pero infraestructuralmente débiles.

**CONSOLIDACION DEL ESTADO ARGENTINO**

* Suele consolidarse 1880 como fecha de fundación del E.Argentino, ya que se produjeron una serie de acontecimientos que garantizaron el control. Por parte del gobierno central, de 4 factores fundamentales: recursos, violencia, legislación civil y territorio.
* La federación de la ciudad de Bs.As implico la nacionalización del puerto y la aduana. Permitiendo asi la recaudación fiscal y viabilidad financiera a las autoridades federales.
* La disputa con la Iglesia (victoriosa) por el control de los registros civiles y la secularización del Educación. Dando como resultado un Estado independiente de la ideología religiosa.
* Ley que prohibía las milicias provinciales, legitimo el monopolio de la violencia.
* Argentina era un Estado prácticamente despoblado hasta la inmigración. El desarrollo del Estado se basó en un estructura económica que se desplego en dos etapas

+ ORGANIZACIÓN NACIONAL

En esta etapa la producción nacional se centró en el campo y se orientó al mercado mundial 🡪 GRANERO DEL MUNDO (modelo agroexportador).

+ CRISIS MUNDIAL DEL 30

La segunda etapa se caracterizó por el modelo ISI (industrialización por sustitución de importaciones) que impulso la producción nacional (industrial) y fue orientada al mercado interno. Fue una medida adoptada por la falta de producto proveniente de las naciones europeas por la gran depresión del 30.

La crisis económica genero un nuevo tipo de autoritarismo caracterizado por la intervención estatal sobre la sociedad con el fin de reconstruirla y no simplemente reequilibrarla que O´ Donell bautizo como Estado Burocratico-Autoritario régimen que se dio en Argentina en (1966-1973) y (1976-1983) con las dictaduras militares su aspecto central fue: orientación eficientista de la gestión estatal.

EL **ESTADO CONTEMPORANEO,** TIENE DOS ETAPAS: E. DE DERECHO Y E. DE BIEN ESTAR.

TIPOS **DE ESTADOS:**

**ESTADO ABSOLUTISTA**

* Se dio hacia fines del S.XVII en Inglaterra y S.XVIII en Francia.
* Poder monarca sin límites.
* Esferas pública y privada unidas.
* El Estado y todo lo que había en él, incluso las personas, eran propiedad del gobernante.
* No hay movilidad social, el rey nace y muere rey porque Dios asi lo quiso.

**ESTADO DE DERECHO**

* Se dio en el S.XVII a partir de la conquista del liberalismo al absolutismo.
* Libertad personal, religiosa, económica
* En contra de la arbitrariedad del Estado.

**ESTADO TOTALITARIO**

* Surge en oposición al Estado de derecho, en el S.XX
* Estado facista.
* Lograron el consenso de la sociedad, transmitiendo su ideología (un estado que abarque y controle) desde muy chiquitos.
* No hay diferencia entre Estado, partido político y personas.
* Dominio y control absoluto.

**ESTADO SOCIAL O DE BIENESTAR (E.B)**

* Se da a fines del S.XIX y mediados del S.XX.
* Ampliación de los derechos.
* Hay una difuminacion entre los límites del Estado (esfera pública o política) y sociedad (esfera privada)
* Estado interventor 🡪 reactivar la economía.
* Generar bienestar 🡪 beneficios.

**CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR:** El aumento del gasto público genero una crisis fiscal producida por la inflación que se generó por los schocks petroleros y por el aumento de la demanda.

La crisis fiscal puede ser interpretada de dos maneras:

Algunos consideran que el estado de bienestar implica la estatización de la sociedad, para ellos los beneficios otorgados por el E.B generan dependencia por lo que es necesario reforzar la resistencia de la sociedad civil para evitar el avasallamiento de la política.

Otros consideran que la socialización del Estado con ideología igualitaria genera un exceso de demandas sociales que las instituciones públicas no pueden cumplir.

**ESTADO GENDARME**

* Oposición del E. de Bienestar.
* Surge en el S.XIX.
* Las responsabilidades gubernamentales se reducen a su mínima expresión, cualquier reducción siguiente terminaría en la anarquía.
* Tareas: seguridad policial, sistema judicial, las prisiones y defensa militar, limitándose a proteger a los individuos de la coerción privada y el robo y a defender el país de la agresión extranjera.

**La transición del E. DE DERECHO y E. DE BIENESTAR...**

Se inició en Alemania entre 1883 y 1889 mediante los programas de los seguros obligatorios, las leyes regulando los derechos laborales (se difundieron y fueron abriendo alternativa al liberalismo).

A partir de la segunda guerra mundial (en la posguerra) el E.B que pretende dar ingresos mínimos, educación, salud, alimentos, vivienda a todos los ciudadanos como derecho político, se defiende a los países industrializados. Esta transformación del Estado implico un aumento en el gasto público.

A lo largo de 1970-1980, los análisis neoutilitaristas y las políticas neoliberales alcanzaron su apogeo proponiendo la retirada del Estado y su sustitución por el mercado.

A fines de los 80 los problemas provocados por la implementación de los programas de ajuste estructural y la confirmación de que los mercados, como los Estados pueden desarrollar fallas condujeron a otras ideas acerca del Estado. Dando asi una nueva visión, una visión más ecléctica, postulaba que para fomentar el desarrollo. El Estado podía ser tanto un problema como una solución, dependiendo la forma que adquiriese su relación con la sociedad. Los funcionarios tienen dos formas de generar incentivos que le permitan conservar el poder:

* MEDIANTE BIENES COLECTIVOS 🡪 EL ESTADO CUMPLE UNA FUNCION POSITIVA 🡪 DESARROLLO ECONOMICO

**ESTADO DESARROLLISTA:** extrae excedentes pero ofrece a cambio bienes colectivos “autonomía enraizada” (Japón, Corea).

* MEDIANTE LA ENTREGA DIRECTA DE BENEFICIOS Y RENTAS PÚBLICAS A PARTIDARIOS 🡪 EL ESTADO OBSTACULIZA EL DESARROLLLO ECONOMICO

**ESTADO PREDATORIO:** (los países de África) o también catalogados como **ESTADOS FALLIDOS**, poseen 3 características:

+ Escasa o nula capacidad para responder a las necesidades de sus ciudadanos.

+ Ausencia de una entidad creíble que represente al Estado más allá de sus fronteras.

+ Ruptura de la ley y el orden (instituciones estatales sin monopolio).

 Contrario al ESTADO FALLLIDO se encuentra el **ESTADO EXITOSO** que poseen estabilidad y capacidad en su aparato administrativo.

**EL SISTEMA INTERESTATAL**

A lo largo de la historia los estados surgieron en grupos, esto significa que **la formación de un estado implica siempre un sistema interestatal**, sea preexistente o simultaneo.

**El actual sistema interestatal se denomina sistema westfaliano** nació en 1648 cuando un conjunto de potencias europeas acordó la “paz de westfalia” poniéndole fin a la guerra de los años 30.

Los principios de este acuerdo son:

* La soberanía de los Estados y su derecho a la autodeterminación.
* La igualdad legal entre Estados.
* La no intervención en los asuntos intervención de los asuntos internos de otro Estado.

Aunque algunos autores revisionistas argumentan que no se menciona la palabra soberanía, para ellos los tratados antes de establecer la soberanía tenían que funcionar como status quo, garantizando que la autonomía de los proto-estados menores continuara limitada por las leyes, cortes y constituciones de los Estados mayores.

Luego se difundió que en cada territorio de la religión del Rey sería la de sus súbditos también. Se acabó con la doctrina que afirmaba que al Rey en el cielo le correspondía un único Rey en la tierra y con la legitimidad de la religión como fundamento de la intervención de los asuntos de otros Estados.

En la práctica, los Estados no son políticamente iguales y las características de las unidades afectan al sistema, como lo afectan?:

+ Consideran inmutable la estructura de relaciones interestatales allá de eventuales cambios en la distribución de poder entre los Estados 🡪 REALISTAS: lo que cuenta es el poder estatal relativo, medido principalmente en términos político-militares, proclaman que la primera regla de las relaciones interestatales es el equilibrio del poder, que lleva a los países a realizar alianzas para contrapesar la amenaza de Estados o de alianzas más poderosas.

+ Sostienen que el tipo de organización interna de los Estados pude alterar el patrón de las relaciones internacionales 🡪 REALES: es determinante el grado de interdependencia entre los países, las instituciones internacionales y el régimen político doméstico, defienden la teoría de la paz democrática, las democracias no hacen la guerra entre si y abren camino para relaciones interestatales basadas en la cooperación antes que en los conflictos.

Para entender el carácter cambiado de los Estados resulta conveniente desagregar sus funciones que a diferencia de su medio especifico, varían con el tiempo.

Krasner ha identificado 4 dimensiones de la soberanía:

* **SOBERANIA DOMESTICA**: se refiere a la autoridad del Estado al interior de sus fronteras en relación con su propia sociedad.
* **SOBERANIA INTERDEPENDIENTE:** se refiere a la habilidad de las autoridades estatales para controlar los flujos transfronterizos de bienes, servicios, capitales y personas.
* **SOBERANIA LEGAL INTERNACIONAL:** se refiere al reconocimiento jurídico que goza un Estado bajo la ley internacional.
* **SOBERANIA WESTFALIANA**: exclusión de los actores externos en la operación del sistema político doméstico.

Las identidades nacionales son otro aspecto crítico de la sociedad que modela y constriñe al Estado y su relación con el ambiente 🡪 nacionalismo cívico o étnico.

* **NACIONALISMO CIVICO:** es una identidad grupal basada en el compromiso con el credo político nacional, sea este basado en los valores como la igualdad o en la constitución.

(La raza, la religión, lengua o etnia NO definen el derecho de los ciudadanos a pertenecer a la comunidad.

Las ventajas del nacionalismo cívico: se deben a que los conflictos derivados del ámbito religioso o de las divisiones étnicas son procesados en el ámbito de la sociedad civil, removiéndolos de la arena política y evitando que esas tensiones se transmitan al aparato del Estado. El nacionalismo cívico seria asi, una fuente de cohesión social, estabilidad política, capacidad estatal y poder militar.

* **NACIONALISMO CIVICO:** sostiene que los derechos de los individuos y su participación en la comunidad son heredados, basados en lazos radicales o étnicos.

Durante la guerra fría se optó por otra clasificación de los Estados de acuerdo a la posición tomada en la guerra.

+ Los que se adecuaban a las reglas de la comunidad internacional.

+ Los que desafiaban o se mantenían al margen 🡪 **ESTADO CANALLA O RECALCITRANTE** este término se aplica a los Estados considerados amenazantes para la paz mundial, lo que habitualmente incluye estar gobernados por regímenes autoritarios que restringen los derechos humanos, patrocinan el terrorismo y fomentan la proliferación de armas de desconstrucción masiva.

**EL ESTADO Y LA INTEGRACION REGIONAL**

El Estado contemporáneo está sujeto a dos tipos de tensiones:

* DE FRAGMENTACION: que tienen causas fundamentalmente políticas y se relacionan con el resurgir de los nacionalismos subestatales.
* DE INTEGRACIÓN: reconocen motivaciones principalmente económicas vinculadas con el proceso de globalización.

La integración regional se desarrolla primero en Europa y luego en otras regiones del mundo y es entendida como un intento de reconstruir las erosionadas fronteras nacionales a un nivel más elevado, por lo tanto podría interpretarse como una maniobra proteccionista por parte de aquellos Estados que no pueden garantizar por si mismos sus intereses y objetivos. Se utiliza para hacer frente al cambio de escala generado por la creciente integración de los mercados mundiales.

En sentido estricto, la integración regional consiste en el proceso por el cual los Estados nacionales se mezclan, se confunden y fusionan con sus vecinos de tal modo tal que adquieren nuevas técnicas para resolver sus conflictos mutuos, esto lo hacen creando instituciones comunes permanentes, capaces de tomar decisiones vinculantes para todos los miembros.

A medida que la integración económica, entre dos o más países que admite zonas de libre comercio (no existen aduanas, los producto de países miembros no pagan aranceles), unión aduanera (arancel acordado para que los países externos paguen, estos miembros forman una sola entidad en el ámbito comercial), mercado común (es la unión aduanera más libre movilidad de los factores de producción) y unión económica (adopción de una moneda y política monetaria única). A medida que avanza se ven sus efectos sobre la arena política, la movilidad de personas y la necesidad de establecer políticas comunes alimentan las controversias políticas y generan la necesidad de tomar decisiones que exceden el ámbito técnico o económico. Por ello, los procesos de integración regional pueden compararse con los de unificación estatal aunque los procesos de integración regional son siempre voluntarios y los de unificación estatal raras veces lo han sido.

La integración regional es estudiada desde dos perspectivas:

* LA INTEGRACION PROPIAMENTE DICHA EN CUANTO PROCESOS DE FORMACION DE NUEVAS COMUNIDADES POLITICAS :

Las dos principales teorías son:

+ INTERGUBERNAMENTALISMO LIBERAL.

+ GOBERNANCIA SUPRANACIONAL O NEOFUNCIONALISMO.

Consideran a la sociedad como punto de partida de integración. Ambos enfoques sostienen que el incremento de las transnacionales genera un aumento de interdependencia que a la larga, conduce a los protagonistas del intercambio a solicitar a las autoridades nacionales o transnacionales que adapten regulaciones y políticas a las nuevas necesidades generadas durante el proceso.

El INTERGUBERNAMENTALISMO LIBERAL concibe la integración regional como el resultado de la decisión soberano de un grupo de Estados vecinos.

Los Estados promueven la cooperación internacional para satisfacer las demandas de sus actores domésticos relevantes. El define la interdependencia económica como condición necesaria de la integración.

Adjudica a los Estados nacionales, la decisión de compartir o delegar soberanía es considerada inevitable si se pretende alcanzar y sostener mayores niveles de intercambio.

La GOBERNACIA SUPRANACIONAL concibe a la integración regional como proceso que una vez iniciado genera una dinámica propia.

Los actores supranacionales son creados por la asociación regional pero se toman luego de sus impulsores al fomentar ciertos mecanismos latentes de retroalimentación.

A diferencia de los países Europeos (integración cuyo impulso es la demanda), los países de Aca. Latina se han caracterizados por un proceso de integración con ausencia o debilidad de los intereses transnacionales, han sido los Estados nacionales los que han decidido los tiempos y formas de las estrategias de regionalización (integración basada en la oferta).

La integración regional se relaciona con el tamaño de los Estados, el tamaño de un Estado es la consecuencia de dos fuerzas opuestas:

El beneficio de la economía de escala (y de la seguridad militar) y el costo de la heterogeneidad de preferencias.

Un Estado puede ser pequeño cuando su nivel de integración en un mercado mayor sea racional o global, le permite especializarse aumentando su eficiencia económica y además lo protege de amenazas militares. Un Estado grande puede sostenerse sobre un mercado interno y garantizar su propia defensa, pero la mayor heterogeneidad de pertenencias dificulta la toma de decisiones y puede afectar la integridad estatal.

La integración regional es un mecanismo que permite que algunas decisiones sean mantenidas a nivel de los Estados nacionales, donde las preferencias son más homogéneas, mientras que las transacciones económicas y la defensa son transferidas al más eficiente nivel regional.

**TEORIAS DEL ESTADO**

¿Qué causa al Estado? ¿Cuáles son las razones por las que surge esta organización y no otra, surge y evoluciona?

La respuesta para algunos es la estabilidad política, para otros la garantía de la explotación económica y para otros el resultado más o menos espontaneo de la interacción entre personas y grupos.

¿Cómo funciona el Estado?

Por el papel de la violencia legitima como recurso constitutivo y por sus componentes ideológicos y económicos de la dominación estatal.

**PLURALISMO, MARXISMO Y ELITISMO**

**Pluralismo**

* Las teorías pluralistas tienen concepciones liberales de la sociedad, se desarrollan principalmente en Gran Bretaña y EE.UU.
* En Europa surgieron como reacción al absolutismo y en América como una respuesta practica al problema de limitar el poder del nuevo conjunto de grupos más o menos organizados.
* Luego de la segunda guerra mundial se transforma en una corriente dominante de la CP de los EE.UU.
* Su foco esta en equilibrio y la capacidad de balance y contrapeso entre los grupos, existentes o potenciales.
* El Estado es escasamente teorizado: se refieren a él como gobierno, actor en principio neutral que recibe las demandas de los grupos y procura arbitrar entre ellos.
* Rol del estado: reactivo.
* Lukes critica al pluralismo y argumenta que la falencia del mismo es su limitación a estudiar el poder observable, descuidando los procesos más sutiles a través de los cuales los sectores dominantes manipulan el consenso y tornan prescindible la coerción directa.

**Marxismo**

* Los abordajes marxistas también relativizaron el concepto de Estado =predeterminado por la lucha de las clases aunque a diferencia del enfoque sistémico procuraron explicar el conflicto en vez de la estabilidad política.
* Plantean la eliminación del Estado.
* LAS 3 CORRIENTES MAS IMPORTANTES DENTRO DEL PENSAMIENTO:

+ GRAMSCIANA: compartía la visión del Estado como agente de la explotación capitalista y de la acción revolucionaria como forma de combate pero lo entendía como productor de hegemonía. Este concepto explicaba que a la clase dominante no le bastaba con controlar los medios de coerción sino que necesitaban presentar sus propios valores como normas sociales.

+ INSTRUMENTALISTAS Y ESTRUCTURALISTAS: debates más encendido del marxismo.

Unos concebían al Estado como un aparato ocupado y administrativo por personal al servicio de la burguesía y que por lo tanto podría eventualmente servir a diferentes amos si se cambiasen las relaciones de fuerza.

Otros lo interpretaban como una organización capitalista por definición y no por conquista y por lo tanto, incapaz de ser remitido como instrumento voluntario de una clase social.

**Elitismo**

* Una visión más ecléctica conceptualiza al Estado de forma estratégica o racional, pretende superar el dualismo entre quienes sostienen que los actores sociales construyen a la sociedad que habitaban y quienes argumentan que son construidos por ella, para eso apela a un abordaje contingente que se aparta de un hábito arraigado en la tradición la tradición marxista.
* Definen una “mutua determinación” entre clases y Estado, cuya interacción deja abierta la posibilidad de múltiples desenlaces.

**CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LOS DESAFÍOS DEL ESTADO**

La política contemporánea se desarrolla en dos arenas:

+ La domestica: principio organizador, jerarquía.

+ La anarquía: ausencia de subordinación y súper ordenación entre unidades.

En el interior existe una “triada jurídica”: en caso de conflicto entre dos o más partes, cualquiera de ellas puede recurrir a un tercero imparcial que tiene la competencia inapelable de adjudicar la razón. La presencia de un juez institucionaliza jurídicamente el conflicto, evitando la justicia por mano propia.

El Estado traza una línea divisoria contundente entre dos formas de procesar conflictos.

Desde un enfoque racionalista, el Estado consiste en el arreglo estructural más adecuado para responder a requerimientos funcionales, en el medio más eficiente para alcanzar determinados fines.

Desde un enfoque constructivista, el Estado tiende a construir expectativas cognitivas y normativas que refuerzan su propia legitimidad y otorgan sentido al orden social, garantizando su reproducción mediante la creación e institucionalización de valores colectivos.

El Estado contemporáneo constituye una de las máximas expresiones de la modernidad, de la etapa histórica y concepto filosófico caracterizado por postular a la razón como principio supremo de legitimidad, aparece por ello, fuertemente asociado a un conjunto de fenómenos vinculados con esta tradición, entre los cuales se destacan el capitalismo como forma de organización de la producción, la ciencia como forma de producción y legitimación del conocimiento y el individualismo liberal como principio moral universal.

A lo largo de los siglos, lo que ha diferenciado al Estado de otros actores sociales y políticos ha sido su rol en la provisión de seguridad.

Esto se debe a su condición de monopolizador legítimo de la violencia.

La declinación estatal sugiere la supremacía del Estado como centro de autoridad está siendo cuestionada por alternativas crecientes e irreversibles.

+ Globalización: proceso que torna irrelevantes la localización territorial de las firmas multinacionales y les permite transferir capitales de un país a otro como si no existieran fronteras.

+ Resurrección de los nacionalismos: que con el reclamo de independencia para diversas comunidades lingüísticas o religiosas impugna el derecho a existir de Estados plurinacionales.

**LA FORMACIÓN DEL ESTADO ARGENTINO. ORDEN, PROGRESO Y ORGANIZACIÓN NACIONAL** – Oscar Oszlak.

Estado, Nación, Estado nacional: algunas precisiones.

La formación del Estado es un aspecto constitutivo del proceso de construcción social en el cual sean definiendo los diferentes planos y componentes que estructuran la vida social organizada. Conforman un cierto orden cuya especificidad depende de circunstancias históricas complejas. Elementos como el desarrollo relativo de las fuerzas productivas, los recursos naturales disponibles, el tipo de relaciones de producción, la estructura de clases resultante o la inserción en la trama de las relaciones económicas internacionales, contribuyen en diverso grado a su conformación. Depende también de los problemas y desafíos que el propio proceso de construcción social encuentra en su desarrollo histórico, de las posiciones adoptadas y recursos movilizados por los diferentes actores, incluido el Estado, para resolverlos. La conformación del Estado nacional supone a la vez la conformación de la instancia política que articula la dominación y la materialización en un conjunto interdependiente de instituciones que permiten subejercicio. El Estado se verificaría a partir del desarrollo de un conjunto de atributos que definen la estatidad, es decir, el surgimiento de una instancia de organización del poder y de ejercicio de la dominación política. El Estado es relación social y aparato institucional.

La estatidad supone la adquisición de:

1. capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales.

2. Capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción.

3. capacidad de diferenciar su control; creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus variadas actividades.

4. capacidad de internalizar una identidad colectiva, emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social que permiten el control ideológico como mecanismo de dominación.

Estos atributos no definen a un Estado nacional. El surgimiento de éste es el resultado de un proceso de lucha por la redefinición del marco institucional considerado apropiado para el desenvolvimiento de la vida social organizada. Esto implica que el estado nacional surge en relación con una sociedad civil que tampoco ha adquirido el carácter de sociedad nacional. Resultado de un proceso de mutuas determinaciones entre ambas esferas.

El doble carácter del Estado (abstracto y material) encuentra un cierto paralelismo en el concepto de Nación. En la idea de Nación también se conjugan los elementos materiales e ideales. Los primeros se vinculan con el desarrollo de intereses resultantes de la diferenciación e integración de la actividad económica dentro de un espacio territorialmente delimitado. Los segundos implican la difusión de símbolos, valores y sentimientos de pertenencia a una comunidad diferenciada por tradiciones, etnias, lenguaje y otros factores e integración que configuran una personalidad común que encuentra expresión en el desarrollo histórico.

Definido el Estado como instancia de articulación de relaciones sociales, es difícil pensar en relaciones más necesitadas de articulación y garantía que las implicadas en una economía de mercado plenamente desarrollada. La formación del Estado nacional es el resultado de un proceso convergente, aunque no unívoco, de constitución de una Nación y un sistema de dominación. La constitución de la Nación supone, en un plano material, el surgimiento y desarrollo, dentro de un ámbito territorialmente delimitado, de intereses diferenciados generadores de relaciones sociales capitalistas; y en un plano ideal, la creación de símbolos y valores generadores de sentimientos de pertenencia que tienden un arco de solidaridades por encima de los variados y antagónicos intereses de la sociedad civil enmarcada por la Nación. Este arco de solidaridades proporciona a la vez el principal elemento integrador de las fuerzas contradictorias surgidas del propio desarrollo material de la sociedad y el principal elemento integrador de las fuerzas contradictorias surgidas del propio desarrollo material de la sociedad y el principal elemento diferenciador frente a otras unidades nacionales. La constitución del sistema de dominación que denominamos Estado, supone la creación de una instancia y de un mecanismo capaz de articular y reproducir el conjunto de relaciones sociales establecidas dentro del ámbito material y simbólicamente delimitado por la Nación.

En su objetivación institucional, el aparato del Estado se manifiesta como un actor social, diferenciado y complejo, en el sentido de que sus múltiples unidades e instancias de decisión y acción traducen una presencia estatal difundida en el conjunto de relaciones sociales. El elemento homogeneizador de su heterogénea presencia es la legítima invocación de una autoridad suprema que pretende encarnar el interés general de la sociedad.

De esta forma el origen de las instituciones estatales resultarían de intentos por resolver la creciente cantidad de cuestiones que va planteando el contradictorio desarrollo de la sociedad. La ampliación del aparato estatal implica la apropiación y conversión de intereses civiles, comunes, en objeto de su actividad, pero revestidos entonces de la legitimidad que le otorga su contraposición a la sociedad como

Interés general. Además conlleva la apropiación de los recursos que consolidarán las bases de dominación del estado y exteriorizarán su presencia material. El grado de consenso o coerción depende de la particular combinación de fuerzas sociales que la enmarcan. Emancipación, organización y estados nacionales en América Latina.

El acto de ruptura con el poder imperial no significó la automática suplantación del Estado colonial por uno nacional. En parte, se debió a que en su origen, la mayoría de los movimientos emancipadores tuvieron un carácter municipal. En la medida que consiguieron suscitar apoyos, se fueron extendiendo hasta adquirir un carácter nacional. Los débiles aparatos estatales del período independentista estaban constituidos por un reducido conjunto de instituciones locales. A ellos se fueron superponiendo órganos políticos para sustituir el sistema de dominación colonial y establecer un polo de poder alrededor del cual constituir un Estado nacional. Intentos no siempre exitosos, y en muchos casos desembocaron en largos períodos de enfrentamientos regionales y lucha entre fracciones políticas, en los que la existencia del Estado nacional se fundaba en uno de sus atributos: el reconocimiento externo de su soberanía política. El fracaso se debió a la escasa integración territorial, precariedad de los mercados y agravada por la interrupción de los vínculos con la vieja metrópoli. El período independentista se caracterizó por tendencias secesionistas y modificaron drásticamente el mapa político de América Latina.

Frutado: la estructuración de los nuevos estados se vio condicionada por dos factores: la inexistencia de interdependencia real entre señores de la tierra que se someterían a uno de ellos en función de la lucha por el poder; y la acción de la burguesía urbana que mantendría contactos con el exterior y exploraría toda posibilidad de expansión del intercambio externo al cual se irían vinculando segmentos del sector rural.

La extraordinaria expansión del comercio mundial y la disponibilidad de internacionalización del flujo de capitales financieros, abrieron en América Latina nuevas oportunidades de inversión y diversificación de la actividad productiva e intermediadora. Crecimiento de la demanda externa, grandes corrientes migratorias e inversiones en infraestructura y el auge de las exportaciones. Con mercados muy localizados, población generalmente escasa, rutas intransitables, anarquía monetaria, inexistencia de un mercado financiero y vastos territorios bajo control indígena o de caudillos locales. Para los sectores económicos dominantes que encontraban en la apertura hacia el exterior creciente terreno de convergencia para la homogenización de sus intereses, la superación de tales restricciones pasaba por la institución de un orden estable y la promoción de un conjunto de actividades destinadas a favorecer el proceso de acumulación.

“Orden y Progreso”. El estado nacional aparecía como la única instancia capaz de movilizarlos recursos y crearlas condiciones que permitieran superar el desorden y el atraso. La tradición conspiraba contrala centralización en el estado de ciertos instrumentos de control social: registro de las personas, aparato educacional. A la vez las unidades su nacionales continuaban manteniendo fuerzas regulares propias, sobre la base de normas constitucionales y legales dispares. El orden aparecía como una drástica modificación del marco habitual de relaciones sociales; implicaba la imposición de un patrón de convivencia diferente.

Durante la primera etapa del período independentista los esfuerzos estuvieron dirigidos a eliminar todo resabio contestatario. La reiterada y manifiesta capacidad de ejercer control e imponer mando efectivo ilegítimo sobre territorio y personas, en nombre de un interés superior material e ideológicamente fundado en el nuevo patrón de relaciones sociales, es lo que definía justamente el carácter nacional de esos estados. De aquí que en esta primera etapa los nuevos estados exteriorizaran su presencia fundamentalmente como aparatos de represión y control social. La cuestión del orden acaparó la atención y recursos del Estado nacional desde el momento de su constitución. Resolverla representaba una condición básica de su supervivencia y consolidación. Además constituía una premisa elemental para el establecimiento de formas estables de relación social, compatibles con las oportunidades y expectativas que surgían con la lenta pero creciente integración de las economías latinoamericanas al mercado mundial. Orden y progreso, pero primero orden, luego progreso. La coexistencia de ambas cuestiones en la segunda mitad del siglo XIX planteaba no pocas contradicciones desde el punto de vista de las instituciones estatales. Ello suponía un grado de presencia en estos diversos planos que la precariedad de los nuevos estados no estaba en condiciones de institucionalizar. Asignar sus escasos recursos al orden restaba posibilidades de facilitar el progreso, con lo cual su legitimación tendía a fundarse en la coacción, resintiéndose su viabilidad institucional. Pero imponer orden creaba condiciones materiales para impulsar el progreso. Los estados que emergieron del proceso de internacionalización de la economía mostraron una débil capacidad extractiva y una fuerte dependencia del financiamiento externo, lo cual sumado a su papel en la formación de un mercado interno, la consolidación y ordenamiento jurídico de la propiedad de la tierra, el aliento de la producción de materias primas y manufacturas con escasos requerimientos tecnológicos y la canalización de recursos hacia sectores primario-exportadores, mercantiles y financieros, reforzaron las características de un sistema productivo y un orden social subordinada frente a los centros del capitalismo mundial.

Dependiendo de los bienes primarios exportables, se fueron conformando relaciones de producción e intercambio que condicionaron las modalidades de intervención del Estado.

Ello dio origen a nuevas actividades intermediadoras lo cual exigió a su vez el perfeccionamiento de la legislación y la regulación de las transacciones. La acción del Estado resultó crucial a través de la inversión directa, crédito oficial, legislación y creación de unidades administrativas a cargo de la producción de bienes, regulaciones y servicios, el Estado pudo ofrecer seguridad a personas, bienes y transacciones, facilitó las condiciones para el establecimiento de un mercado interno, extendió los beneficios de la educación y la preservación de la salud y contribuyó a poblar el territorio y a suministrar medios de coacción extraeconómica para asegurar el empleo de una fuerza de trabajo ha mentido escasa. Cuestiones dominantes en la etapa de consolidación del Estado. Seguridad desarrollo, estabilidad crecimiento. Los sucesivos sinónimos del orden y progreso no serían más que eufemísticas versiones del tipo de condiciones que aparecen como necesarias para la vigencia de un orden social que ve amenazada su continuidad por las mismas tensiones y antagonismos que genera.

Así como el capitalismo no se desarrolló de igual manera en todas partes, tampoco los estados. La especificidad de estos fue un reflejo de la especificidad de los respectivos capitalismos. Y esta última fue producto de las fuerzas desatadas por este sistema de producción, apropiación y dominación; de las clases y sectores surgidos de estas relaciones; de sus respectivas bases de recursos; y de su movilización, a través de alianzas y enfrentamientos, entorno a las cuestiones suscitadas por el contradictorio desarrollo de ese complejo sistema.

Desde esta perspectiva adquieren nuevo sentido ciertos rasgos comunes observables en la evolución histórica del aparato estatal en América Latina. Los organismos de seguridad social surgieron como intentos de resolver parcialmente la llamada cuestión social. Los organismos de expropiación de tierras y desarrollo agrario fueron creados como unidades especializadas para atender las necesidades creadas por la reforma agraria. Y los mecanismos de regulación cambiaria, tributaria, arancelaria y crediticia creados en la década del 30 constituyeron formas de paliar los efectos locales de la crisis mundial. Otro rasgo común es el crecimiento del aparato estatal a través de tandas de organismos y recursos funcionalmente especializados. Un tercer rasgo común, es el carácter conflictivo que adquiere el propio acceso de expansión estatal.

Recapitulación.

En su origen, la formación de los estados nacionales latinoamericanos implicó la sustitución de la autoridad centralizada del Estado colonial y la subordinación de los múltiples poderes locales que eclosionaron, luego de la independencia, como consecuencia de las fuerzas centrífugas desatadas por el proceso emancipador. La identificación con la lucha emancipadora fue insuficiente para producir condiciones estables de integración nacional. La base material de la Nación recién comenzó a conformarse con el surgimiento de oportunidades para la incorporación de las economías locales al sistema capitalista mundial y el desarrollo de intereses diferenciados e interdependientes generados por tales oportunidades.

La articulación de los mercados internos y su eslabonamiento con la economía internacional, se vieron acompañados por la consolidación del poder de aquella clase o alianza de clases que controlaba los nuevos circuitos de producción y circulación de bienes en que se basó la expansión de la economía exportadora. Las nuevas formas de dominación económica, a cuya sombra se consolidaban nuevas relaciones sociales, requerían la paralela constitución y control de un sistema de dominación capaz de articular, expandir reproducir el nuevo patrón de relaciones.

Este sistema -el Estado Nacional- fue determinante y consecuencia del proceso de expansión del capitalismo iniciado con la internacionalización de las economías de la región. Determinante, en tanto creó las condiciones, facilitó los recursos, y hasta promovió la constitución de los agentes sociales. Consecuencia, en tanto a través de estas múltiples formas de intervención se fueron diferenciando su control, afirmando su autoridad y, en última instancia, conformando sus atributos.

Los problemas relativos al orden y al progreso concentraron la atención de estos actores, resumiendo la agenda de cuestiones socialmente vigentes durante la etapa formativa del estado. Las modalidades que sumió, fueron definiendo la naturaleza y significación de los sectores sociales y de las instituciones estatales generadas por el propio proceso de resolución.

**¿Por qué es importante distinguir entre la esfera pública y la privada?**

La bibliografía referida a la cuestión del Estado, hace referencia constante a esta división entre lo público (como el ámbito de lo estatal / lo político) y lo privado como el espacio de la sociedad, el individuo y el mercado. Esta división surge claramente en la Modernidad.

Desde la perspectiva del análisis del Estado, esta distinción entre el ámbito del accionar estatal y el del accionar individual es importante, entre otras razones, porque permite entender qué rol le es asignado al Estado en cada momento histórico, más allá de las denominadas funciones mínimas (conservación del orden interno y externo, administración de justicia y recaudación de impuestos). En este sentido, la ampliación o reducción del rol estatal es un reflejo de la ampliación o reducción de la frontera de lo público respecto de lo privado y da cuenta de cómo cada sociedad, dentro de un tiempo histórico determinado, ha optado por atribuir a los individuos o a la comunidad la responsabilidad del bienestar del todo.

**¿Qué diferencias teóricas tengo que tener en cuenta para comparar las concepciones marxista y weberiana del Estado?**

En primer lugar, es importante tener en cuenta que la perspectiva teórica y el método utilizado por estos autores es diferente: el materialismo histórico en el caso de Marx y el método histórico comparativo en el de Weber. A su vez, debemos considerar que Weber es un autor comprensivista y que entiende que la sociología es una ciencia que debe buscar comprender e interpretar el sentido de las acciones y relaciones sociales. El marxismo destaca la importancia de las variables productivas, partiendo de las premisas según las cuales: a) el hombre es un ser ante todo productor; b) la producción en una relación social e histórica que define el límite del comportamiento social posible; c) la producción consiste en un acto de apropiación de la naturaleza para la reproducción de la vida material; d) la base material de la sociedad condiciona los aspectos superestructurales, entre ellos el Estado; e) la fuerza motriz de la Historia está dada por el antagonismo de clase. Por su parte, según Weber podría sostenerse que tal fuerza motriz es atribuible a la racionalización creciente, fruto del avance y la complejización social (por ejemplo, en términos institucionales). Asimismo, este autor otorga mayor relevancia al estudio de los fenómenos políticos o sociopolíticos, en especial al estudio de los tipos de dominación social y de las instituciones políticas, entre ellas al Estado. Con relación a este último aspecto, mientras que la teoría marxista del Estado supone la desaparición del mismo y, en este sentido, se concibe como una teoría negativa, en Weber, en cambio, se reconoce una teoría positiva del Estado.

**¿Es necesario estudiar el proceso histórico de formación de Estados modernos?**

Desde nuestra perspectiva, la contextualización histórica de las cuestiones que abordamos es importante. Por ello, nos abocaremos al estudio del surgimiento y evolución de la democracia y de los partidos políticos, entre otros. Respecto del proceso de construcción y evolución del Estado moderno, su estudio es importante para comprender las funciones que han desempeñado y desempeñan las distintas formas estatales y para tomar conciencia del alcance y dimensión de la esfera estatal en las sociedades desde la Modernidad hasta nuestros días. Te proponemos que tengas presentes los elementos que señalamos a continuación para analizar el surgimiento del Estado y su posterior desarrollo:

• Crisis del feudalismo y sus instituciones.

• Mecanismos de concentración y centralización del poder.

• Desarrollo de la economía moderna.

• Crecimiento y expansión de la burguesía.

• Importancia del territorio como espacio político, social y económico.

• Racionalización, desarrollo del derecho moderno y burocratización.

• Formas históricas que adquiere el Estado: Estado Absoluto, Estado Liberal y Estado Keynesiano de Bienestar.

**¿Estado moderno y Estado Nación son sinónimos?**

No son sinónimos aunque son conceptos emparentados. Llamamos Estado moderno a la comunidad política que nace en Europa Occidental a comienzos de la modernidad y cuyo rasgo esencial es el monopolio de la amenaza y aplicación de la violencia legítima. Otro de los elementos de dicho Estado es el territorio. Los Estados modernos ejercen jurisdicción sobre un territorio delimitado. Estos Estados ejercen una serie de funciones y desarrollan atributos de estatidad que indican el grado de soberanía relativa que éstos detentan. Puede ser que el contenido de los símbolos mencionados sea nacional. La idea de nación, entonces, se asocia a la dimensión simbólica e identitaria de una comunidad.

**¿El Estado moderno representa al tipo de dominación racional legal?**

El Estado moderno es un tipo impuro de dominación que recrea las características y atributos que Weber asigna al tipo ideal racional legal. Es decir, en los Estados modernos encontramos rasgos de racionalidad y de legalidad propios del tipo ideal weberiano.

**¿Cuál es el significado del término soberanía estatal?**

Aun a riesgo de simplificar el rico desarrollo teórico sobre la noción de soberanía, muy rápidamente entendemos que, soberanía es la supremacía del Estado y del derecho que este establece al interior de un territorio. Por lo que, un Estado es soberano cuando no reconoce otra autoridad por encima de él.

**¿Qué significa Estado mínimo y Estado ampliado?**

En primer lugar es importante señalar que estas expresiones corresponden al análisis que realiza Bobbio sobre los tipos de Estado. Este autor propone dos criterios de clasificación de formas estatales. El primero es histórico. El segundo, es relacional y alude a las relaciones que pueden darse entre lo que denomina la esfera del Estado y la del No Estado. Esta última categoría hace referencia a la existencia de un espacio en el cual el Estado no tiene injerencia ya que corresponde a la esfera privada del individuo. Esta esfera del no-Estado (o sociedad civil) puede asumir dos formas: la religiosa y la económica. Siguiendo este punto de vista, las relaciones del Estado con el No-Estado varían de acuerdo con la mayor o menor expansión que tenga el primero respecto del segundo. De esta forma, las expresiones Estado mínimo o Estado ampliado se vinculan con esta distinción: en qué medida (mínima o ampliada) el Estado avanza o no sobre el No Estado

***Unidad 3***

**LAS BUROCRACIAS PÚBLICAS - Angelo Panebianco**

Organizaciones públicas y privadas

El análisis de los sistemas administrativos estatales implica la previa solución de algunas ambigüedades. Existen al menos dos problemas, el primero concierne a la legitimidad o a su inexistencia de la distinción público/privado y el segundo atañe al significado del término burocracia. Las semejanzas y diferencias entre organizaciones públicas y privadas aparecen bajo la forma de las relaciones entre sistemas administrativos estatales y empresas económicas privadas.

Se disputan tres distintas posiciones en el campo de análisis:

1. **Las diferencias entre ambas organizaciones que son más importantes que las semejanzas**: la diferencia entre agencias públicas Y empresas privadas es el ambiente en el cual éstas se insertan, en el caso de las empresas privadas sería el mercado y en el caso de las agencias públicas sería un sistema político institucional regulado por un ordenamiento jurídico. Las principales diferencias generalmente son las siguientes:

- Las empresas privadas poseen una meta precisa, la búsqueda de un máximo beneficio mientras que las organizaciones públicas tienen inevitablemente metas más vagas, imprecisas y sujetos a redefinir. Una consecuencia del distinto grado de claridad y precisión en las metas organizativas es que los criterios tradicionales de medición de productividad y eficiencia no son aplicables al caso de las organizaciones públicas

- En organizaciones públicas a diferencia de las empresas privadas dependen de las relaciones políticas institucionales para allá recursos de los que depende su supervivencia y/o expansión

- Hay diferencias en las relaciones de autoridad. Mientras que la empresa no responde una autoridad que no sea la del jefe, las agencias públicas están siempre vinculadas al menos formalmente a una autoridad externa: los gobiernos y parlamentos en los regímenes democráticos representativos.

2**. Las semejanzas, que son más importantes que las diferencias**: hay una confusión entre el mercado como modelo de la teoría económica y el ambiente efectivo en el cual operan las empresas. A la vez, raramente la empresa económica privada es un puro maximizador de beneficios. En las empresas privadas, los índices de productividad y valoraciones sobre la marcha del mercado no son siempre los únicos criterios que guían sus comportamientos. Por diversos factores, las empresas privadas se vuelven igualmente dependientes de la autoridad externa y las agencias públicas. Es organizaciones públicas por su parte son con frecuencias tan autónomas de hecho en su actuación como muchas empresas privadas y por lo general, las agencias públicas, están siempre insertas en una trama de relaciones interorganizativas basadas en la competición burocrática y en el cambio político. En síntesis, según esta opinión, las diferencias entre organizaciones públicas y privadas existen, pero son bastante más de grado que de calidad. La diferencia consiste en la mezcla de factores ambientales que deben afrontar cada uno: el predominio del mercado sobre los condicionamientos político institucionales en las empresas privadas, y el predominio de los condicionamientos políticos institucionales antes que el mercado en las agencias públicas.

3. **Tendencia objetiva a la convergencia entre organizaciones públicas y empresas privadas**: es una posición que de alguna manera histórica toda la problemática para los que mantienen esta argumentación, las organizaciones públicas y las empresas económicas privadas tienen hacerse, con el tiempo, cada vez más similares. Para la convergencia, la distinción entre esfera pública y esfera privada no puede elevarse a lo absoluto. En esta tesis se presentan dos versiones distintas:

- Esta primera versión es aquella según la cual si existiría un doble y paralelo movimiento, las agencias públicas al incorporar criterios de productividad dan vida a nuevas tecnologías administrativas para acrecentar su propia eficiencia en relación a las metas y las empresas privadas al agigantarse y burocratizarse asumen modalidades de funcionamiento casi no discernibles de las organizaciones públicas.

- La segunda versión es aquella según la cual la creciente intervención estatal en los procesos socioeconómicos, superado un cierto umbral hace esfumarse la tradicional distinción entre lo público y lo privado. Consecuencia, las empresas asumen funciones públicas mientras el Estado se transforma en un campo dentro del cual operan grupos y empresas económicas privadas.

**La Burocracia**

Burocracia es un concepto ambiguo con significados difundidos muy diferentes:

1. **Burocracia como administración pública**: puede ser descartado por su manifiesta falta de adecuación. Este significado es para aquellas corrientes que radicalizan y exageran las diferencias entre organizaciones públicas y privadas.

2. **Burocracia como organización**: una sutil redundancia. Impide diferenciar entre los distintos tipos de organizaciones.

3. **Burocracia como administración ineficaz: corresponde al uso popular del término**.

4. **Burocracia como sistema organizativo que maximiza la eficiencia**: para esta postura, la burocracia es una modalidad organizativa, maximiza la eficiencia en la persecución de fines.

5. **Burocracia como gobierno de los funcionarios**: en este caso la burocracia se convierte en forma de dominio: existe burocracia cuando mandan los funcionarios.

6. **Burocracia como administración por parte de los funcionarios asalariados**: este significado aparece generalmente en la literatura científica. Tiende a centrar la atención en los principios organizativos-estructurales.

En una empresa, el término burocracia designa aquel sector que no desarrolla funciones de línea pero está asignado a funciones de mantenimiento/ reproducción de la propia empresa. En un partido o sindicato, la burocracia es el conjunto de funciones asalariados, en cuanto a tales distintos del universo de los afiliados y de los militantes voluntarios.

**El modelo burocrático por antonomasia es el tipo ideal de burocracia legal-racional, ideado por Max Weber**:

En la visión weberiana de poder y la administración están íntimamente ligados. La existencia de un aparato administrativo es uno de los dos factores estrechamente vinculados a la presencia de relaciones de poder. El segundo factor es la legitimidad puesto a que todo poder busca suscitar y cultivar la fe en su propia legitimidad. A la tipología de las formas de poder legítimo (tradicional, carismático, administrativos) se asocia de este modo una tipología de los aparatos administrativos. La burocracia es el aparato específico administrativo propio del poder racional-legal.

Weber distingue a la burocracia como concepto general y como tipo ideal:

- **Burocracia en su significado general**: significa administración por parte de funcionarios. Así, no relacionamos la burocracia con la existencia de poder racional-legal y tampoco es un fenómeno exclusivamente moderno.

- **Burocracia en su significado típico-ideal**: se refiere a la exclusivamente a la burocracia moderna. Esta liga su existencia al nacimiento y al desarrollo del Estado y del capitalismo moderno: son los desarrollos políticos y los económicos modernos los que han llevado a sus máximas consecuencias la racionalización del mundo occidental. La racionalización a su vez se manifiesta por medio de la afirmación y el continuo crecimiento de los sistemas de dominio racional-legales.

La primera característica de la burocracia racional-legal, su presupuesto de base, es la existencia de un sistema de reglas generales que vinculan del mismo modo a los detentadores del poder. La legitimidad del mandato depende del hecho que el propio mandato no traspasa los límites designados por las reglas y los ejercita según procedimientos legales establecidos. Es un tipo ideal de organización y por ello es jerárquica y monocrática: las diversas posiciones en la cadena de mando están ocupadas por particulares y no por estructuras colegiadas. Además, tiene un sistema de división de trabajo formalizado, los procedimientos administrativos estandarizados, el reclutamiento de los funcionarios por medio de concursos libres, separación entre personas y puestos, la disciplina del puesto, etc. Weber añade otras características que entran en la definición del tipo ideal: La fundamental la proporciona la despersonalización de la actitud del funcionario al cual sus obligaciones y las expectativas de su rol imponen actuar de un modo formalmente igual para cualquiera, lo que equivale a decir para todo interesado que se encuentre en la misma situación de hecho.

Las condiciones históricas que explican el desarrollo de la burocracia en Occidente Moderno según Weber son:

1. La consolidación de una economía monetaria como consecuencia de la definitiva afirmación del capitalismo.

2. El desarrollo cualitativo y cuantitativo de las tareas administrativas del Estado. Nacen nuevas estructuras administrativas y a su vez, el desarrollo del capitalismo multiplica las demandas que los distintos grupos plantean el estado.

3. La concentración de los medios de empresa en manos de los detentadores del poder.

4. El proceso de democratización, ya que éste da vida a una igualdad jurídico Formal de los ciudadanos frente a la ley, abre el acceso a la administración, a cualquiera que sea competente. La nivelación en el campo económico y social es un poderoso factor en la burocratización en el ámbito estatal.

5. La superioridad técnica Weber pasa, por último, a examinar el problema de las relaciones entre la burocracia y el poder político.

El análisis consiste en 3 presupuestos:

* Una burocracia siempre está subordinada a una autoridad no burocrática. La separación entre política y administración y entre dirección económica y administración opera siempre subordinado, la burocracia a una autoridad extra burocrática.
* El hecho de que la burocracia sea indispensable para la vida moderna no es condición suficiente para hablar de un poder autónomo de la burocracia.
* Una relación ambigua y contradictoria entre democracia y burocracia y por ello entre democratización y burocratización: la democratización es una causa poderosa de la afirmación de la burocracia, por otro lado, la democracia es contraria al poder de la burocracia y por ello da lugar a errores y obstáculos muy sensibles para la organización burocrática.

Weber observa también que la burocracia se encuentra por lo general en una posición de ventaja frente a los detentadores legítimos del poder, una ventaja que puede ser traducida en un poder político autónomo vinculado de hecho a controles externos. Se trata de una posición de ventaja que se deriva para la burocracia de sus superiores en el campo de la administración. Toda burocracia trata de acrecentar esta superioridad del saber profesional mediante el secreto de sus conocimientos e intenciones. La administración burocrática es, una administración que excluye la publicidad.

El análisis empírico de la burocracia: Se ha descompuesto el modelo burocrático en una serie de dimensiones constitutivas elaborando indicadores empíricos de la burocratización. En la visión popular de la burocracia, la organización burocrática es un tipo de organización que tiende a acrecentar constantemente sus propias dimensiones y adueñarse progresivamente mayores recursos.

**Estado moderno y burocracia**

Tanto la teoría de los sistemas administrativos estatales como la teoría de la burocracia antes discutida están fuertemente influidos por el factor cultural: su campo de acción neural son los aparatos administrativos vinculados en conjunto aquella construcción específicamente occidental que es el Estado moderno. A su vez se debe tener en cuenta el hecho de que las relaciones políticas administrativas se configuran de un modo totalmente diferente en los sistemas políticos pluralistas del occidente capitalista y en los sistemas Monistas del oriente comunista.

Con respecto a la historia de las burocracias se deben hacer advertencias:

- Los desarrollos históricos de los que se hablado, relacionado con la burocracia, se presentan en forma típico ideal: los análisis históricos comparados del desarrollo de los sistemas administrativos europeo continentales muestran la realidad muchas variaciones entre países.

- Se debe señalar que las burocracias públicas modernas tal y como aparecen hoy en día son producto de un lento proceso de estratificación

El modelo burocrático weberiano traza esencialmente las características típico ideales de las burocracias públicas de la era liberal. La Estructura burocrática heredada de la absolutismo y los regímenes liberales se mantienen su núcleo central, pero se carga de nuevas tareas que van a sumarse, si sustituirlas, aquellas desarrolladas con anterioridad.

Un orígen distinto hace que la distinción entre burocracias clásicas y burocracias anglosajonas pueden considerarse como variaciones de una u otra experiencia.

Francia: El nacimiento del moderno sistema administrativo francés se remonta al reinado de Luis XIV. El centralismo jerárquico, la especialización funcional y la consiguiente división entre cuerpos administrativos y cuerpos técnicos, la rígida distinción entre alta burocracia con funciones directivas y burocracia ejecutiva son las principales características estructurales del sistema burocrático francés. Sobre todo el reclutamiento de los dirigentes por medio de las escuelas y el sistema de cuerpos ha dado vida a una élite administrativa con una fuerte solidaridad del cuerpo, un alto estatus social y un fuerte ethos burocrático.

Prusia/Alemania: la principal peculiaridad del sistema administrativo alemán contemporáneo proviene del hecho de que éste se desarrolló dentro de un contexto caracterizado por una estructura de tipo federal. La estructura administrativa centralizada coexiste con una amplia descentralización política, lo que marca una crucial diferencia respecto de otros sistemas administrativos como el de Francia, Italia y otros. Hecho mandado lugar a una débil división del trabajo entre los ministerios centrales y los estados de manera que el poder federal le concierne preferentemente la actividad legislativa mientras que A los estados y a los entes locales les concierne el poder ejecutivo y de implementación burocrática. La distinción principal se establece entre funcionarios y empleados. A diferencia del sistema francés, dos en la cima de la burocracia por medio del equilibrio entre los cuerpos, en el caso alemán los roles administrativos siguen siendo los relevantes.

Gran Bretaña: El sistema administrativo se plasma bajo la influencia de los factores históricos. Se trata de un sistema cohesionado y centralizado que debe convivir con el autogobierno local y con la ausencia de estructuras sólidas de control del centro sobre la periferia. En la cima del de los ministerios existe una clase administrativa que es la contrapartida británica de las otras burocracias europeo continentales.

Estados Unidos: El sistema administrativo federal está altamente fraccionado y descentralizado. Se articula un gran número de unidades administrativas fuertemente especializadas y poco coordinadas entre sí. La principal unidad administrativa es el departamento pero existen también muchísimas agencias especiales de distintas dimensiones y misiones. Notable crecimiento del Personal presidencial se debe a las exigencias del presidente de controlar y coordinar una estructura administrativa altamente fragmentada y recorrida por tendencias centrífugas. El sistema administrativo federal, por otro lado, se basa sobre una fuerte especialización de los roles administrativos, en el recurso masivo a la utilización de técnicos, en la competición individual de los distintos niveles, en la ausencia de una clase administrativa, dotada de espíritu de cuerpo y de ethos burocrático.

**Clasificación de los sistemas administrativos**

El análisis tipológico de las burocracias accidentales debe tomar en consideración una pluralidad de dimensiones. Pueden emplearse muchos criterios de clasificación dejando de lado el complejo problema del papel político de las burocracias. Entre los criterios de clasificación del primer tipo, el utilizado con más frecuencia se refiere al grado de centralización/descentralización del Estado y el tipo división de trabajo que predomina en el interior de los sistemas burocráticos. En primer lugar, Los sistemas burocráticos están organizados de modo diferente y funcionan de modo distinto según si la organización estatal de tipo federal o bien de tipo unitario. Por otro lado, las diferencias en el grado de centralización/descentralización comportan habitualmente una diferente distribución de los funcionarios y de los empleados entre el nivel central, el intermedio, y el periférico. A su vez, existirían fuertes variaciones en el funcionamiento de las burocracias políticas según el tipo de control ejercido por el Estado central sobre las administraciones periféricas. La segunda categoría de criterios clasificatorios centra su atención en las características de las élites administrativas.

El punto de partida esta clasificación es reside la idea de que diferentes tipos de élites burocráticas corresponderá distintos tipos de sistemas burocráticos. Los criterios utilizados con más frecuencia son:

1. Extracción social y estatus de la elite administrativa.
2. Modalidad de reclutamiento, de la socialización y modelos de carrera.
3. Carácter cerrado bien abierto de la elite administrativa.
4. Generalidad-especialización.

**¿Cuándo nace la Ciencia Política? ¿Existen diferencias entre las burocracias públicas y las privadas?**

Tal como habrán podido comprender tras la lectura del documento de Angelo Panebianco, existe un debate respecto de esta cuestión, donde se reconocen tres perspectivas teóricas, cuyo eje de discusión se centra en el peso que tienen el Mercado y el Estado, lo público y lo privado, como elementos definitorios que permiten entender las particularidades y/o similitudes entre las organizaciones burocráticas estatales y las privadas (no solo empresariales sino también sindicales, partidarias, de instituciones religiosas, etc). La primera perspectiva hace énfasis en las diferencias entre las burocracias públicas y las privadas, la segunda hace hincapié en las semejanzas y la tercera, cuyo antecedente es el análisis de Max Weber, denominada convergencia, aborda la cuestión desde una perspectiva histórica y afirma que ambos tipos de organización tienden a asimilarse, por un lado, las burocracias públicas tienden a asumir criterios de productividad y eficiencia propias del ámbito del mercado, y las privadas, tienden a burocratizarse y a hacerse más grandes. Por otro lado, la creciente intervención estatal en el ámbito de lo social, lleva a que las burocracias privadas no pueden comprenderse como aisladas en el ámbito del mercado y las públicas como actuantes solo en el ámbito de lo estatal. En este sentido, esta última perspectiva, rechaza la idea de anclar las diferencias entre las burocracias públicas y las privadas apelando exclusivamente en la distinción entre la esfera pública y la privada.

**¿Qué es la burocracia?**

El término burocracia posee múltiples significados, tal como habrán podido apreciar. Pasquino señala, sin embargo, el más aceptado por los especialistas, es entenderla como administración por parte de funcionarios asalariados. Se trata de una definición operativa, que al hacer hincapié en los aspectos organizativos y estructurales de la burocracia permite el análisis comparado y su clasificación. Y claramente nace de la teoría weberiana de la burocracia, como el tipo de aparato administrativo que se corresponde con el estado moderno -de tipo de dominación legal racional-.

Las características sobresalientes de la burocracia, en términos del tipo idea weberiano son:

a) existencia de un conjunto de normas generales a las que están sometidos tanto quienes gobiernan, quienes administran y quienes obedecen.

b) se trata de una organización jerárquicamente estructurada con división formal del trabajo, competencias fijas y procedimientos estandarizados.

c) los miembros de dicha organización son asalariados, que ocupan cargo en base a su calificación técnica y profesional.

d) la despersonalización es otro de los rasgos fundamentales.

***Unidad 4***

**LA DEMOCRACIA - ROBERT DAHL**

Democracia significa gobierno del pueblo. El término deriva de demos (pueblo) y kratos (gobierno).

Desde la época de los antiguos griegos, la democracia ha experimentado cambios profundos…

Así, durante miles de años, el tipo de asociación dentro de la cual se practicó la democracia –la tribu o la ciudad-Estado– fue lo bastante pequeño como para adecuarse a alguna forma de democracia por asamblea o “democracia directa”.

Al entrar en el siglo XVIII, cuando la asociación típica pasó a ser el Estado-nación o el país, la democracia directa dio paso a la democracia representativa, la democracia representativa exigía un conjunto de instituciones políticas que diferían radicalmente de aquellas propias de las democracias más tempranas.

Otro cambio importante es que la mayor parte de las asociaciones democráticas limitaban el derecho de participar del gobierno a una minoría de la población adulta. A principios del siglo XX, este derecho se extendió a casi todos los adultos.

Aun cuando el término democracia se inventó y se aplicó originariamente en Atenas, un demócrata contemporáneo podría argumentar de manera razonable que Atenas, puesto que excluía a tantos adultos del demos, no era en realidad una democracia.

Las pruebas no sugieren que existió el gobierno democrático, existían varias regiones del mundo durante mucho antes de finales del siglo V a. C. Mayores desigualdades en términos de riqueza y poderío militar entre comunidades, junto con un marcado aumento en el tamaño y la escala de la comunidad política, alentaron la difusión de forma jerárquicas y autoritaria de organización social, es así como desaparecieron los gobiernos populares para ser reemplazados por gobiernos pasados sobre la monarquía, el despotismo, la aristocracia, o la oligarquía.

(Platón sostiene que el mejor gobierno sería aquel liderado por una minoría de las personas mejor calificadas, una aristocracia de “reyes filósofos”).

Durante el periodo clásico de Grecia, no era un país en el sentido moderno, sino una suma de muchos cientos de ciudades-estado independientes. Los ciudadanos de Atenas comenzaron a desarrollar un sistema de gobierno popular que perdurará unos dos siglos: la asociación política más adecuada para el gobierno democrático es la polis o ciudades estado.

En el mismo momento que se instauraba el gobierno popular en Grecia, este también apareció en Roma.

Los romanos denominaron a su sistema respublica, por República, del latín res, que significa cosa o asunto, y publicus o pública que significa público.

Cómo Atenas, Roma fue en su origen una ciudad estado. Aunque la ciudadanía romana era conferida por nacimiento, también era otorgada mediante la naturalización y la manumisión de los esclavos. Sin embargo, debido a que las asambleas romanas siguieron reuniéndose en el foro, los ciudadanos que no habitaban dentro cerca de la ciudad no podían participar, así excluidos del demos Los romanos crearon una estructura política tan compleja idiosincrásica que mereció ser emulada por líderes democráticos posteriores.

Los italianos dieron a sus ciudades estado en nombre de repúblicas, en lugar democracias. Si bien la pertenencia al demos en un principio se lo restringía principalmente a la nobleza y a grandes terratenientes, en algunas repúblicas, en la primera mitad del siglo XIII, grupos de clases sociales y económicas más bajas empezaron a exigir el derecho participar en alguna medida en el gobierno. En la segunda mitad del siglo XIV, las condiciones que habían favorecido la existencia de ciudades estado independientes y de una participación más amplia del gobierno fueron desapareciendo gradualmente.

Los griegos, romanos, líderes de repúblicas italianas fueron los pioneros en la creación de gobiernos populares. Pero sus instituciones políticas no fueron emuladas por ulteriores fundadores de gobiernos democráticos en los estados nación de Europa del Norte y Norteamérica.

La diferencia de tamaño entre una ciudad y estado y un estado nación señala un dilema fundamental. A limitar el tamaño de una ciudad estado, en principio, los ciudadanos pueden ejercer una influencia directa sobre la conducta de sus gobernantes, pero limitar el tamaño tiene su costo. Por otro lado, aumentar el tamaño de la ciudad Estado permite a los ciudadanos expandir la capacidad del gobierno para afrontar problemas importantes, pero solo a expensas de reducir sus oportunidades de influenciar directamente sobre el gobierno a través de asambleas u otros medios.

**Desarrollos regionales**

En Europa Continental: cerca del año 800, los hombres libres y los nobles de varias partes de Europa continental del Norte comenzaron a participar de manera directa en asambleas locales, que fueron evolucionando en cantones autónomos.

En Inglaterra: la asamblea que más profundamente influyó en el desarrollo del gobierno representativo fue el parlamento inglés. Éste surgió de los consejos convocados por los Reyes para resarcir agravios y ejercer funciones judiciales. Para fines del siglo XV, el sistema inglés revelaba algunos rasgos básicos del gobierno parlamentario moderno, como la sanción de leyes que ahora requería la aprobación de los proyectos por ambas cámaras del parlamento y la aprobación formal del monarca.

Sin embargo, la vida política de Inglaterra estuvo durante siglos a partir de la edad media dominada por la monarquía. Alrededor de 1800, las facultades importantes habían pasado al parlamento, esta evolución estuvo influenciada por la emergencia de facciones políticas en el parlamento durante los primeros años del siglo XVIII.

En Estados Unidos: las condiciones de Norteamérica colonial favorecieron el desarrollo limitado de un sistema de representación con una base más amplia que aquello vigente en Gran Bretaña. Hasta alrededor de 1760, la mayoría de los colonizadores eran leales a la madre patria y no se consideraban una nación separada de norteamericanos. Otra razón por la cual se creó una identidad norteamericana distintiva fue el estallido de la guerra con Gran Bretaña en 1775 y las penurias y sufrimientos compartidos por el pueblo durante muchos años de lucha. Con el pasar del tiempo, era obvio que un país de la extensión de Estados Unidos requería un gobierno representativo en los niveles inferiores, con poderes correspondientemente limitados.

**¿Democracia o República?**

Madison definió la **democracia pura** como una sociedad que se compone de un reducido número de ciudadanos que se reúnen y administran personalmente el gobierno y la República como un gobierno en que tiene efecto el sistema de la representación. Según Madison, **las dos grandes diferencias entre una democracia y una República** son que la segunda se delega la facultad de gobierno en un pequeño número de ciudadanos, elegidos por el resto. Y que también, la República puede comprender un número mayor de ciudadanos y una mayor extensión del territorio. Entonces, para él, **democracia significaba la democracia directa y República significaba el gobierno representativo**.

Sin embargo, en 1787, James Wilson, propuso una clasificación nueva:

Las tres especies de gobiernos son el

- monárquico: el poder supremo pertenece a una única persona.

- aristocrático: un órgano que no está formado según el principio de la representación sino que goza de su situación por descendencia o elección entre sí o por derecho conforme a algún requisito personal o territorial.

- democrático: es inherente un pueblo y ejercido por él o sus representantes.

Según John Stuart Mill, el tipo ideal de gobierno perfecto sería la vez democrático y representativo. La democracia representativa de Mill incluía mujeres.

 El **sufragio** y el demos se fue expandiendo en forma gradual hasta incluir a todos los ciudadanos adultos. Para mediados del siglo XX, ningún sistema cuyo demos no incluyera a todos los ciudadanos adultos podría llamarse, con propiedad, democrático.

**Facciones y partidos**

Las organizaciones instituciones políticas que se necesitan para gobernar estuvieron dadas por las facciones que incluían tanto a grupos informales como partidos políticos organizados.

Las facciones son peligrosas, se decía, al menos por dos motivos:

1. Una fracción es por definición un grupo usos intereses están en conflictos por un bien general.

2. Antes del siglo XVIII, la existencia de facciones en una Democracia o República tendía a socavar la estabilidad del gobierno.

**La difusión de la democracia en el siglo XX**

Durante el siglo XX, el número de países que contaba con las instituciones políticas básicas de la democracia representativa aumentó notablemente.

¿A qué se da la expansión de la democracia?

* Fallas en sistemas no democráticos: todas las principales alternativas a la democracia, y origen antiguo moderno, sufrieron falsas políticas, económicas, diplomáticas y militares que en gran medida disminuyeron su atractivo.
* Economías de mercado: los cambios ideológicos institucionales fueron acompañados por cambios en las instituciones económicas. A medida que estos sistemas fueron siendo reemplazados por economías de mercado más descentralizadas, el poder y la influencia de los máximos funcionarios del gobierno fueron mermando. En tanto las economías de mercado fueron expandiéndose y las clases medias fueron creciendo y se tornaron más influyentes, aumentó el apoyo popular A favor de dichas condiciones, a menudo acompañado por demandas de una mayor democratización.
* Bienestar económico: a medida que fue mejorando el bienestar económico de grandes segmentos de la población mundial, también mejoró la posibilidad de que sobrevivieran y se florecieran las instituciones democráticas recientemente establecidas. Por eso, la prosperidad económica generalizada de un país aumenta mucho las posibilidades de un gobierno democrático alcance el éxito, en tanto la pobreza generalizada aumenta mucho las oportunidades de que fracase
* Cultura política: la supervivencia de las instituciones democráticas en estos países es atribuible, en parte, al hecho de que en sus sociedades existía una cultura de creencias y valores democráticos ampliamente compartida. Estas actitudes se reciben a temprana edad, transmitidas por generaciones anteriores, y de este modo se fijan en lo que el pueblo percibe , de su país y del mundo

**SISTEMAS DEMOCRÁTICOS CONTEMPORÁNEOS**

Entre los rasgos en los que las instituciones han diferido se encuentran las siguientes:

* Sistemas presidencial y parlamentario: mientras que el sistema presidencial norteamericano fue generalmente adoptado en África y América latina. A medida que los países europeos se fueron democratizando, adoptaron versiones del sistema parlamentario inglés, que preveía un primer ministro responsable ante el parlamento y un jefe de Estado ceremonial.
* Sistema unitario y federal: en el sistema unitario, la autoridad política es inherente al gobierno central, que está autorizado por la constitución para determinar los poderes limitados y las fronteras geográficas de las asociaciones subnacionales. Éstos sistemas contrastan notablemente con los sistemas federales, en los que la autoría se divide constitucionalmente entre el gobierno central y los gobiernos de entidades sub nacionales relativamente autónomas
* Sistemas proporcionales y de ganador único: algunos países democráticos dividen sus territorios en distritos electorales donde cada uno de ellos tiene derecho a una sola banca la legislatura, banca que gane el candidato contiene mayor cantidad de votos. Por lo que un partido que recibe solamente una minoría de votos en todo el país podría obtener una mayoría de bancas en la legislatura.
* Sistemas bi-partidarios y multipartidarios: los países que se rigen por la representación proporcional casi siempre ocurre que hay tres o más partidos representados en la legislatura, y suele requerirse un gobierno de coalición compuesto de dos o más partidos para ganar el apoyo legislativo respecto de las políticas de gobierno. De modo que el predominio de la representación proporcional efectivamente asegura que los gobiernos de coalición sea la norma en los países democráticos, los sistemas compuestos solo por dos partidos
* Sistema mayoritarios y consensuales: los países democráticos difieren entorno así las leyes y las políticas pueden ser aprobadas por un solo partido, con mayoría legislativa, o si se requiere el consenso entre muchos partidos con opiniones diversas. Los críticos de los sistemas consensuales sostienen que estos permiten a una minoría de ciudadanos vetar las políticas que no sean de su agrado y que dificultan excesivamente las tareas de formar gobiernos y aprobar legislación

**La teoría de la democracia: Ideas**

* Pericles: describió la Atenas democrática como la escuela de Hélade. Entre muchas cualidades ejemplares de la ciudad, declaró, estaba en su constitución, que favorece a los muchos en lugar de los pocos, es por eso por lo que se la denomina democracia.
* Aristóteles: él define constitución como una organización de funciones, que todos los ciudadanos distribuyen entre sí según el poder que poseen las diferentes clases. Su condiciones que deben existir entonces, toda forma de gobierno como se disponer las funciones, según la superioridades y las diferencias de las partes del Estado. Él, sin embargo, observa que el mejor gobierno suele ser inalcanzable y por lo tanto, el verdadero legislador y estadista debería conocer no solamente aquello que es mejor en abstracto, sino además lo que es mejor dadas las circunstancias. Aristóteles identifica tres tipos de constitución ideal y tres tipos de constitución pervertida. Los tres tipos de Constitución, ideales sobre partidos, se diferencian por el número de personas a las que permiten gobernar. Así el gobierno de uno es la monarquía en su forma ideal y la tiranía en su forma pervertida; el gobierno de unos pocos es la aristocracia en su forma ideal y la oligarquía su forma pervertida; y el gobierno de muchos es la organización política y su forma ideal y la democracia en su forma pervertida. El adopta una perspectiva más favorable de la democracia en sus estudios acerca de la paridad, estabilidad y composición de los gobiernos democráticos reales.
* Locke: adopta elementos esenciales de la clasificación aristotélica de las constituciones. Sin embargo, a diferencia de Aristóteles, Locke era partidario inequívoco de la igualdad política, libertad individual, la democracia y la regla de la mayoría. Según él, Los hombres viven entre sí en un plano de igualdad, sin subordinación o sumisión y son perfectamente libres de actuar y de disponer de sus posesiones como mejor le plazca dentro de los límites de la ley natural. Para él, la idea del consentimiento de los gobernados y la regla de la mayoría están ligados de modo inextricable. Así es como él afirma que ningún gobierno es legítimo. A menos que goce del consentimiento de los gobernados, y ese consentimiento no puede darse salvo mediante la regla de la mayoría. Locke distingue las diversas formas de gobierno sobre la base donde elige el pueblo ubicar el poder y formular leyes. Para él, si un gobierno abusa de su confianza y viola los derechos fundamentales del pueblo, la gente puede rebelarse y reemplazar ese gobierno por otro cuyas leyes está dispuesta a consentir. Basándose en esto, afirma claramente el derecho a la revolución contra un gobierno despótico. Si bien sus ideas fueron radicales, la intención era que sean aplicadas a Inglaterra en su conjunto, y presumiblemente también a otros estados nación. El sostuvo que la democracia no requería 1 U política pequeña, como una ciudad estado, en la que todos los miembros del demos pudieran participar directamente en el gobierno. El creía que los niños no debían gozar de los derechos de la ciudadanía, pero casi sin ningún argumento sustantivo, adoptó la visión tradicional de que las mujeres debían ser excluidas del demos, aunque insistió en que debían retener todos los demás derechos fundamentales.
* Montesquieu: distingue tres tipos ideales del gobierno:

Monarquía: en la que la única persona gobierna mediante leyes fijas y establecidas.

Despotismo: en el que una persona dirige todo a su voluntad y capricho.

Gobierno republicano o popular: que puede ser de dos tipos, dependiendo si el pueblo en su conjunto o solo una parte de él está investido en el poder supremo.

* Hume: con el fin de disminuir el potencial destructivo del faccionalismo, sostenían Hume y Madison, más grandes realidad mejor, porque las asociaciones más grandes cada representante debe encargarse de una mayor diversidad de intereses. Madison descartó, influenciado por Hume, el término democracia para el tipo de gobierno basado sobre la representación, y en cambio prefería llamarlo República.
* Rousseau: afirma que la democracia es incompatible con las instituciones representativas, postura de suma relevancia para los estados nación. Según él, si llegar a existir una asociación política lo suficientemente pequeña como para practicar la democracia directa, como la ciudad estado, inevitablemente sería sometida por los estados nación más grandes, y por lo tanto, dejaría de ser democrática. Por estas y otras razones, ir a pesimista y lo referido de las posibilidades de la democracia. Sin embargo, insiste que los gobiernos democráticos sólo pueden ser viables si se unen confederaciones.
* Mill: sostenía que la libertad individual no podía ser legítimamente transgredida, excepto en los casos en que la acción individual causar al año a otros. Ésas tenía, sobre las bases utilitarista, que no hay nada que justifique las restricciones legales a la expresión de la opinión. Precisa con lucidez mucho de los rasgos esenciales del nuevo tipo de gobierno, que aún no había emergido en Europa continental, estando incompleto en aspectos importantes en Estados Unidos. Anticipo, en esta obra, un argumento poderoso a favor del voto femenino.
* Dewey: para él, la democracia es la forma de gobierno más deseable porque solamente y ya probé las clases de libertad necesarias para el autodesarrollo y crecimiento individual. La participación en una democracia exige hábitos mentales críticos inquisitivos, una inclinación hacia la cooperación con otros, y un sentido de la fogosidad pública y un deseo de alcanzar el bien común. Él pone especial énfasis en la educación, están así que llamaba las escuelas públicas “las iglesias de la democracia”. El aporte de fue escaso en propuestas concretas sobre la forma que deberían adoptar las instituciones democráticas. No obstante, sostuvo que nadie puede desarrollar su potencial pleno salvo en una democracia social o en un estado de bienestar democrático. Por consiguiente, afirmaba que las democracias debían poseer facultades firmes de regulación. También insistió en que un rasgo importante de una democracia social debía ser la inclusión del derecho de los trabajadores de participar directamente en el control de las empresas que los emplean. Según él, sobre el público puede decidir cuál es el interés público.
* Habermas: Argumenta que la idea de lograr un consenso racional dentro de un grupo sobre cuestiones fácticas o valorativas supone la existencia de lo que él se llama una situación de discurso ilegal. En semejante situación, los participantes podrán evaluar las afirmaciones de cada uno solamente sobre la base de la razón y la evidencia en una atmósfera completamente libre de cualquier influencia coercitiva no racional, incluso la coerción física y psicológica.
* Rawls: procura desarrollar una justificación no utilitarista de un orden político democrático caracterizado por la justicia, la igualdad y los derechos individuales. Imagina una situación hipotética en la que se logra que un grupo de personas racionales desconozca todos los hechos sociales y económicos acerca de esas mismas, pidiéndoles que decían que principios generales deberían regir las instituciones políticas bajo las que viven. Tras este velo de ignorancia, sostiene que el grupo rechazaría los principios utilitarista has. Sostiene que alguna desigualdad en la distribución de la riqueza podría resultar necesaria para obtener mayores niveles de productividad, estos principios vienen hacer una forma igualitaria del liberalismo democrático. Por ende, es considerado el mayor defensor filosófico del estado de bienestar capitalista democrático moderno.

**Democracia Ideal**

Vale observar que el término ideal es ambiguo. Se considera ideal a un sistema que se lo considera aparte de, o en ausencia de, determinadas condiciones empíricas. Los sistemas ideales, en este sentido, se emplea para identificar en qué rasgos de sistema Real son esenciales, o que leyes subyacentes son fundamentales. Un sistema ideal es un objetivo de la persona o de la sociedad que deben ellos esforzarse para alcanzar, Y un estándar que permite medir el valor moral de lo que se ha logrado o de lo que existe.

**Características de la democracia ideal**

Debe tener, como mínimo, los siguientes rasgos:

* Participación efectiva: los miembros del demos tiene la oportunidad de dar a conocer a los demás miembros sus opiniones al respecto.
* Igualdad de votos: los miembros del demos tienen la oportunidad de votar a favor o en contra de una política, y todos los votos se computan igual.
* Electorado informado: los miembros del demos tiene la oportunidad de aprender sobre Política.
* Control ciudadano del programa de acción: el demos, decide qué asunto se incluyen en la agenda de la toma de decisiones y cómo han de incluirse así, en ese sentido, el proceso democrático es abierto.
* Inclusión: cada uno de los miembros del demos tiene derecho a participar en la asociación según hemos expuesto.
* Derechos fundamentales: cada uno de los rasgos necesarios de la democracia ideal prescribe un derecho que constituye en sí un rasgo necesario de la democracia ideal.

**Democracia ideal y representativa**

Las democracias modernas, los rasgos de la democracia ideal, en la medida en que existen, se realizan a través de una variedad de instituciones políticas. Entre las más importantes, se encuentra la institución misma de la representación, mediante la cual todas las decisiones y las políticas del gobierno importantes son formadas por funcionarios elegidos por el pueblo que rinden cuenta al electorado en su accionar. Otras instituciones importantes incluyen:

* Elecciones libres, limpias y periódicas: ciudadanos pueden participar en dichas elecciones tanto en calidad de votantes como de candidatos.
* Libertad expresión: los ciudadanos pueden expresarse en público sobre una amplia gama de temas políticamente relevantes sin temor al castigo.
* Fuentes de información independiente: fuentes de información política que no se hallan bajo control del gobierno ni ningún grupo único alguno digo yo derechos a publicar información.
* Libertad de asociación: los ciudadanos tiene el derecho de formar organizaciones políticas independientes y participar en ellas.

**Democracias reales**

Se insiste en la cuestión de que en tanto las instituciones de muchos sistemas reales resultan suficientes para lograr un nivel relativamente alto de democracia, no alcanza para lograr nada parecido a la democracia perfecta o ideal. Para las asociaciones menores en población y en área, las instituciones políticas de la democracia directa parecen ser las que mejor se aproximan al ideal de gobierno por el pueblo.

**Problemas y desafíos de la democracia**

**Desigualdad de recursos**

Aunque las economías de mercado descentralizadas alentaron la difusión de la democracia, en países donde no estuvieron suficientemente reguladas, estas economías terminaron por producir desigualdades en términos de recursos económicos y sociales, desde la riqueza y el ingreso hasta en la educación y el estatus social.

**Inmigración**

Después de la segunda guerra mundial hubo un aumento drástico en la inmigración legal e ilegal a los países deEuropa occidental, Australia y Estados Unidos. Escapando de la pobreza y la opresión en sus patrias, los inmigrantes provenientes principalmente del mundo en desarrollo consiguieron, por lo general, trabajos humildes en industrias de servicios o en agricultura.

Distintos factores como el lenguaje, cultura y apariencia de estos grupos volvieron a la inmigración un tema muy controversial en distintos países

**Terrorismo**

Frente a distintos actos de terrorismo, los gobiernos democráticos adoptaron varias medidas diseñadas para aumentar la capacidad de la policía y demás agencias encargadas de hacer cumplir las leyes. Esto trajo una gran polémica en la sociedad ya que restringe libertades civiles y políticas, siendo así tildadas por distintos ciudadanos como inconstitucionales o inherentes con los principios democráticos.

**Sistemas internacionales**

Han quedado algunos problemas que ni siquiera la democracia más grande puedo resolver por sí misma. Por ende, se han creado organizaciones internacionales como las Naciones Unidas. Estas organizaciones plantearon la democracia dos desafíos vinculados:

* Al trasladar el control último de las políticas de un país en un área determinada hacia un nivel internacional, reducía la medida correspondiente a la influencia que los ciudadanos podían ejercer sobre dichas políticas por vías democráticas.
* Todas las organizaciones internacionales, incluso aquellas que más formalmente rendían cuentas a los gobiernos nacionales, carecían de las instituciones políticas propias de la democracia representativa.

**Transición, consolidación, colapso**

En muchos de los países que consumaron la transición a la democracia a fines del S. XX y a principios del S. XXI, los obstáculos en la senda hacia una consolidación exitosa de las instituciones democráticas incluyendo problemas económicos, como la pobreza generalizada, el desempleo, desigualdades masivas en términos de ingresos y riqueza, una inflación vertiginosa e índices bajos o negativos de crecimiento económico. Es hasta el día de hoy que siguen prevaleciendo, en ciertas regiones, los gobiernos autoritarios. Sin embargo, a pesar de estas adversidades, hay grandes posibilidades de que en el futuro previsible una gran parte de la población mundial, viva regida por formas de gobierno democráticas que continúan evolucionando para solucionar problemas.

**CAP. 15 - DAHL**

**LA SEGUNDA TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA: DE LACIUDAD-ESTADO AL ESTADO NACIONAL**

Las modernas ideas y prácticas democráticas son el producto de dos transformaciones fundamentales en la vida política. La primera, se introdujo en la Grecia y Roma antiguas en el siglo V a.C. y desapareció del Mediterráneo antes del comienzo de la era cristiana. La sede de las ideas y prácticas democráticas y republicanas fue la

ciudad-Estado. En ambos, los gobiernos populares fueron al postre sumergidos por regímenes imperiales u oligárquicos.

La segunda gran transformación, de la cual somos herederos, se inició con el desplazamiento gradual de la idea de la democracia desde su sede histórica en la ciudad-Estado al ámbito más vasto de la nación, el país o el Estado nacional.

Durante el siglo XIX esta segunda transformación adquirió gran impulso en Europa y en el mundo de habla inglesa. En el siglo XX la idea de la democracia dejó de ser, una doctrina lugareña y en el último medio siglo la democracia ha cobrado fuerza casi universal como idea política, como aspiración y como ideología.

**La transformación**

Desde la Grecia clásica hasta el siglo XVIII, fue una premisa predominante del pensamiento político occidental que en un Estado democrático y republicano el tamaño de la ciudadanía y del territorio del Estado debían ser pequeños. Se suponía habitualmente que el gobierno democrático o republicano sólo se adecuaba a Estados de escasa extensión.

Así, la idea y los ideales de la polis, la pequeña ciudad-Estado unitaria, persistió cuando ya todas las ciudades-Estados casi habían desaparecido como fenómeno histórico.

Mucho después, el auge del Estado nacional, a menudo acompañado por una concepción más amplia de la nacionalidad, sustituyo a las ciudades-Estados y a otros principados minúsculos.

Como consecuencia del surgimiento de los Estados nacionales, desde el siglo XVII aproximadamente la idea de democracia no habría tenido futuro real si su sede no hubiera pasado al Estado nacional.

No obstante, menos de un siglo después se creía que la nación o el país era la unidad "natural" del gobierno soberano.

De ese cambio trascendental en la sede de la democracia se derivaron ocho consecuencias importantes, que en su conjunto colocan al moderno Estado democrático en agudo contraste con los antiguos ideales y prácticas de los gobiernos democráticos y republicanos.

**Ocho consecuencias**

El cambio más obvio, es que los actuales representantes han sucedido a la asamblea de ciudadanos de la democracia antigua, en sus orígenes no fue una institución democrática, pasó a ser adoptada como elemento esencial de la democracia moderna.

En su condición de medio para contribuir a democratizar los gobiernos de los Estados nacionales, la representación puede entenderse como un fenómeno histórico a la vez como una aplicación de la lógica de la igualdad a un sistema político de gran tamaño.

Los primeros intentos airosos de democratizar el Estado nacional tuvieron lugar, característicamente, en países con legislaturas que supuestamente tenían como finalidad representar a ciertos intereses sociales diferenciados: los aristócratas, los terratenientes, los comerciantes, los plebeyos, etc.

A medida que los movimientos en pro de una mayor democratización iban cobrando fuerza, no fue precise urdir una legislatura "representativa" a partir de la telaraña de ideas democráticas abstractas, puesto que ya existían legislatura y representantes concretas, por más que fuesen antidemocráticos. Por consiguiente, quienes abogan por reformar, y que en las primeras etapas tuvieron muy pocas intenciones de crear una democracia muy abarcadora, procuraron hacer que las legislaturas se volviesen más "representativas" ampliando el sufragio, modificando el sistema electoral de modo que los votantes estuviesen mejor representados y, en fin, asegurando que las elecciones fuesen libres e imparciales. Además, trataron de garantizar que los jefes más altos del poder ejecutivo (presidente, primer ministro, gabinete o gobernador) fueran elegidos por una mayoría de la legislatura (o de la cámara de los "comunes", la cámara popular, donde ella existía) o bien por el electorado en su conjunto.

Algo parecido a esto fue lo que aconteció en los primeros Estados nacionales democratizados. Por ejemplo, en las colonias norteamericanas. Al redactar los Artículos de la Confederación tras la independencia, los dirigentes norteamericanos debieron crear un congreso nacional casi de la nada; y poco después, el Congreso de Estados Unidos cobró forma perdurable en la Convención Constituyente de 1787 tomaron como punto de partida las características peculiares del sistema constitucional británico

— particularmente el rey, el parlamento bicameral, el primer ministro y su gabinete—, aunque alteraron el modelo inglés para adecuarlo a las condiciones novedosas de un país integrado por trece estados soberanos y que carecía de un monarca capaz de ser jefe de Estado.

En Gran Bretaña a partir de 1832 un objetivo fundamental de los movimientos democratizadores fue hacer extensivo el derecho a votar por los miembros del Parlamento a nuevos sectores de la población, y asegurar que las elecciones parlamentarias fueran libres e imparciales.

En los países escandinavos, donde habían existido cuerpos legislativos, como en Inglaterra, la tarea consiste en reafirmar la dependencia del primer ministro respecto del parlamento (y no del rey) y ampliar el sufragio a las elecciones de parlamentarios. Lo mismo ocurrió en Holanda y Bélgica.

En Francia, aunque ya tenían una expansión del sufragio, lo que demandaban los movimientos democráticos no difería mucho de lo que acontecía en otros sitios.

Las instituciones políticas de Canadá, Australia y Nueva Zelanda fueron conformadas por su propia experiencia colonial, que incluyó elementos significativos de gobierno parlamentario, así como los sistemas constitucionales británico y norteamericano.

En Europa y América los movimientos de democratización del gobierno de los Estados nacionales no partieron de cero. En los países que fueron los principales centros de una democratización exitosa desde fines del siglo XVIII hasta alrededor de 1920, las legislaturas, sistemas de representación y aún elecciones eran instituciones bien conocidas. Por lo tanto, algunas de las instituciones más características de la democracia moderna, incluido el propio gobierno representativo, derivaron de modificaciones específicas sucesivas de instituciones políticas ya existentes.

Una vez que el locus de la democracia se trasladó al Estado nacional, la lógica de la igualdad política, aplicada ahora a países enormemente más grandes que la ciudad-Estado, tenía como claro corolario que la mayor parte de las leyes tuvieran que ser sancionadas no por los propios ciudadanos congregados sino por sus representantes electos.

A medida que la cantidad de ciudadanos aumenta más allá de cierto límite, la proporción de ellos es forzosamente cada vez menor.

El gobierno representativo no se insertó en la idea democrática simplemente a raíz de la inercia y de la familiaridad con las instituciones existentes. Quienes emprendieron la labor de modificar esas instituciones sabían muy bien que, para aplicar la lógica de la igualdad política a la gran escala del Estado nacional, la democracia "directa" de las asambleas ciudadanas debía ser reemplazada por (o al menos complementada con) un gobierno representativo. Esto se observa en repetidas oportunidades, hasta que pudo dárselo por sentado como algo obvio.

**Extensión ilimitada**

Una vez aceptada la representación como solución, fueron superadas las barreras que los límites de una asamblea en la ciudad-Estado imponen al tamaño de la unidad democrática. En principio, ningún país sería demasiado extenso, ninguna población demasiado cuantiosa para que exista un gobierno representativo.

En 1950, cuando la India estableció su sistema parlamentario republicano, sus habitantes rondaban los 350 millones y seguían multiplicándose.

**Límites a la democracia participativa**

Como consecuencia directa del mayor tamaño, algunas formas de participación política quedan inherentemente más limitadas en las poliarquías que en las antiguas ciudades-Estados.

El límite teórico de la participación política efectiva disminuye rápidamente con la escala, aunque se recurra a los modernos medios de comunicación electrónicos. La consecuencia es que, en promedio, un ciudadano de Estados Unidos, o aun de Dinamarca, no puede participar en la vida política tan plenamente como la cantidad media de los ciudadanos de un demos mucho menor en un Estado más pequeño.

**Diversidad**

Cuanto mayor y más abarcadora es una unidad política, más tienden los habitantes a mostrar diversidad en aspectos que tienen que ver con la política: sus lealtades locales y regionales, su identidad étnica y racial, su religión, creencias políticas e ideológicas, ocupación, estilo de vida, etc. Ya se ha vuelto imposible la ciudadanía relativamente homogénea unida por comunes apegos a su ciudad, su lengua, su historia y mitología, sus dioses y su religión**,** como era en la democracia la antigua ciudad-Estado. No obstante, por lo que ahora vemos, lo que sí es posible es que exista un sistema político que trascienda la concepción de los propugnadores del gobierno popular en la época pre moderna: me refiero a gobiernos representativos con amplios electorados, que gocen de una vasta serie de derechos y libertades individuales, y convivan en grandes países de una extraordinaria diversidad.

**Conflicto**

Como consecuencia de la diversidad, apareció el conflicto como aspecto inevitable de la vida política, aceptado en el pensamiento y en la práctica como un rasgo normal y no aberrante.

Dado que los conflictos de intereses formaban parte de la naturaleza misma del hombre y de la sociedad Madison sostuvo que, y la expresión de esos conflictos no podía suprimirse sin suprimir la libertad, el mejor remedio contra los recelos mutuos de las facciones era el aumento del tamaño.

Lo que el sin duda previo fue que, contrariamente a lo que suponía el punto de vista tradicional, una de las ventajas del gobierno de la república en la gran escala del Estado nacional fue la probabilidad mucho menor de que los conflictos políticos suscitasen graves disputas civiles, en comparaci6n con el ámbito más reducido de la ciudad-Estado.

**Poliarquía**

Puede concebirse la poliarquía de diversas maneras: como resultado histórico de los empeños por democratizar y liberalizar las instituciones políticas de los Estados nacionales; como un tipo peculiar de orden o régimen político, diferente en aspectos significativo no solo de los sistemas no democráticos de toda laya, sino también de las anteriores democracias en pequeña escala; como un sistema de control político en que los principales funcionarios del gobierno son inducidos a modificar su proceder para ganar las elecciones en competencia política con otros candidatos, partidos y grupos; como un sistema de derechos políticos ; o como un conjunto de instituciones necesarias para el funcionamiento del proceso democrático en gran escala.

**Pluralismo social y organizativo**

Los regímenes poliárquicos de un número significativo de grupos y de organizaciones sociales relativamente autónomos entre sí y con respecto al gobierno, lo que se ha dado en llamar pluralismo o, más concretamente, pluralismo social y organizativo.

Una de las más llamativas diferencias entre la poliarquía y los sistemas democráticos y republicanos anteriores, no tan vinculada como las que hemos visto con el cambio de escala, es la notable ampliación de los derechos individuales en los países con gobiernos poliárquicos.

**Poliarquía: características definitorias**

La poliarquía es un régimen político que se distingue, en el plano más general, por dos amplias características: la ciudadanía es extendida una proporción comparativamente alta de adultos, y entre los derechos de la ciudadanía se incluye el de oponerse a los altos funcionarios del gobierno y hacerlos abandonar sus cargos mediante el voto. La primera diferencia de la poliarquía respecto de otros regímenes más excluyentes, donde si bien se permite la oposición, los miembros del gobierno y sus opositores legales pertenecen a un grupo pequeño de la sociedad. La segunda diferencia la poliarquía ya que son sistemas en que, si bien la mayoría de los adultos son ciudadanos, entre sus derechos no se cuenta el de oponerse Al gobierno y destituir la mediante el voto.

**Instituciones de la poliarquía**

La poliarquía es un orden político que singulariza La presencia de siete instituciones, todas las cuales deben estar presentes para que sea posible clasificar un gobierno como poliárquico:

1. Funcionarios electos: el control de las decisiones en materia política corresponde funcionarios electos.

2. Elecciones libres imparciales: los funcionarios son elegidos mediante el voto elecciones limpias que se llevan a cabo con regularidad en las cuales rara vez se emplea la coacción.

3. Sufragio inclusivo: todos los adultos tienen derecho a votar en la elección de los funcionarios públicos.

4. Derecho a ocupar cargos públicos: todos los adultos tienen derecho ocupar cargos públicos en el gobierno, aunque la edad mínima para eso puede ser más alta que para votar.

5. Libertad de expresión: los ciudadanos tienen derecho expresarse, en cuestiones políticas definidas con amplitud.

6. Variedad de fuentes de información: los ciudadanos tienen derecho procurarse diversas fuentes información.

7. Autonomía asociativa: los ciudadanos gozan también del derecho de constituir asociaciones u organizaciones relativamente independientes.

**Poliarquía y democracia**

Las instituciones de la poliarquía son indispensables para la democracia en gran escala, y en particular para la escala del moderno Estado nacional.

Hasta ahora ningún país ha trascendido la poliarquía y ha pasado a una etapa superior democracia. En los países democráticos, según vimos, la gente ansía gozar de nuevos derechos, libertades y capacidades, esta zona esencial se amplía cada vez más. Lo cierto es que se vuelve en extremo improbable que un gobierno tome, durante mucho tiempo, medidas públicas que violentan la mayoría. La poliarquía es uno de los más extraordinarios inventos humanos, aunque es incuestionable que no llegó a cumplir con un proceso democrático.

Hasta ahora ningún país ha trascendido la poliarquía y pasado a una etapa “superior” de democracia.

La poliarquía suministra una gama amplia de derechos y libertades humanas que ninguna otra alternativa presenta.

Si bien las instituciones de la poliarquía no garantizan que la participación ciudadana sea tan cómoda y vigorosa como podría serlo, en principio, en una pequeña ciudad-Estado, ni que los gobiernos sean controlados de cerca por los ciudadanos o que las políticas que impartan corresponda invariablemente a lo que desea la mayoría, lo cierto es que vuelve en extremo improbable que un gobierno tome, durante mucho tiempo, medidas públicas que violentan a la mayoría.

La poliarquía es uno de los más extraordinarios inventos humanos, aunque es incuestionable que no llega a cumplir con un proceso democrático.

**¿Qué significa demos?**

Etimológicamente demos significa pueblo. Pero Dahl utiliza este término como comunidad política y más precisamente como el sector de la comunidad política que goza de derechos políticos. La mayor o menor extensión del demos es un indicador del grado de democratización del régimen. Por ello entiende que al analizar las democracias, en primer lugar, hay que definir quién es el demos: el pueblo, los ciudadanos, una parte del pueblo, etc.

**¿Cuál es la diferencia esencial entre una democracia directa y una democracia representativa?**

La democracia directa implica participación directa de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones colectivas; mientras que la democracia representativa supone la existencia e institucionalización de mecanismos de representación política. Ello implica que un grupo reducido de ciudadanos adoptan decisiones colectivas (en su calidad de representantes) en nombre del resto de los ciudadanos. Las democracias contemporáneas son democracias representativas.

**¿Democracia y república son sinónimos?**

No, la república se vincula con la dimensión institucional del Estado en términos de forma de gobierno. Indicadores de una forma de gobierno republicana son: el grado de división o fusión de poderes; la ausencia da autoridades vitalicias, la institucionalización de principios modernos de sucesión de la autoridad; entre otros. En cambio, la democracia se vincula con la institucionalización y vigencia del ejercicio de los derechos políticos de participación y deliberación; siendo el más importante la participación a través del voto. Como señala Dahl, las repúblicas pueden ser democráticas (gran extensión del demos en la participación de los asuntos públicos) o aristocráticas (restricción de la participación de los asuntos públicos).

**¿Qué significa pluralismo político?**

Una de las características de las sociedades contemporáneas es la creciente complejidad social, dada por el aumento de las poblaciones, sus intereses y demandas. Ello provoca la extensión del pluralismo social. La sociedad lejos de ser un todo homogéneo presenta heterogeneidad creciente, en ella conviven distintos intereses y los grupos sociales se organizan para luchar por los mismos. Este pluralismo social tiene su correlato político. En este sentido, el pluralismo político supone, por ejemplo, la existencia de distintas ideologías y doctrinas políticas y la formación de un sistema de partidos. La democracia es el régimen político que mejor se adapta al pluralismo político, mientras que los autoritarismos imponen restricciones al grado de pluralismo político.

**¿A qué se refiere Robert Dahl con el término Poliarquía**?

La poliarquía es un orden político que se singulariza por la presencia de siete instituciones, las que deben estar presentes para clasificar un régimen como poliárquico. Los cambios de escala y sus consecuencias, el gobierno representativo, la mayor diversidad, el incremento de las divisiones y conflictos contribuyó al desarrollo de un conjunto de instituciones políticas que distinguen la moderna democracia representativa de todos los restantes sistemas políticos, ya se trate de los regímenes no democráticos o de los sistemas democráticos anteriores. A esta clase de régimen político se lo ha denominado poliarquía.

***Unidad 5***

**EL GOBIERNO -Zelaznik**

**GOBIERNO:**centro desde donde se ejerce el poder político sobre una sociedad.

Podría decirse que el gobierno tiene una función identificadora de la actividad política, es el núcleo irreducible, sin el cual parece difícil pensar en la dimensión propia de lo político. Una de las cuestiones que más encarece el aire terminológico de la ciencia política es la falta de acuerdo en cuanto al significado de sus conceptos y en particular, la imprecisión y vaguedad con que se usan.

**Tres formas de abordar el análisis de gobierno**

Se realizan tres abordajes alternativos y complementarios a partir de lo que se puede dar cuenta del gobierno como fenómeno político. El primero, considera el gobierno como conjunto de individuos que ejercen el poder de autoridad en un sistema político. Éste está centralizado en determinados actores individuales o colectivos que ocupan los puestos de liderazgo político. El segundo abordaje conseguir al gobierno con un conjunto de actividades vinculadas al proceso de toma de decisiones políticas. Éste concepto se caracteriza por ser referencia funciones. El tercer abordaje, hace referencia a las instituciones a partir de las cuales ejercen autoridad, más concretamente, a las estructuras de toma decisiones políticas.

**GOBIERNO COMO CONJUNTO DE ACTORES:**red de funcionarios públicos íntimamente ligado al poder ejecutivo, que participan en los procesos de diseño y ejecución de políticas como miembros de dicha red, y cuya permanencia es inseparable de la del ejecutivo. El crecimiento de la actividad gubernamental fue acompañado del desarrollo de la burocracia, formada por funcionarios profesionales de carrera cuya permanencia en el cargo no depende de la coyuntura política, es el brazo administrativo del Estado y está subordinado a él. El gobierno es el poder de autoridad formalizado en el orden constitucional y legal y subordinado a ese ordenamiento.  Estructura de autoridad (instituciones que confieren poder) es distinto a autoridades (titulares de los roles de autoridad. Su poder es objetivo porque es del cargo, no de la persona que lo ejerce).

**GOBIERNO COMO CONJUNTO DE FUNCIONES:**su función es tomar decisiones políticas (vinculantes a todos los miembros de la comunidad y su obligatoriedad está garantizada por el uso de violencia física legítimamente monopolizada por el Estado o por la amenaza) y que efectivamente se implementen. La burocracia administra sin pasión, ateniéndose al expediente. Estado liberal (surge de la separación entre la esfera del Estado y del mercado. Estado de bienestar (suma a sus actividades tradicionales la educación, etc.).

**GOBIERNO COMO CONJUNTO DE INSTITUCIONES:**es una institución que forma parte de las estructuras de toma de decisiones que poseen el régimen político de un sistema político. El gobierno puede designar al conjunto de las estructuras de toma de decisiones, lo que hace q el ejecutivo y el legislativo tengan un carácter gubernamental (gobierno en sentido amplio); o puede ser un órgano particular de las estructuras de toma de decisiones (el ejecutivo) (gobierno es sentido estricto).

El sistema político está compuesto por tres elementos centrales:

* Comunidad política: conjunto de individuos activos, organizados o no, que componen un sistema político dado.
* Régimen político: conjunto de instituciones que da soporte al sistema político.
* Autoridades: los titulares de roles con autoridad, lo que remite al tema de los gobernantes y aclara el carácter objetivo de su poder.

A su vez, Morlino da un paso más, y pasa a determinar los diferentes elementos que constituyen al régimen:

* Un conjunto de estructuras de autoridad encargada de tomar decisiones y implementarlas
* Conjunto de normas y procedimientos y reglas de juego que determinan la forma de elección o designación de las personas que ocupan: - las estructuras de autoridad -los mecanismos a través de los que se toman implementan decisiones -la forma en que se interrelacionan las diferentes estructuras de autoridad -la forma en que se relacionan las estructuras de autoridad con la comunidad.
* Las ideologías, valores y creencias cristalizadas en las estructuras, normas y procedimientos del régimen, es decir, los valores dominantes que se encuentran institucionalizados y que legitiman al régimen político.

**SISTEMA POLÍTICO**: es un conjunto de instituciones, grupos y procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca. Es un conjunto de conductas interrelacionadas a partir de las cuales se asignan valores con autoridad en un sistema social. Sus elementos centrales son la comunidad política, el régimen político y las autoridades.

**RÉGIMEN POLÍTICO**: conjunto de instituciones que da soporte al sistema político. Sus elementos constitutivos son un conjunto de estructuras de autoridades encargadas de tomar e implementar decisiones; un conjunto de normas y procedimientos y reglas del juego que determinan la forma de elección o designación de las personas que ocupan las estructuras de autoridad, los mecanismos a través de los que se toman e implementan decisiones, la forma en la que se interrelacionan distintas estructuras de autoridad, y las formas en las que se relacionan las formas de autoridad con la comunidad; y la ideología, valores y creencias institucionalizadas y legitiman al régimen.

Es posible encontrar dos perspectivas básicas, utilizadas en el estudio de los sistemas políticos concretos. En la primera, el gobierno designa al conjunto de las estructuras de toma decisiones, coincidiendo ambas de manera exacta. Esto nos lleva a conferir carácter gubernamental tanto el poder ejecutivo como legislativo

Se deben hacer dos comentarios respecto a esta perspectiva:

1. De alguna manera, se acerca el esquema funcionalista en la medida que, partiendo del principio de que la función del gobierno es tomar decisiones se pasa identificar, inmediatamente, a las estructuras de autoridad que intervienen activamente en el proceso de toma de decisiones, considerando las todas ellas como pertenecientes al gobierno

2. La determinación de las instituciones de gobierno depende, como es obvio, de los distintos tipos de regímenes políticos ya que estos se diferencian, entre otras cosas, por establecer diversas redes institucionales en el proceso de toma decisiones.

En la segunda perspectiva, el término gobierno designa un órgano particular de las estructuras de toma decisiones, más específicamente, ya que el pensamiento liberal ha denominado como poder ejecutivo. Así, se habla de “gobierno en sentido estricto” o “el gobierno”. La distinción entre gobierno en sentido amplio y sentido estricto puede también rastrearse en el uso que se le da el término gobierno. En sentido estricto, el término está desarrollado en los análisis académicos de Europa continental Iberoamérica, y en la opinión pública en general. Por el contrario, en el mundo académico o anglosajón, tiene un sentido más abarcativo, referido al conjunto de las instituciones que interviene en la toma de decisiones utilizándose para designar al gobierno en sentido estricto. La tendencia general, en los regímenes democráticos, ha sido la del aumento de poder de los ejecutivos en relación al de los parlamentos y congreso, reforzando la idea que asimila el gobierno con el poder ejecutivo.

**FORMAS DE GOBIERNO**

**Parlamentarismo:**

El parlamentarismo es la forma de gobierno que más estrechamente ha estado asociada a la democracia. El impulso inicial, siguiendo el desarrollo inglés consistió en el pasaje desde la monarquía absoluta a la monarquía constitucional. El pasaje a la monarquía constitucional significó sustituir un modelo político bonita a un modelo de carácter dual, basado en una doble legitimidad. Por un lado, corporizado en la figura del monarca y por el otro, la legitimidad popular, cristalizada en un parlamento. Estructuralmente, el parlamentarismo está caracterizado por la fusión, antes de la división de poderes. Esto implica que no existe una independencia entre el ejecutivo y el legislativo.

Algunas de sus características claves son:

* estructura dualista y colegiada.
* elección indirecta del jefe de gobierno.
* el gobierno no es elegido por un periodo fijo.
* el parlamento es elegido de manera directa por un periodo que puede ser acordado.

**Presidencialismo:**

La elección directa del presidente y la separación de poderes parece expresar ideas dominantes acerca de la forma en que el sistema político debe estar organizado.

En base de los sistemas presidenciales está la división de poderes. El modelo presidencial puede resumirse en cuatro características típicas:

- Ejecutivo unipersonal.

- Elección popular directa del presidente.

- El presidente es electo por un periodo fijo.

- El congreso es elegido en elecciones populares directas por un periodo fijo.

- El presidente es tanto jefe de Estado como jefe de gobierno, desempeñando funciones simbólicas y ceremoniales, con funciones efectivas de gobierno.

- El presidente tiene control total sobre la designación y destitución de los ministros.

- El presidente posee una preeminencia absoluta sobre los otros miembros del gabinete ejecutivo.

**Semi-presidencialismo:**

Puede ser considerada como una forma intermedia entre el presidencialismo y el parlamentarismo. Su característica principal es la de combinar una estructura parlamentarista con la elección de un presidente directamente por la ciudadanía. Al igual que en el parlamentarismo, existe una distinción entre un presidente, y un primer ministro que descansa sobre la confianza del parlamento, el gobierno es ejercido por el Primer Ministro y el resto de los miembros del gabinete. Al mismo tiempo, el presidente es elegido por sufragio popular. Para algunos autores, esta sería mejor opción que el presidencialismo para América Latina, ya que se alterna entre fases parlamentarias y presidenciales, pero requiere de partidos disciplinados. Las principales diferencias entre los países que comparten esta forma de gobierno, y que permiten proceder a realizar la relocalización reciente aludida, pueden detectarse con tres elementos:

* Las características institucionales del mismo en cuanto a las perreras rogativas constitucionales otorgadas al presidente.
* La propensión de los presidentes a la utilización de las facultades habilitadas por la Constitución, relacionándose con la capacidad política que tenga quiere ocupar la función presidencial y con las rutinas concretas que se cristalizan en el funcionamiento de los sistemas políticos.
* Balance de poder político o coincidencia de la mayoría presidencial con la parlamentaria, distinguiéndose tres interacciones básicas:

1) el paciente se encuentra en posición con respecto a la mayoría parlamentaria, teniendo una función reguladora del proceso político.

2) la mayoría en el parlamento, que domina el gobierno designado al jefe de gobierno y su gabinete, coincide con la presidencial, el presidente no es el líder del partido mayoritario.

3) cuando el presidente es el líder del partido mayoritario en el parlamento pasa tener, un poder similar a suponer de cualquier país presidencialista

**¿Qué características institucionales de las formas de gobierno debemos considerar para individualizar cada una de ellas?**

En primer lugar debemos tener en claro que uno de los elementos de los Estados modernos es la forma de gobierno. En este sentido, la república presidencialista, la monarquía parlamentaria, la república parlamentaria y la república semipresidencialista son las formas de gobierno que tienden a tener los Estados en la actualidad. Cada una de ellas se caracteriza por una peculiar manera de organización de las instituciones políticas, en términos de fusión o división de poderes. Los rasgos que debemos considerar al momento de identificar una forma de gobierno son:

* Estructura del Poder Ejecutivo: unipersonal, dual o colegiada.
* Legitimidad directa (elección directa de la ciudadanía) o indirecta (elección parlamentaria) del jefe de gobierno.
* Grado de rigidez o flexibilidad de los mandatos.
* Forma de constitución / destitución del gabinete de ministros: quién nombra a los ministros y ante quien son responsables.
* Destitución del Poder Ejecutivo.
* Relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo

**¿Cuáles son las características esenciales del parlamentarismo?**

Las características más importantes son:

* División del Poder Ejecutivo: entre un jefe de Estado (rey en caso de las monarquías parlamentarias y presidente en caso de repúblicas parlamentarias) y un jefe de gobierno (por lo general llamado primer ministro, aunque en España se lo denomina presidente y en Alemania, canciller).
* Legitimación indirecta del gobierno: ello implica que la ciudadanía no elige directamente al jefe de gobierno, sino que éste es elegido por el Parlamento. Es indirecta porque los miembros del parlamento si fueron elegidos a través del voto, conforme a las reglas del sistema electoral que rige en cada país.
* Elección directa del parlamento por parte de la ciudadanía.
* Carácter colegiado del órgano ejecutivo, compuesto por un primer ministro y el gabinete.
* Fusión de poderes entre el legislativo y el ejecutivo.
* Períodos flexibles: por la dinámica del funcionamiento del parlamentarismo (voto de confianza, moción de censura, cierre del Parlamento y llamado anticipado de elecciones parlamentarias).

**¿Cuáles son las diferencias esenciales entre el parlamentarismo inglés y el parlamentarismo de asamblea?**

En el parlamentarismo inglés o Modelo Westminster, los rasgos del sistema electoral, la tradición política inglesa y un sistema de partidos bipartidista (altamente disciplinado y de creación parlamentaria) juegan un papel esencial. El Primer Ministro –que en generalmente es el jefe del partido mayoritario- es un primero por encima de sus desiguales. Ello significa que tiende a dominar tanto sobre el Parlamento y su gabinete, el cual está formado íntegramente por gente del mismo partido del Primer Ministro. En cambio, el parlamentarismo de asamblea, se caracteriza por importantes niveles de dispersión y atomización partidaria, lo cual se traduce en la conformación del Parlamento. Ello genera:

a) cambios continuos en el gabinete

b) dificultades en el proceso de toma de decisiones. El Primer Ministro es un primero entre iguales, no necesariamente es el jefe del partido de gobierno y no necesariamente es miembro del partido que conserva la primera minoría en el Parlamento.

**¿Cuáles son las características esenciales del presidencialismo? Las características principales son:**

* El cargo de presidente es unipersonal: en él recaen las jefaturas de Estado y jefatura de gobierno.
* El Presidente y el Congreso son electos por el voto de la ciudadanía.
* El Presidente no puede ser destituido por votación parlamentaria, salvo juicio político, en los países donde esta institución exista.
* Quien detenta el cargo de presidente no puede formar parte del Congreso de manera simultánea.
* Plazos del mandato en ambos Poderes son rígidos.
* El Presidente designa y destituye a los ministros que forman su gabinete.
* Los ministros son responsables ante el Presidente.
* El Presidente es responsable ante el electorado.

**¿Cuáles son las características esenciales del semipresidencialismo?**

Las características principales son:

* Estructura dual y bicéfala del Poder Ejecutivo: Presidente como jefe de Estado y un primer ministro como jefe de gobierno
* Elección popular directa o casi directa del Presidente y del Parlamento.
* Combinación entre la legitimidad directa del Presidente y la legitimidad indirecta del Primer Ministro, en tanto éste último es designado por el Parlamento. El Presidente no puede gobernar por sí sólo, al contrario sus propuestas deben ser encauzadas por el gobierno que encabeza el Primer Ministro.
* Poder compartido entre el Presidente y el Primer Ministro.
* El Primer Ministro es responsable ante el Parlamento; mientras que el Presidente es responsable ante el electorado.
* Mandato fijo del Presidente y mandato flexible del Primer Ministro.

**En el semipresidencialismo ¿cuál es el plazo del mandato de cada uno de los Poderes?**

Ello depende de las reglas instauradas en cada país, en el caso francés, el Presidente es elegido por voto popular directo, por un período de 5 años y puede ser reelegido. El Parlamento, también elegido por voto popular, se organiza de la siguiente manera: los integrantes de la Asamblea Nacional se eligen por 5 años y los senadores por 9 años. En cambio, el Primer Ministro es elegido por el Presidente, es responsable ante el Parlamento y su mandato no es fijo.

**¿Quién tiene más poder o prerrogativas en un esquema semipresidencialista, el Presidente o el Primer Ministro?**

Suele afirmarse que el Poder Ejecutivo en un semipresidencialismo presenta una estructura de dos centros de poder desiguales. Ello nos conduce a pensar cuáles son los motivos de dicha desigualdad. En primer lugar hay que considerar que el diseño de esta forma de gobierno permite relativos cambios u oscilaciones respecto de las cuotas de “poder” o predominio que el Presidente o el Primer Ministro puedan desarrollar. Ello depende, principalmente del status mayoritario a nivel parlamentario de uno sobre otro. De esta manera, con mayoría unificada (el partido del Presidente cuenta con mayoría parlamentaria), prevalece el Presidente; mientras que con mayoría dividida (el Presidente pertenece a un partido que no conserva la mayoría en el Parlamento, lo cual produce como consecuencia que el Primer Ministro sea de otro color partidario), el que prevalece es el Primer Ministro, y ambos deben cohabitar. Un segundo factor a considerar es el liderazgo partidario: si el Presidente no lidera el partido que ganó las elecciones, aún en condiciones en las cuales su partido conserva la mayoría parlamentaria, la balanza de poder se inclina a favor del Primer Ministro. En cambio, si el Presidente es el líder partidario que ganó las elecciones, su poder asume características similares a las del Jefe de Estado en un esquema presidencial.

**¿Por qué suele sugerirse en los materiales de estudio que el presidencialismo tiende a generar situaciones desfavorables para la estabilidad democrática?**

Este tipo de diagnóstico se basa en los análisis comparados que se han realizado sobre el grado de estabilidad que desde la segunda posguerra han mostrado los Estados democráticos. De ellos se desprende como conclusión que las democracias parlamentarias no experimentaron quiebre alguno, mientras que las democracias presidenciales han mostrado una tendencia en sentido contrario. El estudio del presidencialismo subraya algunos atributos institucionales que menoscaban la estabilidad democrática. Entre ellos suelen mencionarse:

* La legitimidad electoral dual del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, lo cual puede conducir a situaciones de democracia dividida (situación en la cual el Presidente pertenece a un partido que no cuenta con mayoría en el Congreso).
* Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo suelen estar caracterizadas por tensiones que suelen conducir a impasses o inmovilismo político en el proceso de toma de decisiones.
* Los períodos fijos y rígidos de mandato. A diferencia de lo que ocurre en los parlamentarismos, un presidente que pierde poder y apoyo no puede ser removido de su cargo y debe continuar gobernando a pesar de su debilidad.
* La unipersonalidad del cargo ejecutivo. El Presidente es a la vez jefe de Estado y jefe de gobierno, ello genera un esquema con pocos incentivos para la cooperación y la formación de coaliciones. Además, se sobrecarga de funciones al Presidente.

**¿Qué factores explicarían la relación positiva entre estabilidad democrática y presidencialismo en el caso de los Estados Unidos?**

Sartori sugiere que el presidencialismo en EEUU funciona porque los norteamericanos quieren que funcione, ya que los actores han adoptado ciertas prácticas que impiden que el presidencialismo tenga las dificultades que tiene en otros países. Es decir, no es el diseño institucional lo que explica su estabilidad, sino en todo caso los llamados factores extrainstitucionales presentes en ese país. Entre ellos, menciona:

* Las características de los partidos (no ideológicos e indisciplinados, es decir, que no votan en el congreso como bloque sino que cada legislador elige qué votar en cada ley).
* Una política centrada en asuntos locales (cuestiones por las que los legisladores definen su voto).
* Los pagos particularistas que el ejecutivo negocia con los legisladores.

**¿Qué son las coaliciones políticas?**

Las coaliciones políticas entre distintos partidos políticos son mecanismo de acuerdo destinado a resolver potenciales problemas de gobernabilidad en distintos sistemas políticos, ya sean parlamentarios o presidenciales. Es importante al momento de analizar las coaliciones cómo es su integración y consistencia ideológica, el momento de su formación, las causas, los incentivos institucionales para mantener una agenda común, entre otros puntos.

**¿Qué es el gobierno y qué lugar ocupa en la estructura del sistema político?**

Como ustedes habrán visto en el esquema construido a partir de la conceptualización de Morlino: el sistema político engloba al régimen político que, a su vez, está integrado por diversos componentes, uno de los cuales es el gobierno —entendido como conjunto de estructuras de autoridad para la toma de decisiones—. En cuanto a la caracterización de las estructuras de toma de decisiones, las dos perspectivas utilizadas en el análisis político diferencian entre gobierno como órgano particular de las estructuras de toma de decisiones y como gobierno en tanto estructura de autoridad para la toma de decisiones. Más allá de las diferentes utilizaciones, el gobierno es el detentador del poder ejecutivo. Zelaznik establece dos sentidos básicos. En la primera, el término gobierno designa al conjunto de estructuras de toma de decisiones. Se habla del “Gobierno en sentido amplio” o “las instituciones de gobierno”. En la segunda perspectiva, el termino gobierno designa un órgano particular de las estructuras de toma de decisiones y más específicamente, el poder ejecutivo, para referirse al “Gobierno en sentido estricto” o el “gobierno”.

**En su análisis sobre los gobiernos Zelaznik aborda la cuestión del poder de autoridad objetiva y subjetiva. ¿A qué se refiere el autor con este término?**

El autor analiza al gobierno mencionando que dicho gobierno electo necesita de funcionarios profesionales para contar con su saber técnico especializado. A su vez, prosigue señalando que interesa, más que esos actores en sí, la cuestión del poder de autoridad, o sea, el mando efectivo de quienes gobiernan. Y que esto es esencialmente una cuestión de autoridad de los titulares del poder. En una primera aproximación, no es una cuestión de normas, sino de personas, un poder de autoridad subjetivo. El autor dice que la autoridad puede ser vista como “una energía espiritual”. Sin embargo, el poder de autoridad es mucho más que “una energía espiritual” En los modernos sistemas políticos el poder de gobierno no es una característica “personal”; sino que se encuentra institucionalizado. De esta manera y aquí radica lo importante de la cuestión es que el gobierno es el poder de autoridad formalizado en el orden constitucional y legal (así como en ciertas prácticas que con el tiempo se cristalizan), quedando subordinado en su ejercicio, administración y contralor a ese ordenamiento. En este sentido es posible distinguir entre estructuras de autoridad (las instituciones que confieren poder) y las autoridades (los titulares de los roles de autoridad), quedando claro que el poder es del cargo, y solo pasa a la persona en la medida que lo ocupa. Así, el poder de autoridad ya no es subjetivo, no descansa en el prestigio, la influencia, la reputación moral, etc. En un gobierno institucionalizado, el acto de los gobernantes en el ejercicio de sus funciones es objetivo: no es tomado en nombre propio, sino de la autoridad conferida por el cargo.

***Unidad 6***

**PARTIDOS POLITICOS (P.P) - ANDRES MALAMUD**

* Los partidos políticos poseen una característica significativa: su universalidad.
* No hay casi país independiente que pueda exhibir un sistema político carente de partidos, a no ser por algunos casos particulares.
* LOS PARTIDOS APARECEN COMO LA CONSECUENCIA NO BUSCADA DE LA MASIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LOS ESTADOS, MUCHAS DINÁMICAS VAN A DAR LUGAR A UN NUEVO FENÓMENO: EL DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA.
* Los partidos políticos cumplen diferentes funciones, en tanto instituciones que median la relación entre el Estado y la sociedad civil, representan intereses, reciben, filtran, estructuran y elevan demandas que tienen su origen en la sociedad civil, ello implica que los partidos articulan y armonizan las demás, las dotan de sistematicidad estableciendo prioridades entre ellas.

**ORIGEN DE LOS P.P**

* **S. XVIII Y S. XX**

Se da la condición histórica del surgimiento de la participación política, que se dio con el proceso de urbanización.

BURKE: marca una diferenciación entre los partidos y las facciones (portadores de ideas afines, intereses coincidentes, simpatías personales que elaboran lazos de solidaridad, considerado antinaturales).

El sustrato del surgimiento de los P.P: el parlamento.

* **1832**

Acta formal del nacimiento de los P.P, reforma electoral dada en Inglaterra.

* **1902 Y 1951**

Teorías institucionales que ponen acento sobre la relación con el parlamento.

OSTROGORSKI Y DUVERGER, para ellos los partidos se habrían desarrollado a modo de organizaciones auxiliares de las nacientes o ampliadas cámaras representativas, con el fin de coordinar la selección y las tareas de los miembros de la asamblea, en consecuencia puede hablarse de partidos de:

CREACION INTERNA AL PARLAMENTO: partido conservador inglés.

CREACION EXTERNA POR FUERA DE LOS CANALES INSTITUCIONALES: partido laborista inglés.

* **1966**

Teorías del desarrollo.

WEINER Y LA PALOMBRA: plantea que la aparición de los P.P es la consecuencia natural de la modernización social y de las necesidades funcionales del sistema político.

* **1967**

Método histórico conciliado con el comparativo.

LIPSET Y ROKKAN en contraposición con la postura de OSTROGORSKI Y DUVERGER plantean que la aparición de los P.P se da a partir de una serie de crisis y rupturas históricas que dividieron a las sociedades nacionales cuando aún no estaban consolidadas como tales y provocaron en cada quiebre, la formación de agrupamientos sociales por el conflicto en cuestión.

**LA NATURALEZA**

Hay diversos criterios para clasificar a los partidos.

Para simplificar la mirada de las posiciones sostenidas por los académicos, puede construirse una tipología triple de los partidos en función de los siguientes ejes (Panebianco):

* **Base social**: Unos comprenden a los partidos como agentes portadores de la identidad de clase, que los transforma en vehículos de división social en el marco de una sociedad estratificada horizontalmente, otros lo conciben como un instrumento político del movimiento de integración poli clasista, nacional y/o popular, que licúa las diferencias de clase y procesa el conflicto de manera vertical (los partidos de EEUU).

Clasificando a los partidos de acuerdo con su base social:

Obreros: predominan en los países desarrollados.

Burgueses:

Partidos populistas: predominan las naciones en vías de desarrollo, abarcan una amplia masa multiclasitas.

* **Orientación ideológica**: quienes sostienen que el elemento distintivo de cada partido y su orientación ideológica afirma que los objetivos de la organización, y no su composición social, solo que determina su accionar.

Se clasifican en:

Derecha: pretenden mantener la situación social dentro de los límites estructurales en que se encuentra.

La derecha contemporánea es sostener la convivencia de la no injerencia estatal y la primacía del mercado para la más eficaz asignación de los recursos entre los hombres.

Acentuando el valor: libertad.

Izquierda: tienden generalmente cambiar el estado de las cosas de la sociedad.

Propone una mayor intervención del Estado en economía y las políticas sociales, acentuando el valor: igualdad.

Muchas veces la integración Social de los partidos y sus programas coinciden, en tanto, los partidos de composición burguesa o de clases medias tienden a tener menos elementos revolucionarios y de cambios profundos en su discurso que los otros

* **Estructura organizativa**: Ésta perspectiva se centra en aquello que distingue los partidos modernos de cualquier otro grupo organizado que históricamente haya cumplido funciones similares. Los partidos, al ser concebidos en cuanto organizaciones, se supone movidos por fines propios que trascienden los objetivos que le dieron origen, al tiempo que también superan y transforman los intereses de los individuos que los integran, sean de clase o de cualquier otro tipo. Éste enfoque goza de una gran aceptación dado a los estudios en el tema por parte de Max Weber y Robert Michels. A lo largo de la existencia de los partidos, la sucesión o articulación de fines tiene lugar convirtiendo a la asociación en un evento y cada vez más simbiótico con su ambiente. Con menor capacidad o voluntad para reformar lo que en sus orígenes, Parece sugerible evitar cualquier índole de determinismo: y el sociológico, ni el organizativo, y el sistémico, pueden abarcar por sí solos todas las dimensiones del fenómeno partidario. A partir de los años 80, la teoría de la organización ha recuperado para la ciencia política la potencia heurística de este paradigma y continua a través de la obra de Panebianco, la tradición histórica cimentada por Weber y sostenida por Duverger y Oppo.

**LOS TIPOS**

La clasificación más extendida de los partidos es lo que distingue primariamente entre los partidos de representación individual y los partidos de representación de masas. El criterio clave es el histórico-organizativo. Esto es así porque los dos tipos de partidos son característicos de épocas consecutivas. Quieres tomar a la iniciativa fueron, los partidos socialistas y obreros en general, sé que debieron asumir el desafío de canalizar la participación política de las masas que se incorporaron a la arena electoral a partir de la ampliación del sufragio. El referido fenómeno de la masificación de la política se manifiesta fundamentalmente en el ámbito de estos auxiliares institucionales del Estado que son los partidos. El modo privilegiado de expansión de las primeras formaciones partidarias era la acotación. El mecanismo consistía en la atracción individual de las personas que fueron consideradas por las camarillas de los grupos establecidos, como importantes para la defensa de los objetivos planteados. Cuando los sostenedores de las teorías socialistas, mayoritariamente marxistas, se enfrentaron con la apertura electoral que las luchas obreras habían finalmente conseguido, los partidos que fundaron deberá recurrir a métodos totalmente nuevos de acción política. El principal problema era el de la ignorancia, producida, incompetencia de las masas trabajadoras. La incorporación de militantes, una figura política novedosa, comenzó a realizarse a través de procedimientos masivo de reclutamiento, practicado sobre todo en las fábricas y las áreas de mayor concentración urbana. Uno de los elementos más trascendentes de este tapa de la organización partidaria de la disciplina del bloque en el parlamento. El mandato libre fue rechazado como norma de acción, para adoptar todos representantes del partido una posición unificada ante cada tema de debate en la cámara. Las consecuencias de transformación sobre la teoría de la representación y sobre las ideas restantes como las de la nueva estructura interna de los partidos los fueron para la teoría de la organización y las prácticas políticas. Es por este último organizativos de masas o, partidos de aparato, en alusión a la poderosa estructura burocrática que debieron construir para coordinar el gigantesco proceso de movilización de las masas. Poco a poco, el desarrollo económico y los avances tecnológicos fue modificando la estructura clásica de la sociedades europeas a las rígidas fronteras de clase multiplicando los niveles de estratificación horizontal. Esta transformación fue produciendo el debilitamiento de las identidades subculturales, homogeneizando internamente la sociedad nacionales en términos de su visiones del mundo. Los dos partidos fueron definidos como electorales de masa, profesional-electorales o, en su caracterización más fuerte, como partidos escoba o atrapa todo, en función de su apelación a la sociedad en general por encima de las divisiones de clase.

|  |
| --- |
| **MODELOS DE PARTIDO SEGÚN PANEBIANCO** |
| PARTIDO BUROCRATICO DE MASAS | PARTIDO PROFESIONAL ELECTORAL |
| papel central de la burocracia partido de afiliación dirección colegiada financiación cuotas acentuación de la ideología  | papel central de los profesionalespartido electoralistadirección personificadafinanciación fondos públicosacentuación sobre el liderazgo |

**DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTORICO, LOS P.P PUEDEN SER:**

**- P. DE NOTABLES:**

LOS POLITICOS NO SE DEDICAN PROFESIONALMENTE A ESTA ACTIVAD NI VIVEN DE ELLA.

ESTAN INTEGRADO POR FIGURAS NOTABLES QUE GOZAN DE ESTIMA SOCIAL Y BUENA POSICION ECONOMICA.

PREDOMINA UN VINCULO DE CONFIANZA CON EL ELECTORADO.

EN EL PARLAMENTO: MANDATO LIBRE.

SE ORGANIZAN DE FORMA PREVIA A LAS ELECCIONES.

SURGEN DESDE EL INTERIOR DEL PARLAMENTO.

DE REPRESENTACION INDIVIDUAL.

DEMOCRACIA RESTRINGIDA Y SUFRAGIO CENSITARIO.

**- P. DE MASAS:**

PODEROSA ESTRUCTURA BUROCRATICA DE TIPO JERARQUICA.

IMPORTANTE ROL DE LOS AFILIADOS Y LOS MILITANTES.

PEEMINENCIA DEL PARTIDO.

FUERTEMENTE IDEOLOGIZADOS.

FINANCIAMIENTO MEDIANTE CUOTAS DE AFILIADOS.

EN EL PARLAMENTO: DISCIPLINA DE BLOQUE.

ELECTORADO FIEL CON SENTIDO DE PERTENENCIA.

NACEN A FINES DEL S. XIX IMPULSADOS POR LA AMPLIACION DEL SUFRAGIO.

DEMOCRACIA DE MASAS, SUFRAGIO UNIVERSAL.

**- P. PROFESIONAL ELECTORAL O ATRAPATODO:**

DEBIL ESTRUCTURA BUROCRATICA.

IMPORTANCIA DE LOS PROFESIONALES EN DESMEDRO DE LOS MILITANTES Y AFILIADOS.

PREEMINENCIA DE LOS LIDERAZGOS SOBRE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS.

DEBILMENTE IDEOLOGIZADOS.

FINANCIAMIENTO MEDIANTE FONDOS PUBLICOS Y GRUPOS DE INTERES.

EN EL PARLAMENTO: DEBIL DISCIPLINA PARTIDARIA.

ELECTORADO DE OPINION VOLATIL.

SE PREOCUPAN POR LA IMAGEN.

HABLAN ABARCANDO A TODOS, ES DECIR PARA TODO EL ELECTORADO.

SUFRAGIO UNIVERSAL.

**- P. CARTEL:**

POCOS ALTERNAN EL PODER Y LO COMPARTEN.

TODOS OBTIENEN BENEFICIOS DE ESTE ARREGLO.

ACCESO PRIVILEGIADO AL ESTADO.

PROFESIONALIZACION DE LA POLITICA.

SUFRAGIO UNIVERAL.

**DEFINICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

**La definición de conceptos.**

Sartori brinda una definición de los partidos políticos que limita su validez a las naciones occidentales posteriores a la Segunda Guerra Mundial; sostiene que de ampliarse la definición se diluiría la capacidad descripta del término y retornaría a la ambigüedad semántica (dejando afuera de su definición al PAN de Julio A Roca).

Considera que **“un partido político es cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que presenta a las elecciones candidatos a cargos públicos”**

Para Sartori queda descartado del termino partido políticos, aquellos grupos políticos autoritarios o totalitarios que proscriben a los demás partidos y anulan elecciones, sin volver a convocarlas durante su gestión; y también se descarta a los pequeños partidos que no tienen en ningún momento los cargos públicos por los que compiten, a esto hace referencia el concepto de candidaturas viables. No niega que puedan poseer estas características sino que sean materia constitutiva.

Sartori conserva dos/tres principios de la conceptualización de Julien Freund y Carl Schmitt sobre la política.

* El componente agonal o de lucha (amigo- enemigo) 🡪 expresado mediante las elecciones.
* El componente de lo publico (publico- privado) 🡪 candidatearse para aspirar a cargos públicos.

Joseph schumpeter y Anthony Downs (teoría económica de acción humana), aplican una metáfora del funcionamiento del mercado económico como un mercado político en el cual los líderes partidarios cumplen el rol de empresario y buscan obtener el voto. Para ellos las funciones de los partidos pueden definirse de acuerdo al carácter ascendente o descendente de la corriente de interacción:

Cuando fluye de abajo (la sociedad) hacia arriba (el Estado) las tareas básicas serán la agregación, el filtro de demandas, la movilización en integración social y de la estructuración del voto.

En cuanto a la fase descendente de la labor de los partidos, las funciones abarcaban desde el reclutamiento

Los elementos claves pueden enumerarse de la siguiente manera:

* Grupo político.
* Etiqueta oficial.
* Elecciones.
* Candidaturas viables.
* Cargos públicos.

Sartori no es miedo a que los partidos pueden poseer esas características: lo que objeta es que sean su materia constitutiva. Quedan desterrados del paraguas cobertor del término partidos, aquellos grupos políticos autoritarios o totalitarios que, prescriben a los demás partidos y anulan las elecciones, sin volver a convocarlas durante su gestión. Pero también se descarta a los pequeños partidos que no tienen ningún momento los cargos públicos por los que compiten dos y para eso se utiliza el concepto de candidaturas y definición de Sartori conserva manifiestamente donde los tres principios de la conceptualización de Julien Freund y Carl Schmitt sobre la política: el componente agonal o de lucha (amigo-enemigo), y el componente de lo público (público-privado). Las obras de Joseph Schumpeter dentro de las teorías económicas de acción humana, han descrito a los partidos según una imagen en extremo gráfica e ilustrativa. Lo que resulta claro es que las funciones de los partidos pueden definirse, recuerda el carácter ascendente o descendente de la corriente de interacción: cuando fluye desde abajo-la sociedad-hacia arriba-el Estado-, Las tareas básicas serán la agregación el filtro de las demandas, la movilización en integración social y la estructuración del voto. En cuanto a la fácil descendiente de la labor de los partidos, las funciones cumplidas abarcan desde el reclutamiento de las élites y el personal político hasta la toma de decisiones y la formación de políticas públicas. En suma, la actividad que realizan los partidos, puede ser resumida en los conceptos de representación gobierno. Si predomina la primera, se está en presencia de una acción más pluralista y con más autonomía de sus grupos de interés o de identidad, respondiendo a las poliarquía descritas por Robert tal. Si es a la inversa, El caso en cuestión responderá a una pauta de minor autonomía societario, mayor control de los gobernantes sobre los gobernados y jerarquización más rígida de las relaciones sociales.

Las características que pueden presentar los partidos y que los diferencian entre sí más allá de sus funciones comunes son:

- La competencia o indispensabilidad para cumplir una función lo que excede el mero saber técnico.

- La relaciones con el entorno, lo que incluye la capacidad para establecer alianzas y conflictos con otras organizaciones.

- La comunicación, esto es, el control ejercido sobre los canales de información interna y externa.

- Las reglas formales, entendida como la facultad de interpretación para explicar u omitir los estatutos.

- La financiación, o control de flujo de dinero.

- El reclutamiento, que implica la definición de los requisitos de admisión, carrera y permanencia.

**SISTEMAS DE PARTIDO**

Los partidos no actúan solos en un medio aislado sino que están en interacción permanente con las otras que se diferencian de la burocracia y las demás instituciones estatales porque, carecen de monopolio alguno porque, carecen de monopolio alguno de representación o función. Las propiedades de un sistema de partidos se desarrollan históricamente hablantes son la volatilidad, polarización, número efectivo de partidos, desproporcionalidad electoral, y la cantidad de dimensiones temáticas. La teoría de los sistemas de partido ha estado dominada por tres grandes enfoques.

- Competencia especial: Fue desarrollado por Downs, abordando primariamente la interacción con él, y entre en espacios ideológicos.

- Genético: evolucionó a partir de la obra de Rokkan, dando lugar a su ya mencionada interpretación de los partidos como producto de las divisiones sociales y conflictos de ellas derivadas.

- Morfológico: se focaliza en consecuencias del formato y la mecánica del sistema de partidos en el rendimiento y estabilidad de la democracia

Antes de abordar la tipología sartoriana es necesario mencionar dos importantes taxonomías postuladas por Duverger en la década de 1950 y por La Palombara y Weiner en la del 1960. El primero caracterizó todo escenario en el que actúan partidos como un continuo unidimensional, cuyos extremos están definidos por las posiciones ideológicas “derecha” e “izquierda”. Entre ellas, se ubican 1,2 o más partidos, dividiendo a través de un sencillo criterio cuantitativo al objetivo análisis en tres categorías:

* **Sistemas unipartidistas**: son propios de países totalitarios.
* **Sistemas bipartidistas**: son presentados como característicos de las democracias estables.
* **Sistemas multipartidistas**: manifiestan el grado de fragmentación política existente en las democracias inestables

Este agrupamiento fue considerado insuficiente para destacar las diferencias existentes entre casos que califican en la misma categoría, por lo que la Palombara y Weiner propusieron para los sistemas competitivos una tipología cuádruple:

* ideológico hegemónico.
* pragmático hegemónico.
* ideológico turnante.
* pragmático turnante.

Sartori procedería combinar la dimensión cuantitativa con la cualitativa que fungirá como variable de control. Para este fin definió un formato héptuple.

Subdividiendo las categorías de Duverger de modo que el unipartidismo se desdobló en tres clases:

* De partido único.
* De partido hegemónico.
* De partido predominante.

El bipartidismo permanecerá tal cual estaba, pero el Multipartidismo se desagrega en sistema de partidos limitado, extremo y atomizado. Lo fundamental de la innovación teórica introducida por Sartori es que combina dos variables relativamente ponderables para lograr una matriz análisis compleja, con la que explica las causas de la estabilidad o la inestabilidad de los sistemas partidarios y permite predecir rupturas para los regímenes democráticos. El primero En esbozar una teoría sobre los efectos del sistema electoral en los sistemas de partido fue Duverger, quien postuló las leyes conocidas con su nombre: una fórmula mayoritaria en distritos uninominales favor es un sistema de dos partidos; una fórmula mayoritaria en distritos uninominales favorece un sistema de dos partidos; una fórmula proporcional en distritos plurinominales tiende al multipartidismo; y un esquema de mayoría absoluta con doble vuelta promueve también la competencia entre varios partidos. Otro elemento que afecta la organización y desempeño partidario es el federalismo, que obliga a los sectores políticos a definir estrategias y objetivos en dos niveles autónomos. Por último, la posibilidad que ofrecen algunos sistemas electorales de realizar acuerdos para sumar votos, amplía las oportunidades de los partidos pequeños para acceder a escaños legislativo

**LA CRISIS Y LOS DESAFIOS**

Los problemas de gobernabilidad aquejan a las sociedades contemporáneas. Lipset y Rokkan rastrearon el origen de los partidos occidentales en una serie de crisis históricas. La utilización misma del concepto de crisis data del origen histórico de los partidos y se funde con sus identidades. Los desafíos que pusieron en riesgo la capacidad de gestión de los partidos, variaron tanto en su naturaleza como en sus consecuencias. Algunos fenómenos contribuyeron a definir nuevos roles partidarios, convirtiéndose en elementos complementarios en vez de competitivos. Tales los casos del neocorporativismo y de los medios de comunicación social. Como afirma Philippe Schmitter, El neo corporativismo se diferencia del corporativismo totalitario o estatal, propio del fascismo, porque surge desde abajo, y solo es reconocido por el Estado a posteriori de la efectiva monopolización del poder por sus partes. En el caso de la masificación de los medios de comunicación, se ha producido la prescindibilidad de los partidos como comunidades de sentido, como otorgador este significación de la realidad social. La Información imparcial y supuestamente neutral de la prensa independiente ha reemplazado a las tribunas de opinión y a los órganos partidarios de disfunción de doctrina. Las transformaciones en la estructura social, han diluido la imagen clásica del antagonismo dual de clases, donde la identidad de cada grupo era relativamente fija e inmutable. Peter Mair . desarrolló un innovador Marco conceptual para entender la transformación contemporánea de los partidos. El sostiene que el proceso que están sufriendo estos actores debe ser concebido como cambio o adaptación antes que como una declinación. A través de una nueva perspectiva del desarrollo de la organización, se aborda si el desempeño partidario reciente en tres niveles: el partido en el terreno, el partido en el gobierno y el partido en el comité. En consecuencia, los partidos son hoy más fuertes pero más remotos: tienen mayor control pero menor poder y gozan de más privilegios pero menor legitimidad. Las transformaciones sufridas por los partidos en su viaje histórico desde la sociedad hacia el Estado se resumen en el concepto de partido cartel, introducido por Katz y Mair . El argumento sugiere que el cartel party sucede histórica y funcionalmente al all-catch party.

**EL CASO ARGENTINO**

En Argentina, el primer recambio pacífico de gobierno entre distintos partidos se dió en 1916, mediante la elección por sufragio universal masculino de Hipólito Yrigoyen para la presidencia de la nación. La segunda se repitió en 1989, con la transferencia del mando de Alfonsín a Menem. . Una rápida síntesis histórica de los partidos argentinos solo tres menciones: el partido autonomista nacional, la unión cívica radical y el partido justicialista. El primero, una fiel versión del partido europeo de notables, julio argentino roca, que se apoyó en él para construir un sistema de dominación. Terminó desintegrándose en varios partidos provinciales o incorporando a sus dirigentes en nuevas estructuras peronistas. La unión cívica radical, es el más viejo de los partidos nacionales. Se transformó merced a la acción de Hipólito Yrigoyen en representantes de los excluidos sectores medios, la mayoría de origen inmigratorio, y en 1916 accedió al gobierno federal como resultado conjunto de la reforma electoral realizada cuatro años antes y el voto popular. El radicalismo fue el primer partido moderno del país, como sistema de comités locales y provinciales, una convención nacional y un estatuto orgánico. El movimiento nacional justicialista consideraba ser el único capaz de expresar la causa de la reparación popular. Convertido en funcionario de gobierno mediante un golpe de estado, pero fue escalando posiciones: amparado por una política laboral que le brindó importante apoyo de las clases trabajadoras. En 1946 ganó limpiamente las elecciones contra una coalición de todos los demás partidos, consolidando así una profunda división que se prolongará por años. Tanto la unión cívica radical como el partido justicialista, resultaron imbatibles en elecciones no fraudulentas. Queda constituido el Marco de lo que Grossi y Gritti denominaría más tarde, sistema a doble partido con intención dominante. Se hace referencia a un formato electoral en el que dos organizaciones se enfrentan en la obtención del gobierno, en condiciones Tales que sólo uno está en condiciones de ganar, pero la que lo hace pretende que tal situación es la única legítima. Según otros autores, la dinámica y cambio de la situación partidaria argentina habría obedecido a la existencia real de un sistema de partidos. Por último, una de las cuestiones que para la literatura política actual abre el mayor interrogante acerca de la capacidad de gestión de las democracias es el problema de la emergencia, entendida como disfunción económica que altera el escenario de acción de los grupos sociales y transforma sus marcos de referencia valorativos. Todas las instituciones de gobierno se adaptan a la necesidad de ejecutividad y resultados por sobre la deliberación y los procedimientos formales, generando como resultado un principio orientador basado en la eficacia, en tanto fuente primordial de legitimidad.

**LOS MOVIMIENTOS SOCIALES COMO POLITICA - Tilly y Wood**

La construcción de un movimiento social fuerte a favor de la democracia corresponde a la sociedad civil cuando el contexto en el que se encuentre y de opresión política.

Los movimientos sociales son organizaciones globales formadas por diferentes grupos de intereses, que incluirá las capas más significativas de la sociedad, como obreros, grupo de mujeres, estudiantes, jóvenes y al estamento intelectual.

Estos grupos estarán unidos por un agravio común, que generalmente será la ausencia percibida por las capas de la sociedad de democracia en un escenario político determinado.

En pleno siglo XXI, gente de todo el mundo vió la expansión del movimiento social el toque de rebato, el contrapeso a un poder opresivo, un llamamiento elección popular contra el simplismo abanico de plagas. Se tratan a los movimientos sociales como una forma única de contienda política, donde esos movimientos sociales plantean una serie de reivindicaciones colectivas que, ser aceptadas, chocarán con los intereses de otras personas, política por cuanto, de un modo u otro, los gobiernos con independencia de su signo político, figura en tales reivindicaciones.

El auge y la caída de los movimientos sociales solo marca la expansión y la contracción de las oportunidades democráticas.

**El movimiento social, fue resultado de la síntesis innovadora y trascendental de tres elementos:**

* **CAMPAÑAS**: un esfuerzo público, organizado y sostenido por trasladar a las autoridades pertinentes las reivindicaciones colectivas.
* **REPERTORIO DEL MOVIMIENTO SOCIAL**: el uso combinado de alguna de las siguientes formas de acción política: creación de coaliciones y asociaciones confín específico, reuniones públicas, pero sesiones solemnes, manifestaciones, peticiones, etc.
* **DEMOSTRACIONES DE WUNC:** manifestaciones públicas y concertadas de WUNC de los siguientes participantes: valor, unidad, número y compromiso, etc.

Una campaña no se detiene un solo episodio, a pesar de que los movimientos sociales a menudo recurren a peticiones, declaraciones o concentraciones multitudinarias.

Una campaña siempre vincula, como mínimo, tres partes:

* El grupo de quienes atribuyen la autoría de la reivindicación.
* El objeto u objetos de dicha reivindicación.
* El público, quien quiera que sea.

Lo que constituye el movimiento social no son las actuaciones en solitario de los pendientes, si no la interacción entre estos tres elementos. El repertorio del movimiento social se solapa con el repertorio de los fenómenos políticos como la actividad sindical o las campañas electorales. El repertorio del movimiento social se solapa con el repertorio de fenómenos políticos como la actividad sindical o las campañas electorales. Las demostraciones de WUNC pueden adoptar la forma de declaraciones, eslóganes, o etiquetas que impliquen las nociones de valor, unidad, número y compromiso.

El colectivo suele representarse a sí mismo a través de un lenguaje con el que el público local està familiarizado:

* Valor: conductas sobria, atuendo cuidado, presencia del clero, dignatarios o de madres con hijos.
* Unidad: insignias idénticas, cintas para el pelo, pancartas vestuario, desfiles, canciones e himnos.
* Número: recuento de asistentes, firma de peticiones, mensajes de las circunscripciones, ocupación de las calles.
* Compromiso: desafiar al mal tiempo, participación visible de gente mayor discapacitada, resistencia ante la represión, hacer ostentación del sacrificio, la adhesión o el mecenazgo.

El carácter distintivo de los movimientos sociales no se debe un elemento concreto, sino la combinación, durante las campañas, el repertorio de las demostraciones de WUNC.

**Interpretaciones de los movimientos sociales**

Lorenz Von Stein introdujo la expresión movimiento social. En un primer momento, la expresión aludía a un proceso continuo y unitario en virtud del cual el conjunto de clase obrera cobraba conciencia de sí misma y fuerza. Cuando von Stein escribió su obra, el manifiesto comunista, había adoptado recientemente esas mismas palabras al declarar que todos los momentos históricos anteriores fueron movimientos de minorías, aparecieron los intereses de las minorías. El movimiento proletario es el movimiento consciente independiente de la inmensa mayoría y obedece a los intereses de la inmensa mayoría. La mayoría de los analistas decimonónicos de los movimientos sociales distinguían los movimientos sociales en función de su programa, su organización, y su contexto.

Se suele dar una confusión con algunos episodios:

* Los analistas y los activistas a menudo emplean la expresión movimiento social de un modo más vago para incluir bajo ese paraguas cualquier actividad de protesta o todas las protestas populares relevantes con las que están de acuerdo.
* Los analistas a menudo confunden la acción colectiva de un movimiento con las organizaciones y las leyes que respaldan dicha acción, o incluso sostienen que las organizaciones y las redes conforman ese movimiento.
* Los analistas a menudo tratan el movimiento como un actor unitario, ensombreciendo las disputas y los reajustes que constantemente se están dando en el seno de los movimientos sociales como la interacción entre los activistas, los votantes, los objetivos, la soltería descomponen los aliados, los rivales, los enemigos y el público que conforman la textura cambiante de los movimientos sociales.

La inflación del término para que abrace todo tipo de protestas, en el seno de los momentos sociales, a menudo resulta beneficioso en la captación, la movilización y el aliento. No obstante, repercute negativamente en cualquier intento por describir y explicar el funcionamiento real de las movimientos sociales. A finales del siglo XVIII, empezó a surgir en los países occidentales una curiosa manera de hacer política pública cuajó masivamente en Europa occidental y Norteamérica a principios del siglo XIX. estoy Constructo político conminaba tres elementos:

* Campañas de reivindicaciones colectivas contra las autoridades afectadas.
* Un abanico de actuaciones para llevar a cabo esas reivindicaciones que incluyen a asociaciones con un fin específico, concentraciones públicas, declaraciones a los medios y manifestaciones.
* Manifestaciones públicas del valor, la unidad, el número y el compromiso de la causa.

Tilly y Wood le otorgan a este Constructo históricamente concreto el nombre del movimiento social. El movimiento social, con evolución de sus elementos, ahora tiene su propia historia, diferente a la historia de otras formas políticas, como las campañas electorales, las celebraciones patrióticas, etc. Así, cuando hablamos de este tipo de movimientos, aludimos a un conjunto histórico, concreto, interconectado y cambiante de interacciones y prácticas políticas. Los analistas de los movimientos sociales los consideran más, la expresión de las actitudes, los intereses o las condiciones sociales del momento que como elementos de una historia de largo recorrido. Los movimientos sociales empezaron a florecer en Inglaterra a finales del siglo XVIII y arraigaron en Europa, EUA y demás lugares en el siglo XIX para entender el motivo, se considera una serie de cambios relacionados entre sí: un gobierno reforzado y un rey debilitado, un pueblo que se organiza para plantear sus reivindicaciones ante esos gobiernos, una élite política propensa a afirmar que gobernaban el nombre del pueblo, etc. Las explicaciones de los movimientos sociales y su historia andan de la mano de las explicaciones de otras formas de contienda política. Para explicar las variaciones y los cambios en los movimientos sociales no solo hay que prestar atención a los principales reivindicadores, sino también a otros actores políticos, como la policía, a la que los manifestantes se enfrenta, con la que colabora, a la que desarrolla sus estrategias.

Estos movimientos sociales combinan tres tipos de reivindicaciones:

* Pragmáticas: conllevan una declaración clara de adhesión o de rechazo por parte de los objetos de la reivindicación del movimiento a las acciones reales o propuestas.
* Identitarias: se compone de afirmaciones de que nosotros, los reivindicadores, somos una fuerza unificada a la que hay que tener en cuenta.
* Posición: refuerzan los vínculos y los puntos en común con otros actores políticos, por ejemplo, las minorías excluidas, los colectivos ciudadanos debidamente constituidos o fieles defensores del régimen, generalmente aluden a la posición de otros actores políticos, como por ejemplo en los llamamientos para expulsar a inmigrantes o para privarlos de la ciudadanía.

La importancia relativa de las reivindicaciones programáticas, identitarias o sobre posición varía significativamente entre un movimiento social y otro, entre un reivindicador y otro en el seno de un mismo movimiento y entre las distintas fases de cada movimiento. La democratización fomenta la formación de movimientos sociales, entendiendo por democratización el desarrollo de regímenes formados por una ciudadanía relativamente amplia y con los mismos derechos, que organice consultas vinculantes con los ciudadanos a propósito de las políticas gubernamentales. Los movimientos sociales afirman la soberanía popular, todo el aparato es la campaña, el repertorio y las demostraciones de WUNC no es sino el reflejo de una reivindicación más genérica que reza que las cuestiones públicas dependen y debería depender, del consentimiento de los gobernados. Comparados con otras formas de política popular más afianzadas a escala local, las dimensiones, la vigencia y la eficacia de los movimientos sociales dependen en gran medida del trabajo de emprendedores políticos. En cuanto a los movimientos sociales se marcan en un contexto político determinado, los procesos imitativos, la comunicación y la colaboración facilitan su adopción por parte de otros contextos relacionados. Las formas, Personal y reivindicaciones de los movimientos sociales varían están sujetas a un proceso de evolución histórico.

Existiendo tres fuentes de cambio y variación en los movimientos sociales:

* Los entornos políticos globales alteran parcialmente la independencia del movimiento social incidente su carácter.
* En las interacciones que se producen en el seno de los movimientos sociales el cambio responde cada vez más a la innovación constante, la negociación y el conflicto.
* Quienes participan los movimientos sociales se comunican entre sí y adoptan y adaptan las ideas del prójimo, el Personal, los mecanismos ayudas, la retórica y los modelos de actuación.

**Funciones de los partidos políticos: ¿Qué significa estructuración /agregación de demandas?**

Los partidos políticos cumplen distintas funciones, en tanto instituciones que median la relación entre Estado y sociedad civil. La representación de intereses, supone, entre otras funciones, que los partidos reciben, filtran, estructuran y elevan demandas que tienen su origen en la sociedad civil. Ello implica que los partidos pro articulan y armonizan las demandas, las dotan de sistematicidad, estableciendo prioridades entre ellas.

**¿Qué son los partidos cartel?**

Los partidos políticos se definen como agentes mediadores entre la sociedad y el estado, cuya funciones macros puede resumirse en: representación y gobierno. El concepto de partido cartel, fue elaborado por Katz y Mair, para dar cuenta de la transformación de la organización de los partidos a partir de la década del 70. El elemento característico de los partidos cartel es su vínculo con el aparato estatal - antes que con la sociedad civil-, razón por la que se los denomina agencias semi estatales. El foco de análisis se centra en la simbiosis entre el partido político y el Estado, los recursos públicos que son su fuente de financiación y la alta calificación técnica de los cuadros.

**¿Qué aporte hace G. Sartori al análisis de los sistemas de partidos?**

Para este autor, los sistemas de partidos se definen como el sistema de interacciones entre los partidos que resulta de la competencia entre ellos. Por lo tanto, para elaborar su tipología de sistema de partidos, no solo tiene en cuenta la cantidad de organizaciones partidarias que lo componen sino también la interacción que desarrollan. Sartori parte del cruce de dos variables, una cuantitativa (número de partidos relevantes) y la otra cualitativa (posición que ocupan los partidos sobre un continuo ideológico), lo que le permite desdoblar los unipartidismos y los multipartidismos en 3 subsistemas en cada caso y analizar el funcionamiento de los sistemas de partidos y su relación con los regímenes políticos y su influencia sobre la estabilidad de los sistemas políticos, en general.

**¿Qué relaciones se pueden establecer entre forma de gobierno y sistema de partidos?**

Los incentivos institucionales de las distintas formas de gobierno influyen en el sistema de partidos, en especial sobre la cantidad de partidos políticos relevantes. En este sentido, el sistema presidencial configura un esquema de ganador único bajo una lógica de juego de suma cero, puesto que hay un único cargo a nivel de Poder Ejecutivo, lo cual no genera incentivos para la formación de numerosos partidos políticos. En contraposición, los parlamentarismos (con excepción del esquema de Westminster) tienden a tener un efecto multiplicador sobre el sistema de partidos, produciendo en algunos casos una alta dispersión y atomización. De todas maneras, debemos considerar que la configuración del sistema de partidos no depende exclusivamente de la forma de gobierno, sino que hay otros factores que ejercen influencia como, por ejemplo, el sistema electoral.

**¿Qué son los movimientos sociales?**

Tilly y Wood definen a los movimientos sociales como forma de contienda política, esto es, no se trata de un grupo determinado, de un tipo de actor político, ni de una manera de organizarse políticamente, sino de una manera de hacer política relacionada con la existencia de un conflicto a nivel colectivo. Los elementos que los identifican son: campañas, repertorio y demostraciones de WUNC (Valor, unidad, número y compromiso, en español).

**Según el autor ¿Qué factores definen a los movimientos sociales?**

 La configuración de los movimientos sociales, como procesos de larga duración, obedece a tres factores interrelacionados:

1) el desarrollo de las campañas; es decir, la interacción sostenida entre los actores movilizados, sus sujetos de reivindicación y el público.

2) el uso combinado de diversos repertorios de confrontación.

3) las manifestaciones públicas y concertadas del valor, unidad, número y compromiso (wunc, por sus siglas en inglés).

Estos tres ingredientes han sido la huella distintiva de los movimientos sociales, desde su génesis, en las últimas décadas del siglo XVIII, hasta nuestros días.

**¿A qué se refiere el autor con el término sujetos de reivindicación?**

Los movimientos sociales constituyen alternativas políticas encaminadas a plantear una serie de reivindicaciones demandadas por un grupo o colectivo de ciudadanos, quienes se consideran excluidos del debate político en torno a una circunstancia especifica que generalmente afecta los derechos o limita la participación de este colectivo. Dada esta categorización los movimientos sociales serian el escenario político donde un grupo de individuos participa en discusiones públicas a través de la integración efectiva de acciones políticas, la organización de manifestaciones públicas y la formación de asociaciones colectivas en función de las reivindicaciones sociales demandadas. Para el autor los movimientos sociales no solo han progresado gracias a sus actuaciones individuales, sino gracias también a campañas interactivas. Sostiene que los movimientos sociales combinan tres tipos de reivindicaciones: programáticas, identitarias y de posición, y que además de afirmar la soberanía popular fomentan la democratización, a la vez que son fomentados por esta misma democratización.

***Unidad 7***

(falta elecciones y sistemas electorales de miguel de luca)

**¿PROMUEVEN LAS CUOTAS DE GÉNERO LOS INTERESES DE LAS MUJERES? EL IMPACTO DE LAS CUOTAS EN LA REPRESENTACIÓN SUSTANTIVA DE LAS MUJERES - Susan Franceschet**

Los teóricos políticos distinguen al menos, tres diferentes significados de representación política:

***Representación descriptiva***: la presencia de miembros de un grupo social en un ente legislativo; que mejora cuando la proporción de los entes legislativos se acerca a la real de las mujeres en la población.

***Representación sustantiva***: se refiere a la promoción de los intereses de un grupo en el proceso legislativo. Este mejoraría cuando una mayor cantidad de temas importantes para las mujeres ingresan en la agenda parlamentaria y sean eventualmente incorporados en la legislación.

***Representación simbólica***: alude a cómo los representantes son percibidos y evaluados por aquellos que representan. Esta representación progresa contra la población como un todo comienza a tener actitudes más igualitaria respecto de las capacidades de las mujeres funcionarias electos.

**LAS CUOTAS DE GÉNERO** se insertan dentro de un proceso de selección de candidatos, exigiendo que la cúpula partidista garantice que las mujeres representan un cierto porcentaje de candidatos. Obliga a los partidos a designar un mínimo (30%) de mujeres en sus listas.

Son el mecanismo más efectivo para mejorar la baja representación de las mujeres en política. Están más directamente dirigidas a mejorar la representación descriptiva de las mujeres para finalmente mejorar la representación sustantiva o simbólica.

Mujeres y representación política: ¿Por qué importa el género?

Numerosos académicos han planteado la interrogante y por qué importa quienes son nuestros representantes.

Hannah Pitkin presenta a esta como una distinción entre representantes que simbolizan a grupos sociales de aquellos que actúan para estos grupos. Los representantes lo hacen por el grupo social del cual provienen cuando promueven los intereses de dicho grupo.

Jane Mansbridge argumenta que la representación descriptiva es sustantivamente y simbólicamente importante. La presencia de grupos históricamente marginados en los cargos de elección popular desafía los estereotipos arraigados respecto de que ciertos grupos no son adecuados para ostentar cargos políticos, a la vez que aumenta la legitimidad de facto del sistema de gobierno en contextos de discriminación en el pasado.

El vínculo entre la representación descriptiva y sustantiva no ha generado mucha controversia. Los críticos han señalado que la heterogeneidad de las mujeres como grupo hace problemático asumir que tengan un conjunto compartido de intereses.

Las feministas como Mansbridge y Anne Phillips argumentan que la presencia de mujeres en entidades legislativas es importante precisamente debido a la ambigüedad de los intereses de las mujeres. Cuando estos sean claros y obvios, entonces supuestamente cualquiera puede representarlos. Por otra parte, mientras menos cristalizado o menos claros en los intereses de un grupo en particular, más importante es tener miembros de ese grupo representados en el cuerpo legislativo en una proporción más o menos aproximada a su presencia la población.

Anne Phillips desarrolló aún más este argumento, haciendo una distinción entre la política de las ideas y la política de la presidencia.

La política de la presencia se refiere a otro tipo de diferencia, aquella que está conectada a los aspectos inalterables de la identidad de una persona y a las expresiones de género de raza que influyen de esa identidad. Los argumentos expuestos anteriormente sirven como justificación teórica del concepto de cuotas de género como mecanismo para mejorar la representación de las mujeres.

La existencia de más mujeres en puestos sujetos a elección popular, hace más probable que una porción de esas se enfoca en los derechos de la mujer, defendiéndose probablemente de manera más vigorosa de lo que lo harían los colegas hombres.

Los argumentos teóricos de feministas como Jane Mansbridge y Anne Phillips son apoyados por el trabajo empírico de académicos que han estudiado el impacto de las mujeres en instituciones legislativas en la construcción del caso de una relación positiva entre la representación descriptiva y sustantivo. Cambiar la composición del género de las instituciones puede, por lo tanto, redundar en algunos cambios en la forma, tal como su dinámica de género un funcionado históricamente para la exclusión de la mujer y de aquellos temas que sean de su incumbencia. Enfocarse la mujer como agente de cambio permite que los investigadores se planteen si es que es más probable que los legisladores mujeres presenten o apoyan una legislación que aumente los derechos de las mujeres, pero también permite plantearse si las mismas ejercen la política de manera distinta y si se relacionan de manera distinta con su electorado.

Existen varias formas a las que las legisladoras mujeres pueden apelar para promover los intereses de las mujeres. La manera más obvia es introduciendo legislación que favorezca los derechos de las mujeres. Estudios empíricos de legisladoras en una variedad de contextos si enfocan en, al menos, cuatro tipos de factores que intervienen en la relación entre el género del legislador y sus acciones: factores individuales, número de legisladores mujeres, contexto institucional y factores sociales. En partidos altamente disciplinados, las legisladoras tienen mucho menos autonomía para actuar sobre temas que no son considerados prioridades en los partidos.

También es menos probable que las legisladoras pueden colaborar transversalmente con otros partidos cuando exista una fuerte disciplina partidaria.

Manon Tremblay destaca que las mujeres electas bajo un sistema de escarnio único según mayoría tienen que representar a todos en su cantón electoral, mientras que una mujer electa bajo un sistema de representación proporcional de escaños múltiple tiene mayor rango de acción y mayor capacidad de enfocarse en temas específicos durante su periodo.

Es más probable que las cuotas de género tengan impacto en la representación sustantiva de las mujeres en donde existan movimientos de mujeres relativamente fuertes. A su vez, las organizaciones de mujeres pueden ejercer lógico a los legisladores para estimularlos asumir temas de las mujeres y también pueden constituirse en una fuente de presión para la totalidad de los liquidadores, a su vez, los movimientos de mujeres son actores cruciales en la definición de lo que significan los intereses de la mujer.

Cuotas de género y representación sustantiva de mujeres en Latinoamérica

El tema de la reelección es trascendente porque las probabilidades de reelección determinan las carreras políticas de los legisladores. Cuando la reelección es menos común, los legisladores buscan desarrollar carreras políticas en otros ámbitos. En estos casos, la trayectoria de la carrera política futura determinada por la cúpula partidaria, la cual controle el acceso a los cargos designados o a la nominación a otros puestos sujetos a elección. Debido a que los temas de género a menudo cruzan divisiones ideológicas o partidistas y que estos temas a menudo no tienen una alta prioridad en el programa partidista, es de suma importancia que los legisladores que deseen promover los derechos de las mujeres puedan trabajar en todas las áreas doctrinarias para lograr su objetivo.

En otros casos, la disciplina partidista y las divisiones entre los partidos inhiben la formación de un comité federal de mujeres. Al consultarle sobre la posibilidad de crear una bancada femenina en el congreso, las legisladoras de distintos países respondieron que las divisiones entre los partidos hacen de esto una posibilidad remota.

Fiona Macaulay argumenta que las divisiones ancladas en valores morales invariablemente invocan a relaciones de género mediante un énfasis en la sexualidad y la familia y atentan contra alianza duraderas entre legisladores mujeres. Otro factor que afecta tanto el comportamiento de legislador y el potencial impacto de las cuotas es el proceso mediante el cual los partidos seleccionan candidatos para cargos de elección popular. Aunque la existencia de una ley de cuotas aumenta la posibilidad de que las mujeres sean designadas como candidatas, se han expresado inquietudes respecto del tipo de mujeres que la cúpula partidista elige para cenar las cuotas. Claramente, el impacto de las mujeres en los entes legislativos será mayor si estas poseen algún tipo de capacidad para hacer auténticas fuentes de cambio de políticas que van avanzar los derechos de la mujeres. La elección demás mujeres al congreso no producirá automáticamente mejores resultados de las políticas de género si los entes legislativos están limitados por ejecutivos demasiados dominantes respecto de su capacidad para legislar.

Aun cuando las leyes de cuotas hayan aumentado la representación parlamentaria, a menos que ellas tengan acceso a posiciones de liderazgo en comités parlamentarios, su capacidad de promover con éxito legislación sobre derecho de mujeres puede verse socavada. Aun cuando el impacto en las legisladoras será determinado por las reglas institucionales que definen el ambiente legislativo, la probabilidad de que las mujeres puedan hacer la diferencia también está definida por el ambiente político imperante. En forma de síntesis, podemos decir que los sistemas de partidos políticos ejercen una considerable influencia en el comportamiento de los legisladores, determinando el grado en el cual las legisladoras pueden promover los intereses de la mujer.

Factores sociales: movimientos feministas y la sociedad civil

Las organizaciones de mujeres pueden hacer lobby a las registradoras, realizar reuniones públicas, mesas de discusión y cabildos en donde sus intereses y prioridades se transmiten a los legisladores, y puede pedir a las candidatas que se comprometan con ciertas metas legislativas. Lo que probablemente importe en términos del impacto de las mujeres en la política es si acaso los movimientos feministas escogen la estrategia de trabajar con aquellas mujeres insertas en la política y si acaso tiene suficiente mente visibilidad pública como para moldear la opinión pública, y así ejercer presión sobre líderes políticos para promover derechos de la mujer. Las movilizaciones sociales de organizaciones de mujeres pueden también forjar la opinión pública, presionando la cúpula partidista y a los legisladores en general para apoyar la legislación sobre los derechos de la mujeres. Otro papel importante desempeñado por las organizaciones de mujeres es contribuir a la definición de los intereses de mujeres, y de transmitirles a los legisladores los demás que los movimientos de mujeres priorizan el país. Otra estrategia para estimular a las legisladoras en la promoción de temas de género incluye la promoción y la formación de grupos que monitorean los eventos legislativos relacionados con temas de mujeres. En suma, es más probable que la adopción de cuotas de género mejore la representación sustantiva en aquellos casos donde los movimientos de mujeres han desempeñado un papel clave en la consecución de las leyes de cuotas, y donde ella participan en esfuerzos permanentes del lobby para promover que la legisladoras asuman los temas de género. Las cuotas de géneros son por tanto concebidas más bien como un elemento perteneciente a una estrategia más amplia pendiente a mejorar la representación política de las mujeres. El sistema de las cuotas de género promueve los intereses de las mujeres cuando ellas, al ser electas, producen un impacto, es decir, introducen en iniciativas legislativas que hacen avanzar los derechos de las mujeres. No obstante, el tipo de impacto que los legisladores mujeres probablemente tengan sea determinado por factores institucionales y sociales, y no todos los países América Latina evidencian los factores que promueven una relación positiva entre representación descriptiva y sustantiva. Es decir, las movilizaciones visibles y públicas de los movimientos feministas y de mujeres sobre temas específicos pueden mejorar la capacidad de las legisladoras de negociar desde una posición de mayor fortaleza con sus partidos o con un poder ejecutivo indiferente.

Las cuotas están dirigidas a:

Mejorar la representación descriptiva de las mujeres.

Mejorar su representación sustantiva.

Según la autora, las cuotas de género están directamente dirigidas a mejorar la representación descriptiva de las mujeres. La mayoría de las feministas creen que aumentar el número de mujeres electas es más bien un objetivo instrumental que un fin en sí mismo. La representación sustantiva, promueve los intereses de un grupo en el proceso legislativo.

Estudios empíricos de legisladoras en una variedad de contextos se enfocan en, al menos, cuatro tipos de factores que intervienen en la relación entre el género del legislador y sus acciones.

¿Cuáles son los factores?

Factores individuales

Factores sociales.

Contexto institucional

Número de mujeres legisladoras.

En dicha relación entre género del legislador y sus acciones, los factores que intervienen son la ideología, identidad partidaria y conciencia de género (factores individuales); masa crítica (número de mujeres legisladoras); entorno legislativo, sistema electoral (contexto institucional); y organizaciones del movimiento femenino y grupos de presión (factores sociales)

**¿Qué es un sistema electoral?**

Un sistema electoral es el conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos técnicos enlazados entre ellos, y legalmente establecidos, por medio de los cuales los electores expresan su voluntad política en votos a los candidatos, que a su vez se convierten en bancas parlamentarias o escaños de poder público. Es decir, que mediante el sistema electoral, los individuos se convierten en electores, y seleccionan a los dirigentes que ocupan diversos cargos públicos en el gobierno.

**¿Qué es y cómo se caracteriza al sistema d'Hondt?**

El sistema d'Hondt es un método para asignar escaños en los sistemas de representación proporcional por listas electorales. Se efectúa un cálculo proporcional que consiste en dividir el número de votos emitidos para cada partido entre el número de cargos electos con los que cuenta cada circunscripción. Este método es el utilizado en Argentina.

**¿Qué es la barrera o "umbral" de exclusión electoral?**

 La barrera o umbral electoral es un número mínimo de votos establecido para que un candidato o partido político pueda acceder al reparto de cargos. El objetivo es excluir de la distribución de bancas a los partidos minoritarios, y evitar problemas de gobernabilidad generados por una excesiva fragmentación de la representación política en el órgano de gobierno para el que se convocó a elecciones.

**¿Cuotas de género y paridad de género son lo mismo?**

No, no son lo mismo. Las cuotas de género, más conocidas como cuotas de participación por sexo o cuotas de participación de mujeres, son una forma de acción positiva, cuyo objetivo es garantizar la efectiva integración de mujeres en cargos electivos y partidarios. Argentina fue el primer país del mundo que incorporó una ley de cuotas a su legislación en el año 1991. Esta ley establece que en las listas electorales debe de haber al menos un 30% de candidatas mujeres a cargos nacionales. Desde su aprobación, produjo un avance en la incorporación de mujeres en las instituciones argentinas, al momento de ser sancionada la norma de los 257 Diputados nacionales solo 14 eran mujeres, en la actualidad, 36 % de diputadas y 44 % de senadoras son mujeres. Asimismo, Argentina se encuentra entre los países que cuentan con una de las tasas más altas de representación parlamentaria de este género muy por encima del promedio regional que se encuentra en el 22%. La Ley de Paridad (Ley Nº 27.412) fue aprobada en Diciembre de 2017 por nuestro Congreso Nacional. La representación de las mujeres pasaría al 50% en 2019.